



INFORME ATAQUES A LA LIBERTAD RELIGIOSA

España 2020

Esta publicación ha sido elaborada por el Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia. Es de distribución gratuita. Se ruega citar la fuente si se reproduce en parte o en su totalidad este informe.

Para consultas o sugerencias, puede escribir a:

olreligiosa@libertadreligiosa.es

ÍNDICE

QUIÉNES SOMOS.....	04
RESUMEN EJECUTIVO.....	08
METODOLOGÍA.....	12
CASOS.....	16
CONCLUSIONES.....	382
AGRADECIMIENTOS.....	392
ANEXOS.....	394



QUIÉNES SOMOS

EL OBSERVATORIO PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA

El Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia (OLRC) es una asociación civil registrada en el Ministerio del Interior en 2006 (número 588984) que trata de defender el derecho de los ciudadanos a participar en la vida pública sin ser difamados o discriminados por sus convicciones morales y religiosas.

Desde hace diez años, el OLRC publica el ‘Informe de ataques a la libertad religiosa en España’, que es utilizado como fuente tanto para medios de comunicación nacionales e internacionales como para otros reputados informes sobre la situación de la libertad religiosa en el mundo, como el que realiza la organización no gubernamental Open Doors o el que elabora el Departamento de Estado de Estados Unidos.

Además, los casos que son considerados como delitos de odio son incorporados al informe anual de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que aúna los datos recogidos sobre el terreno de múltiples organizaciones civiles, entre ellos el OLRC.

El OLRC forma parte del Comité de Seguimiento de la Oficina Nacional del Plan contra los delitos de odio de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio del Ministerio del Interior.

La Junta Directiva del Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia está formada por:

- María García, presidenta.
- Pablo Gutiérrez, vicepresidente.
- Rocío Covadonga Valladares, secretaria.

El Consejo Asesor está formado por:

- Dña. Ana María Vega, catedrática de la Universidad de La Rioja.
- D. Manuel Lázaro, profesor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- D. Ricardo García, profesor de la Universidad Autónoma y exsubdirector de Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia.
- D. Nicolás Zambrana-Tévar, profesor del Kazakhstan Institute of Management.
- Dña. María del Mar Leal, profesora de la Universidad de Sevilla.
- D. Piotr Roszak, profesor de la Universidad de Navarra y de la Universidad Nicolás Copérnico de Torun (Polonia).

- Dña. Polonia Castellanos, presidenta de la Asociación Española de Abogados Cristianos.
- Dña. Teresa García-Noblejas, licenciada en Geografía e Historia y DEA en Humanidades.
- D. Luis Antequera, periodista especializado en Libertad Religiosa.

En 2020 se registraron 240 nuevos casos, donde 174 fueron contra cristianos (158 contra católicos, 6 contra evangélicos y 10 contra los cristianos de cualquier confesión), 12 contra musulmanes y 6 contra judíos, comprendiendo los restantes 48 casos ataques contra la libertad religiosa de todas las confesiones.



RESUMEN EJECUTIVO

Por tipología de ataques, éstos podrían distribuirse de la siguiente manera, como venimos haciendo estos últimos años:

- 2 casos de violencia contra los creyentes, de nuevo, exclusivamente contra católicos.
- 34 ataques a lugares de culto: 30 contra cristianos, 3 contra musulmanes y 1 contra judíos.
- 13 vejaciones a creyentes: Todos contra cristianos, a excepción de uno contra musulmanes y uno contra los creyentes de todas las confesiones.
- 70 escarnios a la religión: 57 contra cristianos (católicos en su mayoría), 5 contra judíos, uno contra musulmanes y 7 contra todas las religiones.
- 121 casos de laicismo beligerante (marginación de la religión del ámbito público): donde más del 55% de

los ataques se concentraron exclusivamente contra los católicos y hasta un 33% contra todas las confesiones por igual.

Dentro de los ataques a lugares de culto nos encontramos ante el primer año donde podemos hablar de una disminución real, desde que se comenzaron a recopilar datos por parte de nuestra entidad; no obstante, no podemos descartar que los casi tres meses de confinamiento y el posterior toque de queda debido a la pandemia del COVID-19 hayan tenido algo que ver con esta disminución.

Sin embargo ha aparecido una nueva modalidad de ataque, consistente en alegar “la salvaguardia de la salud pública” para intervenir lugares de culto religioso por orden directa de las autoridades civiles o restringir la libertad religiosa, supuestos bastante frecuentes durante el confinamiento y meses posteriores, donde han llegado a registrarse hasta 45 incidencias, es decir, casi un 19% de los ataques de todo el año.

Por otra parte, Cataluña, con 35 casos, es la Comunidad Autónoma que concentra mayor número de ataques, seguida de Madrid, con 26, y Andalucía con 23. Uno de cada tres casos tiene repercusión nacional (el 33,3% de los ataques contra la libertad religiosa de todo el 2020).

En cuanto a los partidos políticos, los partidos que gobiernan la nación son los que aglutinan más del 50% de los ataques, con el PSOE a la cabeza, y la nada desdeñable cifra de 43 casos, seguido por Podemos con 23 e Izquierda Unida, con 17.

Por todo ello, queremos poner en valor que la libertad religiosa es un derecho fundamental, consagrado en el artículo 16 de la Constitución Española, y en el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en múltiples tratados internacionales suscritos por

el Reino de España. Representa lo más íntimo y personal de la persona, es decir, su conciencia, y merece todo tipo de protección legal y social. El respeto a la libertad religiosa no solo beneficia a creyentes, sino que favorece a la sociedad en su conjunto, al promover la convivencia pacífica entre todos los ciudadanos. Esta realidad es fundamental y se aleja de cualquier tipo de planteamiento ideológico o político.

Una vez más, pedimos a los partidos políticos y, por tanto, a los legisladores y gobernantes:

1. Que respeten el derecho fundamental a la libertad religiosa, tanto desde el punto de vista individual como colectivo. Y que garanticen los tratados firmados por el Estado español con las diferentes confesiones religiosas, a fin de promover la convivencia pacífica entre todos los ciudadanos, sin importar sus creencias o convicciones. Aconfesionalidad no significa supresión de simbología religiosa en el espacio público ni prohibición de prácticas religiosas, sino el respeto y la promoción de todas las creencias.

2. Que, como representantes de los ciudadanos en las instituciones, hagan también respetar la libertad religiosa desde sus puestos de responsabilidad, adoptando medidas de vigilancia y protección de los templos, y de sanción frente a la impunidad de cualquier ataque a bienes o personas por motivos religiosos.



METODOLOGÍA

Presentamos los casos de este Informe numerados según tipología y organizados en cuadros que contienen los datos esenciales:

- a. Hecho
- b. Lugar y fecha del hecho
- c. Confesión a la que se dirigió la agresión
- d. Responsables de dicha agresión
- e. Descripción breve
- f. Enlace a la noticia, e imagen en su caso

La clasificación utilizada para ordenar los incidentes / agresiones es la siguiente:

- 1. Violencia física contra personas
- 2. Agresiones contra lugares de culto

3. Insultos y vejaciones a personas por el hecho de creer en una religión
4. Escarnio de la religión
5. Laicismo beligerante

Esta tipología, utilizada en los informes de años anteriores, nos ayuda a simplificar los casos para que el informe pueda llegar a todo tipo de público, tanto especializado como generalista. Además, permite realizar comparativas respecto a informes pasados.

Las fuentes utilizadas son las siguientes:

- Noticias aparecidas durante 2020 en los medios de comunicación.
- Páginas web del Congreso, del Senado y de los Parlamentos autonómicos.
- Hechos relatados por nuestros suscriptores, comprobados y contrastados adecuadamente, y recibidos a través de las redes sociales y el correo electrónico.

En cada ataque a la libertad religiosa incluimos un apartado sobre los responsables de los hechos. En algunos casos hay un autor conocido o un grupo social o político que se atribuye la autoría, como queda reflejado en el informe. La atribución de responsabilidad no es fruto de una investigación exhaustiva sino una conclusión a partir de los datos de los que disponemos, por lo que en ningún caso puede decirse que se trate de una acusación formal contra nadie.

A pesar de nuestros esfuerzos por incluir en este informe todos los hechos relevantes, creemos que han tenido lugar muchos incidentes y agresiones de los que, simplemente, no hemos tenido noticia ya que ni siquiera llegan a los medios de comunicación. También son numerosos

e incalculables los ataques a la libertad religiosa en redes sociales, pero, al no poder abarcar todos, solo incluimos los que han sido noticia.



CASOS



VIOLENCIA FÍSICA CONTRA CREYENTES

5

APEDREAN A COSTALEROS

Ceuta, 3 de febrero de 2020

HECHO: El ensayo de costaleros de la Hermandad de la Amargura, suspendido tras un apedreamiento

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Grupo de MENAS (menores inmigrantes no acompañados)

DESCRIPCIÓN: “La Hermandad de la Amargura de Ceuta ha pasado una de sus peores noches, después de que el ensayo de costaleros que estaban llevando a cabo en la Junta de Obras del Puerto se viera sobresaltado por lo que puede etiquetarse de auténtica emboscada. Tal y como ha explicado el fiscal de la Cofradía, Raúl Moya, en declaraciones a El Faro de Ceuta, el desarrollo de esta práctica preparatoria para la salida de Semana Santa se vio afectado por el lanzamiento de piedras contra sus participantes que fue llevado a cabo por un grupo de MENA que había en el puerto. Los hechos sucedieron pasadas las nueve de la noche.

Los costaleros tuvieron que refugiarse suspendiendo bruscamente el ensayo al ver que estos menores les acometían con piedras y mostraban palos. Se vivieron escenas de pánico e intranquilidad entre los que participaban de este ensayo”.

ENLACE:

<https://elfarodeceuta.es/costaleros-amargura-apedreamiento/>

AGRESIÓN A UN SACERDOTE CATÓLICO

Alcorcón (MADRID), 24 de septiembre de 2020

HECHO: Apuñalado un sacerdote de la parroquia San Jo-semaría

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “Sobre el agresor se trataba de un chico joven con un proceso psiquiátrico y que, parece que quería un cura menos. A las 7.10 de la mañana, al abrir la iglesia para hacer oración antes de la misa de 7.45, los dos solos en el aparcamiento. Tres puñaladas leves que podrían haber sido otra cosa, especialmente la del esternón (...) Un pobre chico que quería matar a un sacerdote “porque los sacerdotes matamos a los niños...”. Hablé con él con el cuchillo en la mano, ‘¿por qué haces esto con personas que ayudamos a los demás?, mira, le dije, desde mayo hemos entregado más de 30 toneladas de alimentos en Cáritas a personas muy necesitadas’, y me dijo: ‘por eso no te he matado’ (Cáritas me ha salvado la vida...)”.

Vino la policía y le redujeron entre cuatro”.

ENLACE:

https://www.cope.es/religion/hoy-en-dia/noticias/agredido-sacerdote-parroquia-san-josemaria-alcorcon-por-varon-que-padece-trastorno-20200924_910237



ATAQUES A LUGARES DE CULTO

3
O

PROFANACIÓN DE LA CAPILLA DE UN HOSPITAL

Valencia (COMUNIDAD VALENCIANA), 26 de enero de 2020

HECHO: La Capilla del Hospital Clínico Universitario de Valencia, profanada antes de la celebración de la misa dominical

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “Extrajeron del interior del sagrario el porta-ostensorio con la Sagrada Forma dentro, un porta-viático y un copón, con medio centenar de hostias dentro”.

ENLACE:

https://www.religiondigital.org/baltasar_bueno_corresponzal_en_valencia/Profanan-Capilla-Hospital-Universitario-Valencia_7_2199150069.html



PROFANACIÓN DE UNA PARROQUIA

Carrión de los Céspedes (Sevilla, ANDALUCÍA), 29 de enero de 2020

HECHO: Ladrones profanan el sagrario de una parroquia

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “El pueblo de Carrión de los Céspedes se ha despertado este miércoles sobresaltado. Unos ladrones han asaltado la parroquia durante la noche y han profanado el sagrario, robando el Viril con el Santísimo; han sustraído las coronas de oro de la Virgen del Rosario y el Niño Jesús, que estaban preparados para salir en procesión el próximo domingo y, además, se han llevado objetos de plata y la recaudación de los cepillos”.

ENLACE:

<https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20200129/473206400715/robo-parroquiaca-rrion-oro-plata-cepillos-loteria.html>

HECHO: Intentan quemar con gasolina un crucero del siglo XII delante de una iglesia

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “La tranquilidad de la noche del sábado se vio interrumpida por un acto vandálico que tuvo lugar en la iglesia de San Nicolás de Bari, en torno a la una y media de la madrugada.

Según ha relatado el párroco de la iglesia, Alfonso López, ‘un grupo de adultos rodearon de botes de gasolina el crucero del siglo XVII situado en la Campa, le prendieron fuego y se quedaron celebrando la hazaña’. Afortunadamente, unos jóvenes de la Cofradía de San Juan que presenciaron los hechos intentaron apagar el fuego y llamar a la Policía Local, que acudió hasta el lugar e interpuso la correspondiente denuncia contra los pirómanos por un delito contra la propiedad.

Para el párroco el peligro fue muy real, ‘pues debajo del crucero se sitúan los transformadores eléctricos que dan servicio a la zona”.

ENLACE:

<https://www.elcomercio.es/aviles/intentan-quemar-gasolina-20200223195342-nt.html>



PROFANACIÓN Y FUEGO EN UNA IGLESIA

La Felguera - Langreo (ASTURIAS), 23 de febrero de 2020

HECHO: Cuatro chicas profanan un templo y prenden fuego al altar

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: La Iglesia parroquial de San Pedro de la Felguera sufre una profanación a manos de cuatro chicas, a mediodía y durante aproximadamente veinte minutos que asusta y hiere a los feligreses. Los daños que ha supuesto el acontecimiento han sido valorados en más de 600 euros: dos micrófonos robados y otro arrancado, velas encendidas y esparcidas por el suelo del templo, daños en la pared y el mantel del altar y plantas y libros litúrgicos quemados. Ángeles Mortera, administrativa de la parroquia sugiere que el móvil del incidente ha sido una burla a la religión y a los cristianos.

ENLACE:

<https://www.lne.es/cuencas/2020/02/23/cuatro-chicas-jovenes-profanan-iglesia/2602876.html>

PINTADA EN UNA IGLESIA

Barcelona (CATALUÑA), 5 de marzo de 2020

HECHO: Pintada en la parroquia de Cristo Redentor

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Grupos LGTB

DESCRIPCIÓN: Los vándalos han pintado “Esperit sant” (Espíritu santo), han tachado “sant” y han puesto “crític” (crítico) debajo, junto con un símbolo LGTB. Más allá pone “avortament lliure” (aborto libre).

ENLACE:

<https://twitter.com/olreligiosa/status/1236088585952079872>





PINTADAS OFENSIVAS CONTRA LA VIRGEN EN VÍSPERAS DEL 8M

Sevilla (ANDALUCÍA), 7 de marzo de 2020

HECHO: Pintan “La Virgen María también abortaría” en la iglesia de San Martín

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “La fachada de la Iglesia de San Martín de Sevilla amaneció con pintadas ofensivas contra la religión. ‘La virgen María también abortaría’ podía leerse en la pared del templo, bajo el retablo de azulejo de la Virgen del Buen Fin, de la Hermandad de La Lanzada, que se ubica en la plaza de San Martín en pleno centro de Sevilla.

La pintada, que ya ha sido borrada por los servicios de Limpieza del Ayuntamiento de Sevilla sobre las 10 de la mañana, ha aparecido en vísperas del día 8 de marzo cuando se celebran las manifestaciones feministas en toda España.

No es la primera vez que este tipo de pintadas se producen en Sevilla coincidiendo con las movilizaciones feministas. El pasado año aparecieron pintadas ofensivas contra la religión en las fachadas de las iglesias de San Roque y San Julián”.

ENLACE:

https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-pintadas-ofensivas-contra-virgen-visperas-202003071751_noticia.html





PINTADAS EN UNA IGLESIA EN EL 8M

Sevilla (ANDALUCÍA), 8 de marzo de 2020

HECHO: Pintadas ofensivas en un templo

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “Nuestra parroquia y su feligresía amanecen con estas pintadas. Rogamos una oración por aquellos que siembran odio, para que Cristo los llene de paz’. Con este elocuente mensaje difundido a través de sus medios oficiales de información, la hermandad hispalense de San Roque ha comunicado un nuevo ataque a un templo católico que se suma a los múltiples que se vienen sucediendo en los últimos tiempos. Unas pintadas que, lejos de reivindicar absolutamente nada en el Día Internacional de la mujer, se convierten en una nueva prueba de la religión del odio que algunos sectores de la sociedad profesan contra la Iglesia católica y, por extensión, a todo lo que huele a incienso, como las cofradías.

En esta ocasión se trata de una serie de mensajes que algunos podrían tachar de feministas cuando en realidad no son más que prueba manifiesta del odio, el totalitarismo y la radicalidad de quienes los han perpetrado. Un ataque irracional que se suma al sufrido por la iglesia de San Martín, también de Sevilla capital, hace tan solo unas horas y que evidencia el clima creciente de enfrentamiento social que desde ciertos sectores políticos algunos llevan tiempo alimentando, en particular contra la Iglesia católica, y que, para su satisfacción, ya muestra evidentes frutos”.

Las pintadas dicen: “Muerte al maxo” [macho] y “Desnúdate molesto muerta no?”.

ENLACE:

<https://www.gentepaz.es/mancillan-con-pintadas-feminazis-la-iglesia-de-san-roque/>





PINTADA EN UNA IGLESIA EN EL 8M

Avilés (ASTURIAS), 8 de marzo de 2020

HECHO: Pintada ofensiva en la iglesia de San Nicolás

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “La Iglesia de San Nicolás amaneció esta mañana con una pintada en una de sus paredes en la que se puede leer ‘8M’. Este acto vandálico ha indignado a numerosos parroquianos, que critican la falta de civismo de su autor. Pese a que no ha cursado denuncia ante la Policía, el párroco Alfonso López también se suma a estas críticas. ‘Estoy a favor de las reivindicaciones del 8 de marzo, pero no puedo comprender que hagan esto. Más allá de lo religioso, lo que pediría es que respeten el arte avilesino’, ha clamado el cura.

Todo apunta a que la pintada está hecha con tiza y que no será difícil de retirar de la pared del templo. Si bien, López ya ha adelantado que él no hará nada para borrarla. ‘Estoy harto de que cada vez que se organice algo nosotros salgamos damnificados’, ha denunciado el párroco, en clara alusión al acto vandálico que padecieron el pasado Antroxu, cuando un grupo de hombres prendió fuego al crucero del siglo XVII situado frente a la iglesia: ‘Espero que esta pintada no suponga un gran perjuicio para la iglesia, pero es que podrían haber estropeado una piedra del siglo XII o del XIII’”.

ENLACE:

<https://www.lne.es/aviles/2020/03/09/aparece-pinta-8m-iglesia-san/2609980.html>





PINTADAS EN UNA IGLESIA EN EL 8M

Barcelona (CATALUÑA), 8 de marzo de 2020

HECHO: Pintadas ofensivas en la fachada de la iglesia de Santa María de Sants

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “La Virgen también abortaría” y “La única Iglesia que ilumina es la que arde” son algunas de las pintadas que aparecieron en la puerta de la Iglesia, escritas en catalán.

ENLACE:

<https://twitter.com/olreligiosa/status/1237815737290547208>





ATAQUE A UNA IGLESIA EN EL 8M

Barcelona (CATALUÑA), 8 de marzo de 2020

HECHO: Mujeres atacan la iglesia de Santa Inés

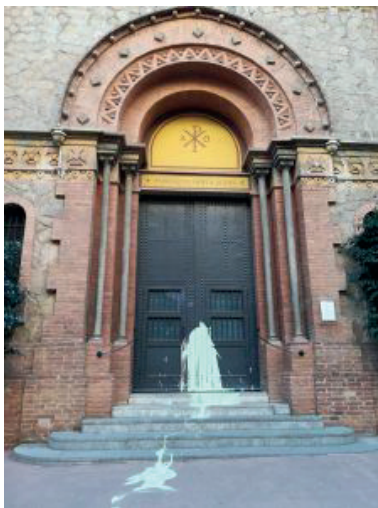
CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: Un grupo de mujeres entre 30 y 40 años atacó con pintura la iglesia de Santa Inés, en la calle San Elías de Barcelona. Fueron grabadas en el ataque.

ENLACE:

<https://www.dolcacatalunya.com/2020/03/feministes-ataquen-lesglesia-de-sta-agnes-a-barcelona/>



INTERRUPCIÓN DE UNA MISA CON LEMAS OFENSIVOS

Sant Cugat del Vallés (Barcelona, CATALUÑA), 8 de marzo de 2020

HECHO: Feministas cantan “el violador eres tú” frente a una iglesia de Sant Cugat e interrumpen una Eucaristía

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “La manifestación por el llamado Día de la Mujer Trabajadora acabó tensamente en la Iglesia del Monestir de Sant Cugat cuando un grupo de mujeres entraron durante la misa de 12 horas y han interrumpido la ceremonia para leer un manifiesto feminista y mostrar su repulsa a ‘una institución machista, sexista y patriarcal’.

En este momento, algunas de las personas que seguían la misa se han encarado a las chicas y las han echado. Después, un grupo de manifestantes ha vuelto a entrar en la iglesia con proclamas feministas y contra la iglesia y las han vuelto a expulsar.

Durante la protesta en la iglesia se han vivido momentos de tensión y discusiones elevadas de tono entre manifestantes y personas que estaban en la misa.

Antes de entrar a la iglesia, las manifestantes han organizado la performance ‘El violador eres tú’ en la puerta del Monasterio. También se ha desplegado una pancarta en la muralla del monumento”.

“No contentas con la mofa y el escarnio, todas ellas entraron en el templo y pretendieron interrumpir la celebración con la lectura del manifiesto ‘Seremos vuestro apocalipsis’. Ello provocó que algunos fieles dijeran basta, se

enfrentasen a ellas y las sacasen a empujones del interior del monasterio. Mientras tanto, el cura oficiante, más atemorizado que sus feligreses, solo pedía que todos fuesen tolerantes. Mientras eran expulsados del templo, los chicos y chicas de Urquinaona se entretuvieron en cantar 'Fuera los rosarios de nuestros ovarios' y 'Vamos a quemar la Conferencia Episcopal por machista y patriarcal'.

ENLACE:

https://www.totsancugat.cat/actualitat/societat/tensio-missa-monestir-protesta-feminista_2114734102.html

<https://germinansgerminabit.blogspot.com/2020/03/torra-bebe-su-propia-medicina.html>









ATAQUE A UNA IGLESIA

Barcelona (CATALUÑA), 8 de marzo de 2020

HECHO: Arrán aprovecha el 8M para atacar iglesias y muestra en su perfil de twitter las imágenes de sus acciones, como una pancarta en el templo del Sagrado Corazón del Tibidabo

RESPONSABLE: Arrán (juventudes de la CUP)

DESCRIPCIÓN: “El Día Internacional de la Mujer ha sido, en general, un día de reivindicación y puesta en valor de la figura de la mujer en las diferentes parcelas de la sociedad. Sin embargo, también ha dejado ejemplos de un feminismo radical empoderado y confundido que ha atacado a la Iglesia.

Es el caso de Arran, uno de los grupos que componen el partido político independentista anticapitalista de la CUP, que no solamente ha atacado a diferentes iglesias de Barcelona este 8 de marzo, si no que, además, se ha jactado de ello publicando en las redes sociales”.

La pancarta decía: “Fuego a la moral cristiana, que nos quiere sumisas, madres y calladas”.

ENLACE:

<https://www.forumlibertas.com/feminismo-radical/>



PINTADAS EN UNA IGLESIA

Ciempozuelos (COMUNIDAD DE MADRID), 6 de mayo de 2020

HECHO: Pintadas ofensivas en la parroquia de Santa María Magdalena

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: El párroco de la parroquia de Santa María Magdalena grabó un vídeo enseñando las pintadas que realizaron en las paredes de la iglesia, con mensajes como “la única iglesia que ilumina es la k arde”, y reclamando en el mismo al Gobierno y la Fiscalía que lo investigasen por delito de odio.

ENLACE:

<https://mobile.twitter.com/armugp/status/1257976646197485569>

HECHO: Vuelven a realizar pintadas en la base de la cruz de Olárizu

CONFESIÓN: Cristiana

RESPONSABLE: Ernai (Juventudes de Sortu)

DESCRIPCIÓN: “La cruz de Olárizu ha vuelto a ser objeto de un acto vandálico. En la base del monumento han aparecido una serie de pintadas. En estas pueden verse varias palabras en euskera como ‘independentzia’, ‘sozialismoa’ y ‘feminismoa’. Además, junto a esos términos, escritos con pintura roja, aparece en color negro el logo de Ernai, las juventudes de la izquierda abertzale”.

ENLACE:

<https://www.elcorreo.com/alava/araba/atacan-pintadas-base-cruz-olarizu-vitoria-20200509095257-nt.html>



PINTADAS SATÁNICAS Y ANARQUISTAS EN UNA ERMITA

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 4 de junio de 2020

HECHO: La ermita de Aravaca aparece con pintadas del número que en la Biblia se asocia al diablo, el 666, además de pentagramas y grupos anarquistas

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “La madrileña ermita de Aravaca ha amanecido este jueves con pintadas satánicas y conspiranoicas. Entre pentagramas mal pintados y graffitis con el número que en la Biblia se asocia al Diablo, el 666, pintado en varias de las paredes de la iglesia católica”. También se puede leer “fuck church” (“que se joda la Iglesia), con el símbolo anarquista

ENLACE:

<https://okdiario.com/sociedad/ermita-aravaca-amanece-pintadas-satanicas-exterior-5990602>



PROFANACIÓN DE UNA CAPILLA

Santiago de Compostela (La Coruña, GALICIA), 12 de junio de 2020

HECHO: Pintadas y profanación en una capilla universitaria

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “La Capilla del campus de la Universidad de Santiago ha quedado muy dañada después de un ataque el viernes, 12 de junio. Es una zona donde proliferan las pintadas, tanto en las paredes de la capilla, como en edificios colindantes, en la zona del Colegio Mayor Fonseca. Pintadas con mensajes políticos y en defensa de los independentistas catalanes.

Con todo, Javier García, el Delegado de Pastoral de Juventud, contaba en COPE Santiago que un grupo de personas ha conseguido forzar la puerta: ‘al haber entrado dentro han Hecho varios destrozos, han arrancado cosas de las paredes, han roto cosas, han robado cosas...’. Los hechos se han puesto en conocimiento de la Policía, que está investigando para dar con los autores. (...). El Delegado de Pastoral Juvenil explica en COPE que se celebrará una eucaristía de desagravio porque: ‘en el fondo lo que más nos duele a nosotros como cristianos, como creyentes, no es tanto el hecho de que puedan entrar y destrozar, como nos puede pasar en cualquier propiedad privada, pero sobre todo lo que nos duele es el tema religioso, que no les importe maltratar un lugar sagrado, atentar contra el sagrario, sacar las formas, jugar con ello, divertirse allí dentro... No son conscientes del daño irreparable que eso representa para nosotros. Es lo más doloroso”.

ENLACE:

https://www.cope.es/emisoras/galicia/a-coruna-provincia/santiago/noticias/indignacion-por-ataque-capilla-del-campus-universitario-santiago-20200617_772389



INTERRUPCIÓN DE UNA MISA

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 21 de junio de 2020

HECHO: Detenido un hombre que interrumpió la celebración de una misa en una iglesia de Vallecas gritando de “os voy a quemar vivos a todos”

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocido

DESCRIPCIÓN: “‘Os voy a quemar vivos a todos’, con estos gritos interrumpía un hombre a los feligreses durante una misa en una iglesia de Puente de Vallecas. El suceso tuvo lugar el pasado 21 de junio a las 18:30 horas en la Párroquia San Ramón Nonato, situada en el número 10 de la calle Melquiades Biencinto en el distrito de Puente de Vallecas. Hasta allí se desplazó una unidad de la Policía Municipal que arrestó al hombre, un varón de 49 años y de nacionalidad española. Por la gravedad de los hechos y los riesgos de reincidir los agentes lo arrestaron por presunto delito de odio.

Según detallan fuentes policiales, durante la celebración de la eucaristía, el ahora detenido, entró en la iglesia y avanzó hasta el centro ‘muy alterado’ gritando a los asistentes ‘asesinos, maricones y pederastas’. ‘Deberíais arder, voy a quemaros vivos a todos’, gritó en el centro de la parroquia. Ante su actitud, varios feligreses le pidieron que abandonara el centro, pero se enfrentó con ‘vehemencia’ a ellos y tuvieron que pedir la ayuda de la policía, según las fuentes. Una vez que se personó la Policía Municipal, ya en el exterior del templo y en presencia de los agentes, el detenido continuaba insultando a la Iglesia Católica y gritaba al párroco que ‘le iba a matar’. El cura del centro explicó a los agentes que este hombre ya tenía antece-

dentes de enfrentamientos con ellos, pero ‘nunca de tal magnitud’, informa Efe”.

ENLACE:

<https://www.larazon.es/madrid/20200703/zhj6pvy4gne7t-mcfrqb6lhscoa.html>

INTENTO DE QUEMAR UN ORATORIO MUSULMÁN

Manlleu (Barcelona, CATALUÑA), 23 de junio de 2020

HECHO: Intentan quemar un oratorio

CONFESIÓN: Musulmana

RESPONSABLE: Varón español de 44 años

DESCRIPCIÓN: “Los Mossos d’Esquadra han detenido a un hombre acusado de intentar quemar un oratorio utilizado por la comunidad musulmana de Manlleu (Barcelona), en un ataque que supuestamente cometió por motivaciones racistas y xenófobas.

Según ha informado este miércoles la policía catalana, los agentes también han arrestado a otra persona, en este caso acusada de agredir con un arma blanca, por venganza, al supuesto autor del ataque racista en el centro de culto de Manlleu, cometido la madrugada del pasado 23 de junio.

La investigación policial ha permitido acreditar que el supuesto autor de la acción contra el centro religioso, que no sufrió daños materiales, actuó por motivaciones racistas y xenófobas, por lo que fue detenido este martes y acusado de un delito contra el ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

El detenido intentó incendiar supuestamente el oratorio de Manlleu, utilizado por la comunidad musulmana de la población, amontonando una gran cantidad de troncos, ramas y materiales plásticos en la entrada del local, aunque no logró su objetivo y el local no sufrió desperfectos.

Un vecino alertó al teléfono de emergencias 112, que activó a varias dotaciones de la Policía Local y de los Mossos d'Esquadra, que pudieron identificar a una persona, de 44 años y nacionalidad española.

Posteriormente, el pasado 9 de julio, el presunto autor del fallido incendio del oratorio discutió con un grupo de hombres y uno de ellos, de unos 30 años de edad y origen marroquí, le apuñaló en el transcurso de una pelea, como venganza por su ataque al centro religioso.

El hombre apuñalado fue trasladado a un centro hospitalario para ser atendido de las heridas de arma blanca y finalmente fue arrestado como presunto ataque racista en el oratorio.

Por su parte, el supuesto autor de la agresión con arma blanca ha sido detenido este miércoles en Vic (Barcelona), acusado en su caso de un delito de lesiones. Los Mossos han comunicado este caso al Servicio Especial de Delitos de Odio y Discriminación de la Fiscalía Provincial de Barcelona”.

ENLACE:

<https://www.elindependiente.com/sociedad/sucesos/2020/07/29/detenido-por-tratar-de-quemar-un-oratorio-musulman-en-barcelona-por-motivaciones-racistas>

PINTADAS EN LA FACHADA DE UNA IGLESIA

Alcázar de San Juan (Ciudad Real, CASTILLA-LA MANCHA), 14 de julio de 2020

HECHO: Grafitis en la Iglesia de San Francisco

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “El Ayuntamiento de Alcázar de San Juan ha condenado las pintadas que han aparecido en la Iglesia de San Francisco y señalan que es una falta de respeto. Desde el consistorio confirman que ya se han denunciado los hechos. Y, afirman que la Policía Local y las fuerzas de seguridad están investigando los hechos y los posibles autores de las pintadas”. La pintada dice “Masonería viene por cristianismo. Plandemia. Avisen”.

ENLACE:

https://cadenaser.com/emisora/2020/07/14/ser_ciudad_real/1594721629_746210.html



PINTADAS EN UNA ERMITA

Campo de Criptana (Ciudad Real, CASTILLA-LA MANCHA), 14 de julio de 2020

HECHO: Aparecen pintadas en la fachada de la Ermita del Cristo de Villajos

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “Desde el Consistorio señalan que es una falta de respeto. Confirman que ya se han denunciado los hechos, y la Policía Local y las fuerzas de seguridad están investigando lo ocurrido y a los posibles autores”.

ENLACE:

https://cadenaser.com/emisora/2020/07/14/ser_ciudad_real/1594721629_746210.html

HECHO: Daños a una capilla

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocido

DESCRIPCIÓN: “Agentes del Cuerpo Nacional de Policía han detenido este martes en Málaga a un individuo de 49 años y nacionalidad española por los daños causados en una capilla callejera situada en la fachada de la casa hermandad de la Cofradía de Humildad y Paciencia, en el barrio de Cruz del Humilladero, en la que se venera la imagen de la Virgen de la Aurora, titular de gloria de esta corporación del Domingo de Ramos. Asimismo, el sujeto ha agredido supuestamente a una mujer en las inmediaciones de la parroquia de San Vicente de Paúl, templo que es sede de esta hermandad y que está situado a escasos metros del edificio en el que se ha registrado el acto vandálico.

Sobre las diez de la mañana, según el testimonio de vecinos, el detenido ha intentado sin éxito romper el cristal de seguridad de gran tamaño que cubre esta hornacina arrojando un adoquín. Aunque no ha llegado a echarlo abajo, la luna ha quedado totalmente agrietada. Los cofrades han retirado la imagen de la Virgen tras tener conocimiento de este suceso. No obstante, la talla, que es de vestir, no ha llegado a sufrir daños.

Según fuentes policiales, al ser increpado por los vecinos, el individuo, residente en Palma de Mallorca, se ha dirigido hacia la cercana parroquia de San Vicente de Paúl, que se encuentra cerrada por obras, y en las inmediaciones de este templo ha agredido presuntamente a una vecina

que andaba por la calle. Al parecer, le ha propinado un golpe en la espalda, lo que ha hecho que la mujer caiga al suelo y sufra heridas de diversa consideración por las que ha necesitado atención hospitalaria.

Por todo ello, el individuo ha sido apresado, gracias a la actuación de vecinos que han logrado retenerlo hasta que los policías se han personado en el lugar, por daños, por lesiones a la mujer y también por un supuesto delito de odio, porque al parecer hizo comentarios ofensivos hacia la imagen en contra de la religión católica”.

ENLACE:

<https://www.diariosur.es/malaga-capital/detenido-danar-capilla-20200728171247-nt.html>

PROFANACIÓN Y ROBO EN UNA CAPILLA

Planes (Alicante, COMUNIDAD VALENCIANA), 15 de agosto de 2020

HECHO: La ermita del Santísimo Cristo de Planes, profanada y vandalizada

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “Según informó el P. Juan Crespo, administrador de la parroquia a la web de la Archidiócesis de Valencia (España) los vándalos robaron varios objetos religiosos y además causaron numerosos destrozos en el edificio. Los hechos fueron denunciados ante la Guardia Civil.

Entre los objetos religiosos desaparecidos se encuentra un cáliz y una patena de cerámica y las coronas de metal del Santísimo Cristo y de la Virgen Dolorosa y un puñal que portaba la Virgen.

Además del robo, los asaltantes rompieron el altar dedicado a San José con picos u otras herramientas.

(...) Además revolvieron los cajones del mobiliario de la ermita y dejaron por el suelo libros devocionales y litúrgicos (...).

Este es el tercer robo que sufre en las últimas tres décadas la ermita del Santísimo Cristo, que está situada a cuatro kilómetros de la localidad de Planes”.

ENLACE:

<https://www.aciprensa.com/noticias/roban-y-profanan-capilla-en-espana-69924>



CASO 25: INCENDIO EN UNA MEZQUITA

Montcada i Reixac (Barcelona, CATALUÑA), 8 de septiembre de 2020

HECHO: Ataque contra una mezquita

CONFESIÓN: Musulmana

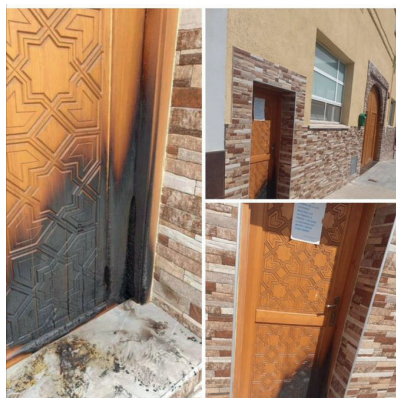
RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “El pasado martes, día 8 de septiembre de 2020, los miembros de la comunidad islámica de Moncada fueron avisados por los Mossos de un incendio en la puerta de entrada de la mezquita, ubicada en la calle Mozar número 2 de Moncada i Reixac. Noticia que generó una situación de preocupación tanto para los miembros de la comunidad como para los vecinos”.

ENLACE:

<http://ucide.org/?q=es/content/la-comunidad-isl%C3%A9mica-de-moncada-sufre-dos-ataques-racistas-en-menos-de-una-semana>

https://twitter.com/mezquita_abaran/status/1303385848193282050



SEGUNDO ATAQUE INCENDIARIO A UNA MEZQUITA EN TRES DÍAS

Montcada i Reixac (Barcelona, CATALUÑA), 10 de septiembre de 2020

HECHO: Vuelven a incendiar la puerta de una mezquita

CONFESIÓN: Musulmana

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “Hoy los Mossos vuelven a avisar a los miembros de la comunidad de un segundo incendio provocado en la misma entrada de la mezquita. Una actuación que nos deja como comunidad islámica muy preocupados ante este acto racista y cobarde.

Los miembros de la comunidad subrayan que desde que se han iniciado las actividades en la nueva sede nunca han tenido problemas con los vecinos y siempre han optado por respetar a los vecinos y velar por un clima de confianza y tranquilidad en torno a la mezquita .

Desde la Unión de Comunidades Islámicas de Cataluña (UCIDCAT) denunciaremos estos dos ataques racistas y cobardes que ha sufrido la mezquita de la Comunidad en menos de una semana y hace un llamamiento a los vecinos de trabajar y colaborar para poner fin a estas actuaciones racistas y unirse para consolidar la convivencia y la diversidad en la localidad de Montcada i Reixac.

Hacemos también una llamada a las autoridades de la localidad de asumir su responsabilidad para poner fin a estos ataques y proteger a los ciudadanos musulmanes de esta localidad”.

ENLACE:

<http://ucide.org/?q=es/content/la-comunidad-israel%C3%A9lica-de-moncada-sufre-dos-ataques-racistas-en-menos-de-una-semana>



PINTADAS EN UNA IGLESIA

Valladolid (CASTILLA Y LEÓN), 11 de septiembre de 2020

HECHO: Pintan una cruz invertida en la puerta principal de la iglesia de La Antigua

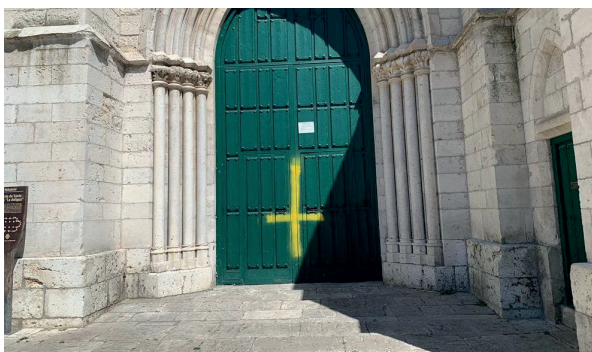
CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: La iglesia de La Antigua de Valladolid apareció con una cruz invertida pintada en su puerta. Se desconoce la autoría. Se notificó al arzobispado que procedió a borrarla.

ENLACE:

<https://www.tribunavalladolid.com/noticias/la-puerta-de-la-iglesia-de-la-antigua-amanece-con-la-pintada-de-una-gran-cruz-invertida/1599826810>



DERRIBO DE UNA CRUZ

Liérganes (CANTABRIA), 27 de septiembre 2020

HECHO: Aparece una cruz destrozada

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Grupos antifascistas

DESCRIPCIÓN: La cruz de piedra apareció en el suelo rota y con pintadas de “antifa”.

ENLACE:

<https://www.facebook.com/photo?fbid=370823467393015&set=gm.3251439078258342>



PINTADAS EN UNA CRUZ

Sasamón (Burgos, CASTILLA Y LEÓN), 12 de octubre de 2020

HECHO: Pintadas en la cruz situada en el patio de la iglesia de Santa María La Real

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Grupos comunistas

DESCRIPCIÓN: “En la Villa de Sasamón declarada Bien de Interés Cultural por el Ministerio, en su categoría de Conjunto histórico-artístico, se ha encontrado en el patio de la iglesia de Santa María La Real; templo más grande de la provincia después de la Catedral de Burgos y de la iglesias de Melgar de Fernamental; agredido su patrimonio con pintadas de simbología comunista en el monumento dedicado a los caídos”.

ENLACE:

<http://www.noticiasburgos.es/2020/10/12/vox-patrimonio-cultural-nuevo-ataque/>

<https://www.diariodeburgos.es/noticia/Z667D0437-CB83-17E2-7B5ECF476FA35E0C/202010/La-Iglesia-ayudara-a-limpiar-el-monolito-de-Sasamon>





PINTADAS EN UNA IGLESIA

Rubalcaba-Liérganes (CANTABRIA), 18 de octubre de 2020

HECHO: Radicales de extrema izquierda llevan a cabo un acto vandálico contra la iglesia de Rubalcaba en Liérganes, pintando frases ofensivas en su fachada y derribando una escultura de una cruz.

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “La iglesia de Rubalcaba (Liérganes) ha sido atacada por radicales de extrema izquierda con pintadas que rezaban frases como ‘fachas a la horca’ o ‘putos católicos’. No se ha podido leer una condena a este acto vandálico por parte del Gobierno en coalición formado por Unión por Liérganes y Pámanes y el Partido Regionalista de Cantabria. Este ataque se suma al robo hace varias semanas de la Cruz de los caídos de Liérganes. Respecto a este monumento UPL y el PRC acordaron retirarla. Es incomprensible que estos ataques queden impunes y no sean condenados”.

ENLACE:

<https://www.cantabriactual.es/2020/10/atacan-con-pintadas-la-iglesia-de-rubalcaba-en-lierganes/>



CARTEL ANTISEMITA EN UNA SINAGOGA

Villanueva de la Cañada (COMUNIDAD DE MADRID), 25 de octubre de 2020

HECHO: Cartel con la leyenda “No Judeos” y una esvástica en una sinagoga

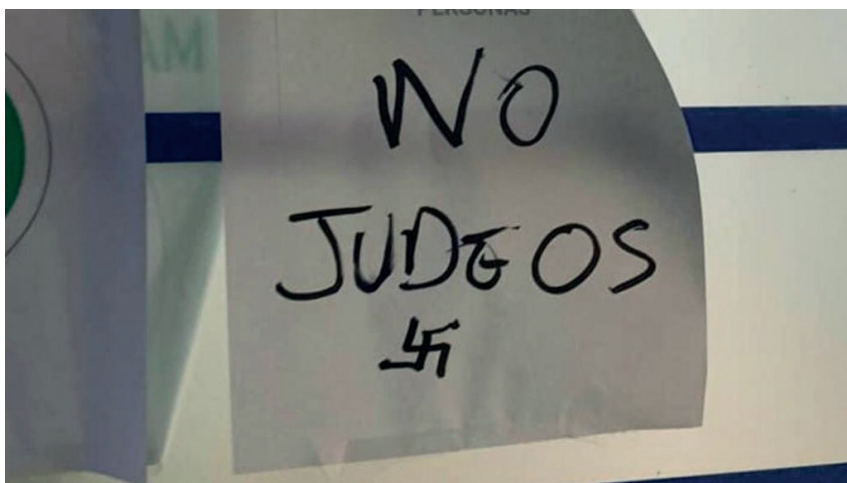
CONFESIÓN: Judía

RESPONSABLE: Grupos neonazis

DESCRIPCIÓN: Cartel en contra de los judíos

ENLACE:

<https://observatorioantisemitismo.fcje.org/?p=2288>



ROBO Y PROFANACIÓN EN UNA PARROQUIA

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 26 de octubre de 2020

HECHO: La parroquia Virgen del Mar sufrió un robo y profanación de la Eucaristía

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “El delito ha sido ya denunciado a las autoridades (...). ‘Se llevaron el Sagrario de la capilla y lo destruyeron para llevarse al Señor’”.

ENLACE:

<https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=38961>





DESTRUCCIÓN DE UNA CRUZ

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 11 de noviembre de 2020

HECHO: Destrozan el “cruceiro” situado en la plaza de Jacinto Benavente

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: El “cruceiro” (cruz) es un monumento religioso de granito constituido por una cruz sobre un pilar. Este monumento fue un obsequio que el Centro Gallego regaló a Madrid como símbolo de hermanamiento.

ENLACE:

<https://twitter.com/VoxTempli/status/1326511015278809088>



PROFANACIÓN DE UNA PARROQUIA

El Ejido (Almería, ANDALUCÍA), 18 de noviembre de 2020

HECHO: Destrozan varias imágenes de una iglesia

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: Entran en la parroquia San Agustín de Almería y destrozan varias imágenes.

ENLACE:

<https://twitter.com/VoxTempli/status/1329183842213752834>



RATAS MUERTAS Y CARTELES OFENSIVOS EN UN TEMPLO EVANGÉLICO DURANTE LA NAVIDAD

Santander (CANTABRIA), 25 de diciembre de 2020

HECHO: Ponen animales muertos y carteles con mensajes de odio en una iglesia

CONFESIÓN: Evangélica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “La iglesia Nueva Vida de Santander, de la que soy pastor, ha sufrido un ataque de odio por causas religiosas en el día de hoy, Navidad”, hacía constar hoy el pastor Julio García Celorio en su página de facebook con varias fotos.

Junto a cuatro bolsas (de plástico transparente) llenas de ratas muertas había sendos carteles con textos como: ‘Dios no murió en la cruz para alimentar a traidores como tú’, ‘España católica, apostólica y romana: fuera ratas protestantes y luteranas’, y ‘Cristo, María y España. Fuera ratas protestantes y luteranas’.

El regalo navideño apareció en la mañana de este 25 de diciembre, y había sido puesto en las ventanas del templo de la Iglesia Evangélica Nueva Vida, ubicada en Peñacastillo.

Por la puesta en escena cuidadosa es evidente que se trata de un acto premeditado. Ya ha sido denunciado ante la policía y se hará ante la Fiscalía por delitos de odio este próximo lunes”.

ENLACE:

<https://www.protestantedigital.com/espana/58767/san-tander-llenan-de-ratas-muertas-un-templo-evangelico-esta-navidad>



ALTERCADO EN UNA IGLESIA

Murcia (REGIÓN DE MURCIA), 27 de diciembre de 2020

HECHO: Irrumpen en una iglesia gritando e invocando a Alá

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “Irrumpen en una iglesia de Murcia, suben al altar y acaban detenidos. Gritaban a la gente, manifestó el cura; en el templo en ese momento había solo dos o tres personas, que cogieron y se marcharon. Según relató el sacerdote, testigo presencial de los hechos, ‘los sujetos clamaban lo que fuera en su idioma y se oía decir ‘Alá, Alá’.

‘Intentamos que se fueran, pero no había forma, y fue cuando se llamó a la Policía y a los cinco minutos estaban aquí dos patrullas’, apunta el sacerdote, don Silvestre del Amor.

ENLACE:

<https://www.laopiniondemurcia.es/murcia/2020/12/28/individuos-irrupieron-iglesia-murcia-proclaman/1174846.html>



VEJACIONES A CREYENTES

37

ARTÍCULO EN UN PERIÓDICO CONTRA UN OBISPO

NACIONAL, 9 de enero 2020

HECHO: Artículo tacha de “homófobo” al obispo de Córdoba

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Juan Luis Valenzuela Simón y el diario digital ElPlural.com

DESCRIPCIÓN: “La responsabilidad que la nueva coordinadora de Salud Sexual y Reproductiva de la Junta tiene en la Diócesis de Córdoba es de una entera confianza del polémico Obispo, Demetrio Fernández. Un prelado, que como denunció ElPlural.com, es conocido por sus claras convicciones homófobas y antiaborto así como por mantener posiciones ultramoralistas y reaccionarias en materia sexual. El purpurado califica el aborto como ‘crimen abominable’ y al hecho de practicarlos como ‘matanza de inocentes’. Define la fecundación in vitro como ‘aquelarre químico’. Afirma sobre la relación de pareja que ‘cuanto más varón sea el varón, mejor para todos en la casa’. Fernández se inventó un supuesto plan de la UNESCO para ‘crear’ homosexuales y se negó a confirmar a un homosexual... todo ello mientras hace caja con la Mezquita. Lógicamente los colaboradores de la Diócesis participan de esa atmósfera ultramontana que el Obispo transmite, como es el caso de Trinidad Lechuga Varona”.

ENLACE:

https://www.elplural.com/autonomias/andalucia/salud-sexual-andalucia-secretaria-obispo-homofobo-cordoba_230976102



EXPULSIÓN DE UNA ESTUDIANTE DE SUS PRÁCTICAS DE ENFERMERÍA POR LLEVAR HIYAB

Lérida (CATALUÑA), 20 de enero de 2020

HECHO: Durante unas prácticas de enfermería le pidieron a una estudiante que se quitase el hiyab y le advirtieron que si no lo hacía no podría continuar con sus prácticas

CONFESIÓN: Musulmana

RESPONSABLE: Universidad de Lleida

DESCRIPCIÓN: Una estudiante de Enfermería de la Universitat de Lleida (UdL) en el campus de Igualada ha presentado una denuncia en el Centro Dolors Piera de Igualada y Promoción de las Mujeres argumentando que fue expulsada del centro en el que realizaba prácticas por llevar hiyab. La joven realizaba sus prácticas de cuarto de carrera, en un centro en el cual le dijeron que o se quitaba el hiyab o no podría continuar realizándolas allí. Algunos miembros del Consejo de Estudiantado de la Universidad de Lleida han acompañado a la estudiante al Centro Dolors Piera a poner una reclamación y desde la Universidad se le ha asignado a la estudiante un centro alternativo de prácticas.

ENLACE:

<https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20200120/expulsada-estudiante-enfermeria-lleida-centro-practicas-llevar-hiyab-7814616>

HECHO: Artículo contra los “privilegios” de la Iglesia Católica, los “anacrónicos, preconstitucionales y anticonstitucionales” acuerdos con el Vaticano del 79 y con insultos al arzobispo de Oviedo

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Juan José Tamayo y el periódico El País

DESCRIPCIÓN: Tamayo afirma que la Conferencia Episcopal española y los obispos no han cesado de expresarse públicamente desde que se formó el Gobierno de coalición entre PSOE y Unidas Podemos, con el fin de conservar sus privilegios. Sentencia que la Iglesia tiene muchos y muy numerosos privilegios y que se niega a renunciar a ellos. Además, sostiene que el Gobierno de coalición no ha derogado “los anacrónicos, preconstitucionales y anticonstitucionales Acuerdos con la Santa Sede de 1979”. Acaba el artículo con una crítica en tono irónico por las palabras del arzobispo de Oviedo “Santina, sálvanos y salva a España”, a lo que Tamayo replica “¿Salvar de qué, señor arzobispo? ¿De su homofobia, antifeminismo, integrismo y de sus ataques a la Ley de Memoria Histórica?”.

ENLACE:

https://elpais.com/elpais/2020/02/11/opinion/1581444638_646181.html



ARTÍCULO INSULTANDO A OBISPOS

NACIONAL, 1 de marzo de 2020

HECHO: Escriben un artículo mofándose de la religión, los creyentes y algunos obispos

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Víctor Arrogante, columnista de nueva-tribuna.es

DESCRIPCIÓN: “Una gran parte de los representantes de la Iglesia, muestran en sus caras el reflejo de lo que esconden. La satanífica de Rouco y la de Cañizares beática, que parece dejar ver su deleite por la belleza de los querubines. La del obispo Juan Antonio Reig Pla, de reaccionario, sectario y de odio, que equipara el ‘tren de la libertad’, con el ‘tren de la muerte’ de Auschwitz (...). La fe religiosa, es a fin de cuentas, el acto de dejar de razonar”.

ENLACE:

<https://www.nuevatribuna.es/opinion/victor-arrogante/ateo-por-la-fuerza-de-la-razon/20200301181039171608.html>



ACUSAN A UN GRUPO EVÁNGELICO DE SER UN POSIBLE FOCO DE UN BROTE DE CORONAVIRUS

Torrejón de Ardoz (COMUNIDAD DE MADRID), 2 de marzo de 2020

HECHO: Fernando Simón, del Ministerio de Sanidad, ha informado que se investiga a un grupo religioso evangélico como uno de los posibles brotes de coronavirus

CONFESIÓN: Evangélica

RESPONSABLE: Ministerio de Sanidad (PSOE)

DESCRIPCIÓN: “En Torrejón de Ardoz, donde ya hay seis infectados, ha resaltado Simón que se distinguen dos brotes. Uno sin identificar los contagios y otro relacionado con un grupo religioso evangélico.

En este sentido, los evangélicos españoles consideran ‘gravísimo’ que se haya ‘señalado’ a un grupo de su confesión como posible foco de la propagación del coronavirus. A este respecto lamentan que se les deja en un estado de ‘indefensión y señalamiento’. Los religiosos entienden que esta declaración pueda deberse a ‘la presión mediática’. Si bien, no creen que lo justifique y piden ‘responsabilidades’ a las autoridades o algún tipo de ‘disculpa”.

ENLACE:

<https://www.eldistrito.es/comunidad/sanidad-evangelico-coronavirus/>

MOFA DE LOS ATAQUES A IGLESIAS Y A LOS CRISTIANOS

NACIONAL, 6 de marzo de 2020

HECHO: Utilizan declaraciones de Polonia Castellanos (presidenta de Abogados Cristianos) para ridiculizar a los creyentes y la religión

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Cadena de televisión La Sexta

DESCRIPCIÓN: Durante una entrevista a la presidenta de Abogados Cristianos de una hora, sacaron dos declaraciones de apenas 30 segundos que, desde la cadena de televisión, han utilizado para tratar de ridiculizar a los cristianos.

ENLACE:

<https://www.facebook.com/147254948760486/posts/1564853940333906/?sfnsn=scwspmo&extid=wT-7tkNlj5GEwqgNd>



laSexta columna @laSextaColumna · 6 mar.

Lo típico, empezas castigándote en Dios y acabas quemando una iglesia
#l6cFranco atresplayer.com/directos/lasex...



102

113

238



MOFA HACIA LOS CREYENTES

Badajoz (EXTREMADURA), 27 de marzo de 2020

HECHO: Concejala del PSOE de Badajoz se burla en twitter de que cristianos recen por un enfermo de coronavirus

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Rita Ortega, concejal del PSOE en Badajoz

DESCRIPCIÓN: “Rita Ortega, concejal del PSOE en Badajoz y médico de profesión, ha recibido muchas críticas tras una respuesta en Twitter. ‘Mi abuela está ingresada. Solo espero que salga de esta. Pedro Sánchez, vas a pagar por todo el daño que estás haciendo a miles de familias’, escribía una usuaria. ‘Mucho ánimo para ti y para toda la familia. Rezo para que vaya bien. Un abrazo gigante’, contestaba otra tuitera. A lo que respondía finalmente la concejal de la ciudad extremeña: ‘Eso, rezad, rezad’.

Muchos usuarios han criticado la actitud de la edil socialista extremeña tras inmiscuirse en la conversación. De hecho, la tuitera que lamentaba el contagio de su abuela, ha escrito lo siguiente: ‘Del famoso tuit de Clara Ponsati retuiteado por Carles Puigdemont De Madrid al cielo, llega el de Rita Ortega, una concejala del PSOE que hace burla sobre las víctimas del coronavirus’”.

ENLACE:

https://www.antena3.com/noticias/espana/criticas-concejal-rita-ortega-comentario-familiares-enfermos-coronavirus-eso-rezad-rezad_202003275e7dfa7dd41d-f90001c46d52.html



INSULTO A UN OBISPO EN EL CONGRESO NACIONAL, 18 de junio de 2020

HECHO: Diputada llama “machista” al cardenal Cañizares

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Mireia Vehí Cantenys, diputada la CUP

DESCRIPCIÓN: “Permítanme también —el ministro ha estado hablando de la vacuna— referirme a las palabras, podríamos decir que surrealistas, del cardenal Cañizares, que dijo que la vacuna se hacía con fetos abortados. Desde aquí quiero decirle al cardenal que deje de decir barbaridades machistas, que saque los rosarios de nuestros ovarios y también de la sanidad, que abortar es un derecho y que la maternidad no es una obligación para nadie”.

ENLACE:

https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/CO/DSCD-14-CO-109.PDF (pág. 32)

ATAQUE A DIPUTADOS POR SU RELIGIÓN

NACIONAL, 23 de junio de 2020

HECHO: Diputado ataca a los parlamentarios de Vox por ser católicos

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Antonio Hurtado Zurera, diputado del PSOE

DESCRIPCIÓN: “A ustedes, que son de estos ultracatólicos, yo les voy a pedir un poco de humanidad frente a quienes tanto y tanto han sufrido; humanidad nada más, se trata de un tema tan simple y tan sencillo como ese. Ustedes, que son tan ultracatólicos, ¿qué creen que diría Jesucristo del robo de bebés? ¿Creen ustedes que estaría de acuerdo con su posición, hipócrita por cierto? Eso es lo que les pido, humanidad (...). Ustedes, que son tan humanitarios, tan ultracatólicos, no sean tan duros con los débiles”.

ENLACE:

https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/PL/DSCD-14-PL-31.PDF (pág. 28)

GRITOS E INSULTOS EN UNA IGLESIA

Barcelona (CATALUÑA), 3 y 4 de agosto de 2020

HECHO: Adolescentes revientan una oración en una parroquia de Barcelona durante dos días seguidos

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: Tanto el 3 como el 4 de agosto “la parroquia barcelonesa de San Francisco de Paula ha sido asaltada por un grupo de adolescentes de ideología extrema interrumpiendo las oraciones por las víctimas del coronavirus. Además de los gritos e insultos, amenazaron a los presentes (la mayoría de avanzada edad) e intentaron subir hasta el altar.

Ante esta situación el párroco ha intentado interponer una denuncia ante los Mossos d'Esquadra por un posible delito de odio, pero asegura que ha sido en vano y que los agentes han hecho caso omiso a estos asaltos.

El sacerdote de la parroquia Alejandro Galán ha hablado con Crónica Global sobre estos sucesos: ‘Ocurrió el lunes y el martes, cuando teníamos expuesto el Santísimo y estábamos haciendo el rosario. Habría unas diez o quince personas cada vez. Los dos días entraron grupos de chicas ataviadas con faldas negras y camisetas blancas. El lunes, hasta dos veces. Interrumpieron la oración, nos insultaron, invitaron a marcharnos del país, hicieron fotos con las imágenes y amenazaron de muerte a un señor, que empezó a sangrar por la nariz del susto. Yo mantuve la calma hasta que subieron al altar, cuando dije basta’, ha explicado el religioso.

Ante la repetición de estos asaltos el padre Galán acudió a la comisaría de los Mossos d'Esquadra, la policía autonómica catalana, para interponer una denuncia. 'Les dije –asegura el párroco– que se trataba de una cuestión de presunto odio, pero no me dejaron, me dijeron que no tenía opciones’”.

ENLACE:

<https://www.religionenlibertad.com/espana/684622359/Adolescentes-radicales-revientan-una-oracion-en-una-parroquia-de-Barcelona-durante-dos-dias-seguidos.html>

INSULTOS A UN OBISPO EN UN CARTEL DE UN PARTIDO POLÍTICO

Sevilla (ANDALUCÍA), 8 de septiembre de 2020

HECHO: Adelante Sevilla insulta al arzobispo Asenjo en un cartel

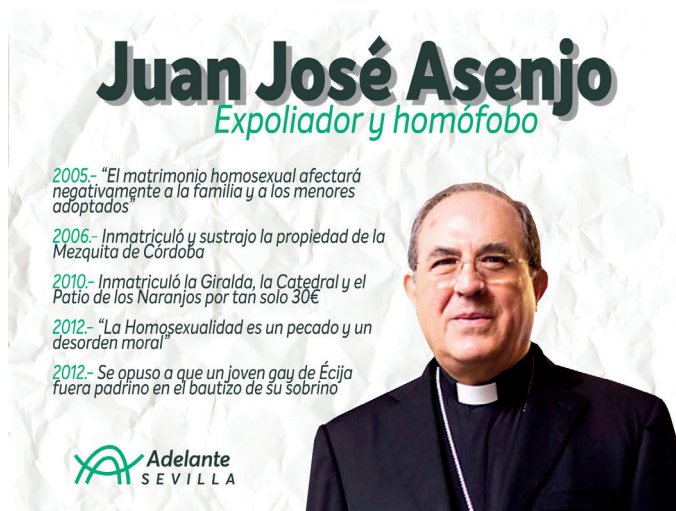
CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Adelante Andalucía

DESCRIPCIÓN: El 17 de septiembre, el Ayuntamiento de Sevilla le otorgó el título de hijo adoptivo de la ciudad al arzobispo Juan José Asenjo. Ante este acontecimiento, la formación política Adelante Sevilla ha publicado un cartel en el que le tachan de “expoliador y homófobo”.

ENLACE:

https://www.religiondigital.org/diocesis/Asenjo-adoptivo-Sevilla-gracia-VOX-arzobispo-adelante-sevilla-politica-guerra_0_2266573329.html





ARTÍCULO INSULTANDO A UN SACERDOTE

NACIONAL, 25 de noviembre de 2020

HECHO: Califican de “mentiroso” a un sacerdote en un artículo

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: J.L. Vidal Coy y elDiario.es

DESCRIPCIÓN: “El cura de Yecla, que ha conseguido con su soflama católica, disparatada y carpetovetónica que esa ciudad ocupe lugar preferente en las crónicas chuscas los últimos días. Puede que las mentiras tengan las patas muy cortas, pero también encuentran muchos micrófonos abiertos y se expanden como manchas de aceite. Probablemente sean los vecinos y parroquianos del ensotinado mentiroso quienes le estarán eternamente agradecidos por haber elevado el topónimo a las máximas alturas mediáticas en las noticias estatales”.

ENLACE:

https://www.eldiario.es/murcia/murcia-y-aparte/cura-yecla-pp-legalidad-vigente_129_6458539.html



INSULTOS A UN SACERDOTE

Ciempozuelos (COMUNIDAD DE MADRID), 19 de diciembre de 2020

HECHO: Dejan, junto a la casa sacerdotal, basura y un rollo de cartón con insultos

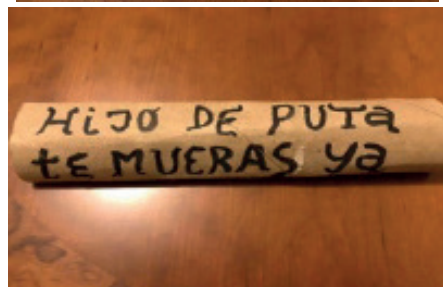
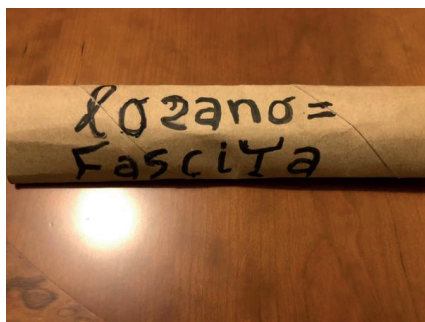
CONFESIÓN: Católica

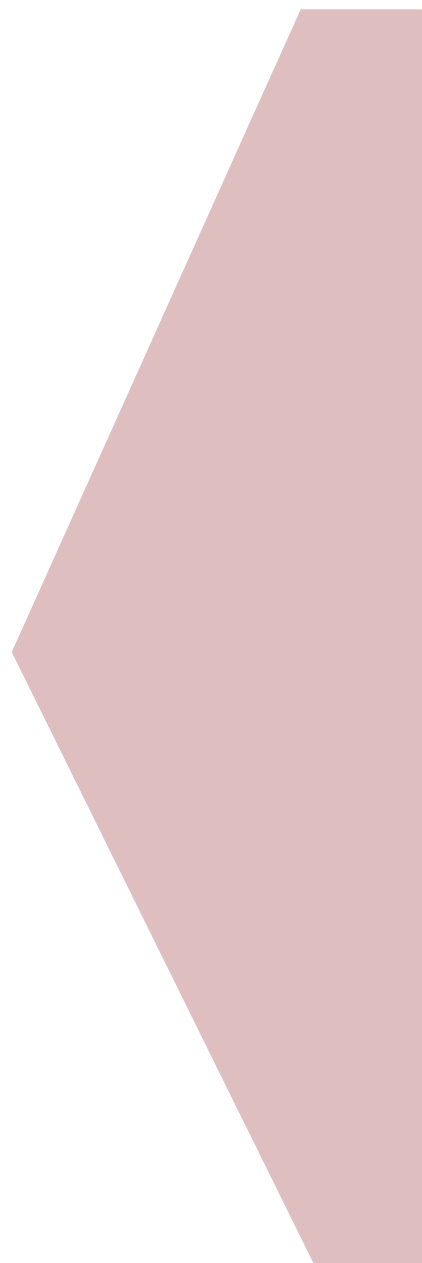
RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: En el rollo de cartón se podía ver “Lozano [el apellido del párroco] = fascista” e “Hijo de puta te mueras ya”.

ENLACE:

<https://m.facebook.com/1091911978/posts/10222831391708647/?sfnsn=scwspmo>





ESCARNIO A LA RELIGIÓN

50 ARTÍCULO CONTRA LOS CRISTIANOS EVANGÉLICOS

NACIONAL, 11 de enero de 2020

HECHO: El escritor y teólogo Juan José Tamayo afirma que” la Internacional Cristo-Neofascista ha tomado el poder político y está educando a través de la Biblia y un cristianismo manipulado”

CONFESIÓN: Evangélica

RESPONSABLE: Juan José Tamayo y Religión Digital

DESCRIPCIÓN: En su artículo, Tamayo hace un recorrido por los diferentes países de América Latina y los acuerdos políticos que han formalizado culpando a los “evangélicos fundamentalistas” de propagar ideas “homóforas, sexistas, xenóforas, antiecológicas, antiabortista, etc.”, así como de introducir la lectura de la Biblia obligatoria y “entronizarla”. Además, afirma que existe “una alianza cristo-bíblico-militar-neoliberal-patriarcal fascista que actúa coordinadamente en todos los continentes” y que es “una crasa manipulación de la religión y una perversión de lo sagrado que viene a apoyar los discursos de odio y las prácticas de los partidos de extrema derecha en todo el mundo, que nada tienen que ver con la orientación liberadora e igualitaria del cristianismo originario”.

ENLACE:

https://www.religiondigital.org/america/Internacional-Cristo-neofascista-blandiendo-Biblia-II-america-latina-discursos-odio_0_2193080675.html

5 INSULTOS A LA CONFERENCIA EPISCOPAL POR OFERTAR CURSOS PREMATRIMONIALES

NACIONAL, 12 de enero de 2020

HECHO: Artículo en contra de la decisión de aumentar la duración de los cursos prematrimoniales tildándolos de “machistas y de puritanismo hipócrita”

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: José Antequera y Diario 16

DESCRIPCIÓN: En el artículo, Antequera hace una crítica a los cursos prematrimoniales ofertados por la Iglesia Católica y en concreto por la Conferencia Episcopal Española (CEE). La crítica surge debido al cambio en la duración de la formación, de 20 horas pueden pasar a ser de 2 a 3 años, con el objetivo de reducir el porcentaje de divorcios. Antequera rechaza la formación y la tacha de machista, “caduca, rancia y trasnochada, desde un enfoque de 1820 aplicado a 2020”, “(...) es una lección de puritanismo hipócrita, de mojigatería y de consejos irrealizables en una sociedad moderna y avanzada (...)”. Cierra el artículo sentenciando: “Y es que la Iglesia sigue hablando para ángeles o marcianos. No para personas de carne y hueso”.

ENLACE:

<https://diario16.com/el-discurso-medieval-de-la-ultraderecha-espanola-arrastra-tambien-a-la-iglesia-catolica/>

ARTÍCULO EN TONO OFENSIVO CONTRA LA IGLESIA CATÓLICA Y LOS ACUERDOS IGLESIA-ESTADO

NACIONAL, 13 de enero de 2020

HECHO: Articulista acusa a la Iglesia católica de “autoritarismo” y enemistad contra el Gobierno y sugiere al nuevo Gobierno de coalición que finalice los acuerdos del 79

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Ruth Toledano y elDiario.es

DESCRIPCIÓN: Toledano habla sobre los representantes de la Conferencia Episcopal de manera despectiva, afirmando que “los de la sotana, imbuidos de un autoritarismo que les inspira el Concordato franquista aún vigente en los acuerdos del 79, están dispuestos a ser el azote del legítimo Gobierno de coalición entre el PSOE y Unidas Podemos”. A su vez, plantea la opción de hacer que el nuevo Gobierno diga ‘basta’, finalice los acuerdos de la Santa Sede y haga definitiva la separación entre Iglesia y Estado.

ENLACE:

https://www.eldiario.es/zonacritica/Animo-Adelante-Peores-Ahora-Seguro_6_984511571.html

OFENSA A TODAS LAS RELIGIONES

NACIONAL, 13 de enero de 2020

HECHO: Un artículo ofende a todas las religiones, crítica a la libertad religiosa, a los apartados de la Constitución que la defienden y propuesta de derogación de penas contempladas en el Código Penal ante la ofensa a los sentimientos religiosos

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Francisco Silvera y Diario 16

DESCRIPCIÓN: Silvera cuestiona la libertad religiosa y opina que las religiones son un “verdadero cáncer para la Humanidad”. Toma dos hechos para justificar el artículo: 1) el nombramiento para un cargo público vinculado a la educación sexual de la responsable del ‘Secretariado para los cristianos perseguidos’ del Obispado de Córdoba; y 2) la puesta en peligro de la libertad religiosa con el nuevo Gobierno. Critica los puntos de la Constitución que están a favor de la libertad religiosa con un tono irónico a la vez que propone derogar artículos del Código Penal que establecen penas ante la ofensa de los sentimientos religiosos.

ENLACE:

<https://diario16.com/la-libertad-religiosa/>

ARTÍCULO TACHA DE “MISÓGINAS” A LAS RELIGIONES

NACIONAL, 14 de enero de 2020

HECHO: Artículo titulado ‘Laicidad, la respuesta a la desigualdad género’

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Andrés Cascio y Elobrero.es

DESCRIPCIÓN: “La misoginia proviene de los idearios religiosos, y, por supuesto, del patriarcado, que también ha sido promovido y difundido por las religiones y muy especialmente por las monoteístas o de aquellas creencias que tienen su base en las escrituras sagradas, de La Biblia, la Torá y el Talmud o el Corán.

Los creyentes seguidores de estas confesiones pueden calcularse en una cifra aproximada de 3.800 millones de habitantes. Más o menos la mitad de la población mundial, que a la hora de escribir este artículo ascendía a 7.725.535.330 individuos. A estas cifras tal vez habría que sumarle los 1.100 millones de hinduistas, creencia donde también la mujer está subordinada al marido y es excluida de algunas de las concepciones místicas para la salvación.

Las enseñanzas que se desgranar de estas concepciones dan lugar a los estereotipos y a la adopción de normas, usos y costumbres, que son la base de las culturas patriarcales o ‘machistas’.

La religión siempre ha estado de una manera u otra conectada a la política, para determinar la moral o la conducta de la sociedad, entendiendo ésta como el conjunto de normas y principios en el que se basan la cultura y las

costumbres de los distintos grupos sociales, y aun cuando la religión está separada del estado, la influencia en los mecanismos de preservación de esa cultura marcada por una determinada forma de ser y hacer, es altamente significativa.

De tal manera que se conforma en la vida, a través del desarrollo humano, como las verdades incuestionables que regulan la convivencia en la sociedad, así algunos preceptos como el no matarás (derecho a la vida), el no robarás (derecho a la propiedad), el honrarás a tus progenitores y serás fiel hasta que la muerte os separe (familia tradicional), parirás con dolor (papel de la mujer) etc., se convierten en algunos de los valores de la sociedad.

La educación de los niños/as, en las sociedades de la actualidad, desde el principio marca una diferenciación, la formas y el uso de la ropa, los juguetes y otros referentes culturales condicionan a las niñas y niños sobre como tienen que comportarse, expresarse y relacionarse.

El resultado es un mundo aprendido subliminalmente para que las niñas aprendan a ser, tranquilas y obedientes y destinadas a engendrar hijos, mientras que los chicos estarán destinados a ser fuertes y valientes, deberán ser el sostén de la familia, se les permitirá en ocasiones, la insubordinación, se les estereotipa la conducta ruda, incluso se les ríe alguna que otra agresividad, como señal de hombría.

Yo sé que es muy burda y muy simplista esta ejemplificación, pero, en cualquier caso, es indudable que la educación viene condiciona, a través de la familia (no sólo de los padres), sino también de la socialización en la escuela, de los contenidos de los medios de comunicación, de los cuentos, los dibujos animados, los videojuegos y la literatura infantil, y de algunos preceptos emanados de las cul-

turas de origen religioso, donde la mujer tiene asignado un papel secundario. Dios no es mujer.

Nuestra cultura occidental, proviene de las enseñanzas judeocristianas”.

ENLACE:

<https://elobrero.es/opinion/40319-laicidad-la-respuesta-a-la-desigualdad-de-genero.html>

ARTÍCULO SE REFIERE A JESUCRISTO CRUCIFICADO COMO “EL GIMNASTA” Y SE BURLA DE LOS OBISPOS Y LOS SÍMBOLOS CRISTIANOS

NACIONAL, 15 de enero de 2020

HECHO: Artículo contra la fe cristiana

CONFESIÓN: Cristiana

RESPONSABLE: Máximo Pradera y Público

DESCRIPCIÓN: “El lunes fue un día grande para los laicos. No digo para los ateos, entre los que me encuentro. Ni para los anticlericales, entre los que estoy a veces. Digo para los laicos, los partidarios de la completa separación Iglesia/Estado. Se puede ser laico y desear que no arda ningún obispo ¿no?

Esa mesa de juras y promesas, libre, vacua y expedita de biblias, crucifijos y rosarios era una maravilla. Un sindiós imprescindible y necesario. No creo que vuelva a sentir una euforia semejante hasta que le expropian el piso al Cardenal Rouco Varela. Un aticazo de 350 metros cuadrados en el Madrid de los Austrias, por el que ni siquiera paga IBI. Y por el que si de verdad hubiera Dios, tendría que apoquinar al Ayuntamiento unos 4000 euros al año.

Comparemos la mesa de juras de la coalición con la de Rajoy. No me estoy remontando a Arias Navarro. No estoy proponiendo un ejercicio en blanco y negro. Hablo de antes de ayer. Lo más inquietante de la jura de Rajoy a todo color es que el crucifijo venía con gimnasta. No era solo la cruz (como en Cuelgamuros), había también un Ecce Homo a ella clavado. Nunca le llegué a ver la cara (por el plano de la tele), pero por la cantidad de chupacirios y

meapilas que hay en Génova, me imaginé a un Cristo aún vivo, agonizante, a punto de decir aquello de Dios mío, por qué me has abandonado. (...)

(...) Tal vez la escena que más identifica al PP con la España tenebrosa de La Casa de Bernarda Alba, la España curángana, legionaria, y fanática inmortalizada en blanco y negro por Cristina García Roderó, la de las alas quietas y las vendas negras que cantaba la malograda Cecilia, sea la de Cospedal ordenando en Semana Santa que la enseña nacional ondee a media asta en todos los cuarteles por la muerte de Cristo. Un país entero, un territorio donde se afanan por salir del abuso y la pobreza más de cuarenta y seis millones de habitantes, convertido en un puto paso procesional.

Si eso no es atraso y negrura, que baje Dios y lo vea.

La coalición ha puesto punto y final a La Cruzada”.

(Este mismo periodista, en el año 2019, tuiteó tras el incendio de la Catedral de París: “Pudiéndose haber quemado La Almudena, va y se quema Notre Dame”).

ENLACE:

<https://blogs.publico.es/otrasmiradas/27877/chupacrios-y-meapilas/>

ARTÍCULO INSULTANDO A LOS CREYENTES

NACIONAL, 15 de enero de 2020

HECHO: Artículo: “La religiosidad está asociada al nivel de inteligencia”

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Eduardo Costa y Tendencias21

DESCRIPCIÓN: “Aunque el número de creyentes es abrumador en la población mundial, la religiosidad es inversamente proporcional al nivel de inteligencia. Los ateos son más inteligentes y mayoritarios entre los científicos”.

ENLACE:

https://tendencias21.levante-emv.com/la-religiosidad-esta-asociada-al-nivel-de-inteligencia_a45650.html

ARTÍCULO CONTRA LA IGLESIA CATÓLICA

NACIONAL, 16 de enero de 2020

HECHO: Artículo defiende relegar la religión al ámbito privado y califica a la Iglesia Católica de “retrógrada”

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: David Bollero y el periódico Público

DESCRIPCIÓN: El periodista David Bollero titula su artículo “Misericordia progresista con la Iglesia”. Difundido por el diario Público, expresa una crítica personal sobre las medidas que ha tomado Pedro Sánchez en lo que respecta a la Iglesia católica. Además, defiende el relegar la religión al ámbito privado y eliminarla del currículum académico de las escuelas. Para exponer sus ideas lo hace con las siguientes afirmaciones: “la Iglesia católica, ésta vuelve a evidenciar un cuadro esquizofrénico asumiendo un papel de víctima”; “¿Qué teme la Iglesia? Perder privilegios. La élite eclesiástica está más preocupada por los bienes terrenales que espirituales. De no ser así, ya se habría ocupado de adaptarse a los nuevos tiempos cambiando postulados retrógrados que ella misma inventó sin fundamento en alguno en sus sagradas escrituras”; “Da igual si se tiene fe o no, lo importante es primar la ley del mínimo esfuerzo y la asignatura de religión es lo que propicia”; “hablamos de religión católica (...) no se va a impartir otra religión en clase”.

ENLACE:

<https://blogs.publico.es/david-bollero/2020/01/16/asignatura-religion/>

ARTÍCULO CALIFICA DE “MISÓGINAS” A TODAS LAS RELIGIONES

NACIONAL, 16 de enero de 2020

HECHO: El artículo titulado ‘Ninguna religión’ insulta a todas las religiones

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Macarena Amores García y El Salto Diario

DESCRIPCIÓN: Amores, en su artículo, comienza realizando una crítica a la Iglesia Católica (“cúpulas eclesiásticas hipócritas y pederastas”) y la Conferencia Episcopal (conformada por obispos que quizás sean “una banda de psicópatas con alzacuellos en pie de guerra contra el sentido común y en defensa de sus privilegios económicos”). Artículo basado en su indignación ante los cursos prematrimoniales que ofrece la Conferencia Episcopal que afirma “están llenos de prejuicios y estereotipos que fomentan el machismo y apuntalan al patriarcado” y basados en la Biblia, “un cuento de ciencia ficción”. Conforme avanza el artículo plantea que el mayor enemigo para la liberación de la mujer y su emancipación es la religión, no únicamente el cristianismo, sino todas las religiones que justifican y explotan la dominación del “varón sobre la hembra”. Sin embargo, al final asocia la palabra religión a “la secta llamada Iglesia Católica” y termina afirmando “Muerte al Estado. Y muerte a la religión”.

ENLACE:

<https://www.elsaltodiario.com/alkimia/ninguna-religion>

PINTADAS EN EL 75º ANIVERSARIO DE LA LIBERACIÓN DE AUSCHWITZ

Villanueva de la Cañada (COMUNIDAD DE MADRID), 20 de enero de 2020

HECHO: Pintadas antisemitas

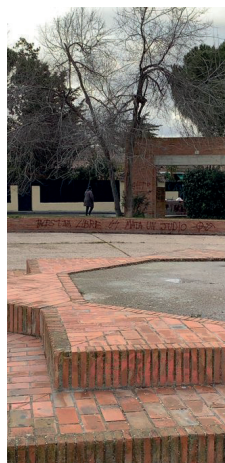
CONFESIÓN: Judía

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “La próxima semana se conmemora el 75º aniversario de la liberación de Auschwitz, destacando la importancia de seguir combatiendo el antisemitismo. Ayer tuvimos otra prueba de lo mucho que queda por hacer. Gracias al Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada por haber borrado las pintadas”. En las pintadas se puede leer “comando matajudíos” y “mata a un judío” junto con símbolos nazis.

ENLACE:

<https://twitter.com/YoavKatz/status/1219220647987109888?s=19>



ATAQUES A LA IGLESIA, A LA FIGURA DEL OBISPO Y DEL SACERDOTE

Segovia (CASTILLA Y LEÓN), 3 de febrero de 2020

HECHO: Muestra artística que ofende a la Iglesia y a la figura del obispo, al que representa con seis brazos como atributos de hipocresía, infamia y prepotencia extendida a toda la organización eclesial a la que también acusa de encubridora de legiones de sacerdotes violadores de niños

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Fernando Barredo y la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Segovia

DESCRIPCIÓN: “El artista Loc (Fernando Barredo), que presentó su polémica exposición PEDEROCLASTIA en el Círculo de Arte de Toledo en julio de 2019, con la que denunciaba la ‘pederastia cuasi institucionalizada por la Iglesia Católica mediante el silencio cómplice de sus prelados y el encubrimiento de una legión de sacerdotes violadores de niños’, ha encerrado ahora en una celda de la antigua cárcel de Segovia al ‘obispóptero’, la provocadora figura de obispo católico de seis brazos con la que simboliza la hipocresía, la infamia y la prepotencia del aparato eclesiástico en tan escabroso asunto.

En PEDEROCLASTIA 2 las figuras de niños semidesnudos que rodearon al ‘obispóptero’ en Toledo como objetos de regalo, actúan de centinelas en el panóptico de esta reconvertida cárcel segoviana”.

ENLACE:

<https://laicismo.org/loc-encarcela-al-obispoptero-en-pederoclastia-2/>



BURLA A LA SEMANA SANTA

Cádiz (ANDALUCÍA), 4 de febrero de 2020

HECHO: Chirigota de carnaval parodiando una procesión

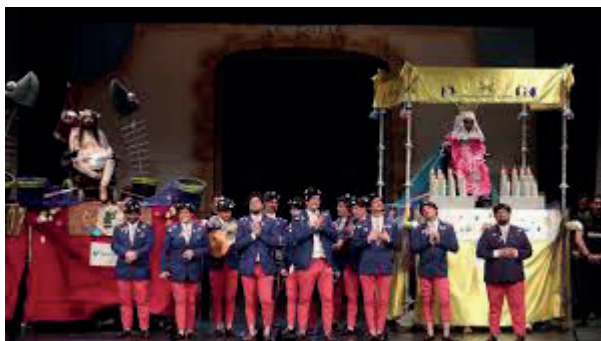
CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: La Chirigota de 'Juanlu Cascana' y Onda Cádiz Televisión

DESCRIPCIÓN: Durante la celebración del concurso de chirigotas, en la dirigida por Juanlu Cascana se parodió una procesión de Semana Santa. Apelando a que era carnavales y que “no debe tomarse en serio nada”, se permitían burlarse de lo que representa la Semana Santa para los católicos.

ENLACE:

<https://www.youtube.com/watch?v=BVmWHAvtkvM>



CAMISETAS DE MOFA CONTRA LOS CRISTIANOS

NACIONAL, 4 de febrero de 2020

HECHO: Marca de ropa de una militante de Podemos comercializa camisetas estampadas con una oración cristiana transformada de manera ofensiva y la pone en boca de una monja en actitud irreverente

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Marisun Moda (Podemos)

DESCRIPCIÓN: “‘Por mi clítoris, por mi clítoris, por mi gran clítoris’. Así es la irrespetuosa adaptación de la oración católica que una marca de ropa afín a Podemos ha usado para decorar sus camisetas. El diseño incluye también la imagen de una mujer con un hábito abierto y un colgante con una cruz.

La marca de ropa Marisun Moda, creada por una militante del partido de Pablo Iglesias, pretende convertirse en un símbolo de lucha feminista. ‘Ya tenemos disponible nuestra camiseta luminiscente Quitate la culpa, que brilla de día y de noche, igual que brillamos las mujeres, con luz propia’, publicita en su cuenta de Twitter.

El proyecto ha sido apoyado, entre otros, por la ex diputada de Podemos en la Asamblea de Madrid, Elena Sevilla. ‘He tenido el privilegio de verla brillar puesta en su creadora y es chulísima. No te quedes sin ella que no van a durar mucho’, difundía la podemita”.

ENLACE:

<https://okdiario.com/espana/podemitas-venden-camiset-as-que-mofan-cristianos-clitoris-gran-clitoris-5126727>



@marisunmoda · Feb 3

Ya tenemos disponible nuestra camiseta luminiscente "Quítate la Culpa" que brilla de día y de noche, igual que brillamos las mujeres, con luz propia. Si quieres una, sólo tienes que enviarnos un correo a marisol@marisun.es y por 15€ más los gastos de envío será tuya. [#feminismo](#)



INSULTOS A COLEGIOS CONCERTADOS CATÓLICOS

Bilbao (Vizcaya, PAÍS VASCO), 9 de febrero de 2020

HECHO: “Homófobos y elitistas: así son algunos de los colegios que financia el Gobierno vasco”

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Danilo Albin y el periódico Público

DESCRIPCIÓN: Artículo llama homófobos a colegios del Opus Dei.

ENLACE:

<https://www.publico.es/politica/educacion-concertada-homofobos-elitistas-son-colegios-financia-gobierno-vasco.html>

MOFA CONTRA LA RELIGIÓN CATÓLICA EN UNA REVISTA

NACIONAL, 12 de febrero de 2020

HECHO: La revista El Jueves se mofa de la religión católica y de las ofensas a los sentimientos religiosos de Willy Toledo

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Revista El Jueves

DESCRIPCIÓN: El artículo de la revista El Jueves titulado ‘Dios y la Virgen confiesan que les importa una mierda que Willy Toledo se cague en ellos’ trata el tema del delito de ofensa a los sentimientos religiosos cometido por Willy Toledo en tono de mofa: “El comunicado ha llegado en forma de Paloma Burofax con un mensaje que rezaba así: ‘Holi, somos Dios y la Virgen, probablemente nos conozcas del Antiguo Testamento o por lo de las plagas o, quizás, por haber concebido un hijo sin follar. Pero no hemos venido a hablar de nosotros. A lo que íbamos: ya está bien de dar por saco con lo de Willy Toledo. ¡Dejadle en paz, cagüen nosotros!’”. Instan a que se focalicen las energías en ‘los abusos a menores’ y ‘no matar’.

ENLACE:

https://www.eljueves.es/news/dios-y-virgen-confiesan-que-les-importa-mierda-que-willy-toledo-se-cague-ellos_3977

ARTÍCULO OFENSIVO CONTRA LOS CRISTIANOS

NACIONAL, 17 de febrero de 2020

HECHO: Artículo sobre el ‘caso Willy Toledo’ redactado utilizando expresiones de carácter ofensivo y con clara intención de ridiculizar y mofarse de los sentimientos y prácticas religiosas cristianas

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Gerardo Tecé y revista CTXT

DESCRIPCIÓN: “Aquelarre en Madrid. Medio centenar de brujas y nigromantes se han congregado frente al Juzgado de lo Penal número 26 de la capital del Reino para mostrar su apoyo a Willy Toledo, conocido juglar. El reo, procesado por emitir blasfemias contra dios y la virgen, se cagó en ambas dos entidades divinas mediante sendas publicaciones perpetradas en Facebook durante los años 2015 y 2017 de la era cristiana. Tres años después de que se admitiera a trámite la denuncia presentada por la Asociación Española de Abogados Cristianos –sin pecado colegiados–, el día del juicio al fin ha llegado. Aleluya. Bienaventurados los que denuncian gilipolleces y saben esperar con paciencia porque suyo será el reino de los juzgados colapsados.

Tras una sesión breve y mediática que sorprendió a propios y extraños al no comenzar con la fórmula esperada –Ave María Purísima. Sin pecado concebida–, el juicio por ofensas contra los sentimientos religiosos ha quedado visto para sentencia después de que el acusado respondiera a las preguntas de su abogado: no, no tuvo intención de ofender a nadie, ‘ni a los católicos, ni a los musulmanes, ni a los seguidores de la secta del monstruo del

espagueti volador'. Por el contrario, Willy Toledo explicó que la única intención de sus comentarios en Facebook era la de defender la libertad de expresión después de que tres mujeres de Sevilla fueran imputadas por sacar en procesión una vagina de dos metros conocida como el Coño insumiso. Escuchada su declaración, el juez deberá decidir en las próximas fechas si aplicarle al reo un castigo que alivie el dolor de los cristianos de indignación fácil o, por el contrario, dejarlo ir en paz.

(...) Espero que este sea el último juicio que se celebre en el Estado español para perseguir la opinión, ha declarado Willy Toledo bajo la atenta mirada de Apolonia Castellanos. La presidenta de los Abogados Cristianos, rosario en mano, le ha rezado al artículo 525 del Código Penal para que Willy se equivoque. Para que, si dios quiere, se siga pudiendo castigar con citación judicial la ofensa a un cristiano mientras desde las tribunas y desde la calle se sigue criticando a los ofendidos: el homosexual, la feminista o el negro que, sin colapsar los juzgados, osan no reír las bromas de toda la vida contra ellos e incluso confrontarlas.

Si, pasado el espectáculo, el acusado es declarado inocente del delito de ofensas religiosas, a los cristianos ofendidos sólo les queda una vía posible para que se haga justicia: esperar a que dios o la virgen tomen la iniciativa denunciando al actor por delito contra el honor. Si no lo hacen, los ofendidos de la Asociación Española de Abogados Cristianos habrán demostrado, sin quererlo, que no existen ni el uno ni la otra. O, que si existen, tienen mejores cosas que hacer que dedicarse a perseguir opiniones”.

ENLACE:

<https://ctxt.es/es/20200203/Firmas/31034/gerardo-tece-tecetipos-Willy-Toledo-honor-ofensa-Abogados-Cristianos.htm>

ARTÍCULO MOFÁNDOSE DE LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS

NACIONAL, 17 de febrero de 2020

HECHO: Artículo ofensivo contra la asociación Abogados Cristianos por denunciar ante los tribunales las ofensas y declaraciones realizadas por Willy Toledo en contra de los sentimientos y creencias religiosas cristianas

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Ruth Toledano y ElDiario.es

DESCRIPCIÓN: “Willy Toledo enfurece a la ultraderecha catolicona, muy bien representada por la Asociación Española de Abogados Cristianos. Cómo no, si Willy Toledo también saca de quicio a esa mayoría silenciosa que no se caga en nada porque padece de algo así como un estreñimiento moral. Si Willy Toledo descoloca incluso a quien le da la razón, únicamente porque resulta impertinente. Se explica por qué el actor es muy incómodo: porque es indómito y libérrimo, esdrújulo, quevediano. Otra cosa es que Willy Toledo haya sido sentado en el banquillo por, según sus denunciantes, insultar a Dios y a la Virgen, personas ambas mayúsculas. Y hacerlo, encima, por Facebook, que te ve todo dios.

Porque por mucho que pueda chirriar Willy Toledo cuando insiste a las puertas de un juzgado en que va a seguir cagándose en dios y en la virgen y en lo que le dé la gana, porque le sale de las orejas y porque en el ordenamiento jurídico ni existe ya el delito de blasfemia ni existe aún el derecho a sentirse ofendido; por más que irrite a tirios y a troyanos, el mayor problema que plantea su caso es la capacidad de los abogados cristianos para intervenir la vida social y personal en el Estado español a través de la

intimidación judicial, es decir, a golpe de demanda. Los del rosario anudado al dedo índice, como Polonia Castellanos, tienen tiempo, ganas y, sobre todo, dinero para empapelar a todo aquel que les toque las fantasías.

[...] Aunque la denuncia a Willy Toledo comenzó por su apoyo a las denunciadas por procesionar el Coño Insu-miso, la persecución del desobediente viene de las más profundas simas de la historia, de las mazmorras de la Inquisición, de los sótanos de la DGS, del confesionario, la caja fuerte y el cuartel general. Del túnel moral por el que avanzan los autobuses de Hazte Oír y de la esperpéntica regresión cultural por la que retroceden, a golpe de pecho y pincho de pin, los derechos de las generaciones nuevas”.

ENLACE:

https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/idiotas_129_1002696.html

VIÑETA OFENSIVA CONTRA LOS OBISPOS

NACIONAL, 17 de febrero de 2020

HECHO: Publicación de viñeta mofándose de un prelado

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Fito Vázquez, humorista gráfico, y diario Huffington Post

DESCRIPCIÓN: Se pone en boca de un obispo la siguiente frase dirigida a Cristo crucificado: “Y ahora nos quieren cobrar el IBI. Sabes dónde te puedes meter tu Evangelio?!”

ENLACE:

https://www.huffingtonpost.es/entry/al-cesar_es_5e4a0ec-1c5b64ba297517f27

BLOGS

Al César...

17/02/2020 07:17 CET | Actualizado 17/02/2020 07:17 CET



MÁS VIÑETAS DE FITO VÁZQUEZ:

DECLARACIONES OFENSIVAS CONTRA LA VIRGEN Y LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS DE LOS CRISTIANOS

NACIONAL, 17 de febrero de 2020

HECHO: Declaraciones ofensivas del actor Willy Toledo contra la Virgen en los medios antes de presentarse ante el juez acusado de ofender los sentimientos religiosos.

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Willy Toledo, actor

DESCRIPCIÓN: “El actor acude ante el juez acusado de ofensa a los sentimientos religiosos por escribir en Facebook ‘me cago en dios’ y en ‘la santísima trinidad y la virginidad de la virgen’. Le acusa la Asociación Española de Abogados Cristianos. ‘Sí, escribí estas frases. Escribo en mis redes sociales para mostrar mi opinión, ejerciendo mi derecho a la libertad de expresión’.

[...] Antes de entrar, para que quedara clara su postura, ha manifestado a los medios que va a ‘seguir cagándome en la virgen’.

ENLACE:

<https://www.elmundo.es/cultura/2020/02/17/5e4a7813fc-6c839e528b45ab.html>

MANIFESTACIÓN CONTRA LAS CREENCIAS RELIGIOSAS

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 17 de febrero de 2020

HECHO: Convocan manifestación en apoyo a las ofensas contra Dios realizadas por el actor Willy Toledo

CONFESIÓN: Cristiana

RESPONSABLE: Grupo de apoyo a Willy Toledo

DESCRIPCIÓN: Bajo el lema “Cagarse en Dios no es delito”, se convoca una concentración ante el juzgado de lo penal de Madrid reclamando “libertad de expresión”.

ENLACE:

<https://laicismo.org/grupo-de-apoyo-a-willy-toledo-convoca-una-concentracion-el-lunes-a-las-puertas-del-juzgado-reclamando-la-libertad-de-expresion/>



CARICATURA BURLÁNDOSE DE LA IGLESIA CATÓLICA

NACIONAL, 23 de febrero de 2020

HECHO: El periódico digital eldiario.es publica una caricatura de mofa sobre el ritual sacramental de la comunión católica

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Eldiario.es

DESCRIPCIÓN: En la viñeta aparece un obispo que, en lugar de ofrecer el cuerpo de Cristo en el ritual de la comunión, ofrece una bolsa llena de dinero que obtienen de la asignación tributaria del IRPF.

ENLACE:

https://www.eldiario.es/opinion/comunion_131_1228079.html





ARTÍCULO CONTRA LA IGLESIA CATÓLICA

NACIONAL, 27 de febrero de 2020

HECHO: Artículo titulado 'La Iglesia Católica, ente desestabilizador nacional'

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Luis Felipe Ospitia Ramírez y Diario 16

DESCRIPCIÓN: “En un Estado ‘laico’ como España en pleno siglo XXI, las voces de la iglesia se alzan de forma impertinente pretendiendo dictar cuales han de ser nuestras conductas, predicando sus supuestos valores morales en el individuo, la familia y la sociedad, en que se perpetúa el patriarcado, se estigmatiza a la mujer centrándola como culpable de las agresiones que pueda padecer y algunos con sus discursos obscenos normalizan la pederastia.

En la actualidad estos líderes religiosos no solo opinan, osadamente van más allá interfiriendo desvergonzadamente en las decisiones que le competen al Estado, poniendo zancadillas a las reformas progresistas que este gobierno de coalición pretende llevar a cabo, confundiendo a una gran mayoría mediante sus instrumentos mediáticos y políticos de ultra derecha y ultra ultra derecha, por esa regla de tres se alinean, con el machismo, la misoginia, el racismo y el clasismo, ‘dime con quien andas y te diré quién eres’”.

ENLACE:

<https://diario16.com/la-iglesia-catolica-ente-desestabilizador-nacional/>

DENUNCIA A UNA IGLESIA EVANGÉLICA POR “HOMÓFOBA”

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 29 de febrero de 2020

HECHO: La asociación Acrópolis denuncia ante la Consejería de Política Social y Familia de la Comunidad de Madrid a una iglesia evangélica por homófoba

CONFESIÓN: Evangélica

RESPONSABLE: Asociación Acrópolis

DESCRIPCIÓN: “‘Tenemos conocimiento de que se siguen practicando con total impunidad terapias de este estilo en nuestra región sin miedo a la ley. Exigimos al Gobierno de España que legisle contra ellas con sanciones más contundentes que las administrativas de la Comunidad de Madrid y con calificación penal para disuadir de estas prácticas que dejan traumatizada a la persona durante muchísimo tiempo’, afirma López. Desde Arcópoli animan a las personas que hayan sufrido estas terapias de curación o que tengan conocimiento de que se estén practicando a que lo denuncien”.

ENLACE:

<https://www.publico.es/sociedad/lgtbi-denuncian-terapia-curar-homosexualidad-iglesia-evangelica-madrid.html>

MOFA EN EL CARNAVAL A LAS CREENCIAS DE LOS CRISTIANOS

Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas, ISLAS CANARIAS), 1 de marzo de 2020

HECHO: Drag Sethlas se mofa de las creencias de los cristianos en el carnaval

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Drag Sethlas y el Ayuntamiento de Las Palmas (PSOE)

DESCRIPCIÓN: “Drag Sethlas, vestido como una imagen de la Virgen María junto con cuatro personas con trajes de nazarenos. Canta, se santigua y desaparece. Se escucha el Padrenuestro y aparece este señor crucificado, con corona de espinas y una herida en el costado mientras dice: ‘¿Quieres mi perdón? Agáchate y disfruta’ (y se agarra la pierna).

Si este domingo has ido a Misa habrás podido escuchar el relato de la creación. Parece que el numerito estaba bien pensado. Los asistentes a la gala pudieron ver una ridiculización blasfema en la que se afirmó que ‘Dios mintió a Eva’ y que pretendía mantenerla desnuda y en la ignorancia”.

ENLACE:

<https://enraizados.org/alertas/dios-mintio-a-eva-nueva-blasfemia-en-el-carnaval-de-las-palmas-pide-respeto-y-responsabilidades/>





ARTÍCULO TITULADO “CAGÜENDIÓS”

NACIONAL, 3 de marzo de 2020

HECHO: Artículo “en favor de la ‘libertad’ de blasfemar”

CONFESIÓN: Cristiana

RESPONSABLE: Vicente Molina Foix y el periódico El País

DESCRIPCIÓN: “No solo hay malas noticias. En Irlanda se puede blasfemar libremente desde hace más de un año, pese a que los irlandeses son personas mayormente católicas. Yo también fui católico, como muchos de ustedes, pero me quité pronto, en mi último año de colegio religioso. Al principio costaba, como siempre cuesta dejar de ser adicto a algo que te conforta, te perdona si caes y te promete paraísos artificiales no prohibidos por la brigada narcótica. Luego empiezas a verle ventajas al ser ateo y al lado práctico de sus corrientes allegadas: el epicureísmo, el libre albedrío, la tentación no apartada, los variados su-fijos sexuales terminados en ismo.

Nunca he blasfemado, sin embargo, y eso que la blasfemia, como todos los actos delirantes, puede aliviar el estrés que da el vivir cuando las cosas no salen a pedir de boca. Pero seamos claros: quien blasfema en palabra o caricatura a nadie ataca y a nadie hiere o mata; libera una rabia en una imagen o en una parrafada. Y si no que se lo digan a Willy Toledo, uno de nuestros más grandes actores, que a veces, fuera del escenario o saliéndose del guion, se encabrita. La denuncia de una asociación, muy respetable, Abogados Cristianos, le llevó a juicio, pero la magistrada del juzgado de lo penal que le ha absuelto lo ha visto claro y ha sido justa”.

ENLACE:

https://elpais.com/elpais/2020/03/03/opinion/1583242034_367393.html

PINTADAS EN DOS COLEGIOS CATÓLICOS

San Cugat del Vallés (Barcelona, CATALUÑA), 4 de marzo de 2020

HECHO: Aparecen pintadas ofensivas en dos colegios católicos

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Grupos feministas

DESCRIPCIÓN: “‘Masclistes’ (machistas), ‘Classistes’ (clasisistas), ‘Opus no sou benvinguts’, (Opus no soy bienvenidos) ‘Feminisme’ (feminismo) (...) estos son los mensajes intimidatorios que hoy se han encontrado en la puerta los alumnos de les escoles (los colegios) Viaró i La Farga, a Sant Cugat”.

ENLACE:

<https://www.dolcacatalunya.com/2020/03/amenazan-a-2-colegios-de-san-cugat-por-no-ser-feministes/>

VIÑETA MOFÁNDOSE DE JESUCRISTO Y MAHOMA

NACIONAL, 6 de marzo de 2020

HECHO: Una viñeta se burla de las religiones católicas y musulmana

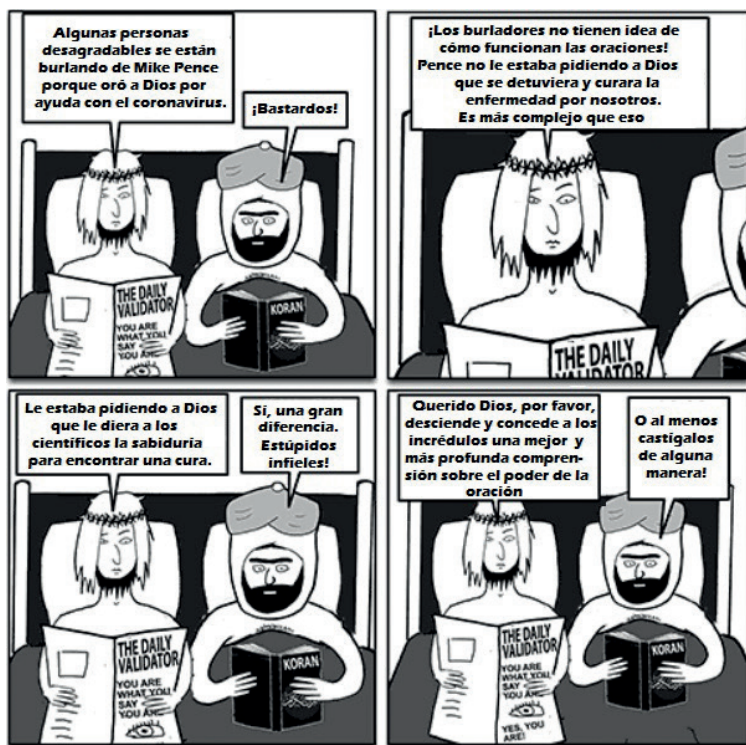
CONFESIÓN: Varias confesiones (cristiana y musulmana)

RESPONSABLE: Blog 'Sin dioses'

DESCRIPCIÓN: Una viñeta muestra a Jesucristo y Mahoma en la cama y se ríe de los creyentes que oran.

ENLACE:

<http://blog-sin-dioses.blogspot.com/2020/03/jesus-y-mahoma-sobre-el-coronavirus.html>



MANIFESTACIÓN FEMINISTA DELANTE DE UNA IGLESIA EL 8M

Barcelona (CATALUÑA), 8 de marzo de 2020

HECHO: Protesta de Arrán en la parroquia de Santa María de Remei, en el barrio de Les Corts

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Arrán (juventudes de la CUP)

DESCRIPCIÓN: Una manifestante aparece disfrazada de monja. Otras llevan una pancarta y lanzan humo.

ENLACE:

https://twitter.com/Arran_jovent/status/1236627888398573568/photo/3



PANCARTA FEMINISTA DELANTE DE UNA IGLESIA DURANTE EL 8M

Barcelona (CATALUÑA), 8 de marzo de 2020

HECHO: Colocan una pancarta ofensiva contra el cristianismo en la parroquia de la Virgen de Gracia y San José

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Arrán (juventudes de la CUP)

DESCRIPCIÓN: La organización ha colocado una pancarta acusando a la Iglesia católica de “machista”, “sexista” y “patriarcal”, y se jacta de ello en sus redes sociales.

ENLACE:

https://twitter.com/Arran_jovent/status/1236627888398573568/photo/1



PROTESTA FEMINISTA ANTE UNA CATEDRAL DURANTE EL 8M

Tarragona (CATALUÑA), 8 de marzo de 2020

HECHO: Arrán quema un muñeco que representa a un obispo y simula una procesión de Semana Santa desplegando pancartas ofensivas contra las creencias católicas

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Arrán (juventudes de la CUP)

DESCRIPCIÓN: “En Tarragona y Lérida se quemaron además muñecos que simulaban a los obispos a las puertas de los templos y se desplegaron pancartas a favor del aborto”. La pancarta dice: “Somos vuestro apocalipsis”. Además, se vistieron de nazarenas con una figura de una vagina gigante detrás.

ENLACE:

<https://www.libertaddigital.com/espana/2020-03-10/la-cup-celebra-el-ascenso-del-arzobispo-omella-con-es-craches-en-las-principales-parroquias-de-barcelona-1276653697/>



PANCARTA FEMINISTA DELANTE DE UNA IGLESIA DURANTE EL 8M

Reus (Tarragona, CATALUÑA), 8 de marzo de 2020

HECHO: Arrán coloca una pancarta contra la Iglesia católica en el templo prioral de San Pedro

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Arrán (juventudes de la CUP)

DESCRIPCIÓN: La organización se jacta de los del delito de odio en sus redes sociales. La pancarta incluye frases como “seremos vuestro apocalipsis”.

ENLACE:

https://twitter.com/Arran_jovent/status/1236627888398573568/photo/2



PROTESTA FEMINISTA DELANTE DE UNA CATEDRAL DURANTE EL 8M

Lérida (CATALUÑA), 8 de marzo de 2020

HECHO: Queman un muñeco que representa al obispo de Lérida delante de la Catedral Nueva

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Arrán (juventudes de la CUP)

DESCRIPCIÓN: “En Tarragona y Lérida se quemaron además muñecos que simulaban a los obispos a las puertas de los templos y se desplegaron pancartas a favor del aborto”. La pancarta dice: “Somos vuestro apocalipsis”.

ENLACE:

<https://www.libertaddigital.com/espana/2020-03-10/la-cup-celebra-el-ascenso-del-arzobispo-omella-con-es-craches-en-las-principales-parroquias-de-barcelona-1276653697/>

https://twitter.com/Arran_jovent/status/1236631022676172801/photo/2



PANCARTA CONTRA LA IGLESIA DURANTE EL 8M

La Seu de Urgell (Lérida, CATALUÑA), 8 de marzo de 2020

HECHO: Despliegan una pancarta que dice “fuego al obispado machista y patriarcal”

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Arrán (juventudes de la CUP)

DESCRIPCIÓN: La organización se jacta de los del delito de odio en sus redes sociales

ENLACE:

https://twitter.com/Arran_jovent/status/1236627885668040705/photo/3



8M

PINTADA FEMINISTA DELANTE DE LA SAGRADA FAMILIA EL 8M

Barcelona (CATALUÑA), 8 de marzo de 2020

HECHO: Arrán pinta un símbolo feminista en el suelo junto al del templo de la Sagrada Familia

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Arrán (juventudes de la CUP)

DESCRIPCIÓN: La organización independentista se jacta de ello en sus redes sociales

ENLACE:

https://twitter.com/Arran_jovent/status/1236631022676172801/photo/1



VAGINA DE PLÁSTICO FRENTE A LA IMAGEN DE LA VIRGEN DURANTE EL 8M

Plasencia (Cáceres, EXTREMADURA), 8 de marzo 2020

HECHO: Colocan una vagina de plástico delante de de la imagen de la Virgen del Puerto

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Grupos feministas

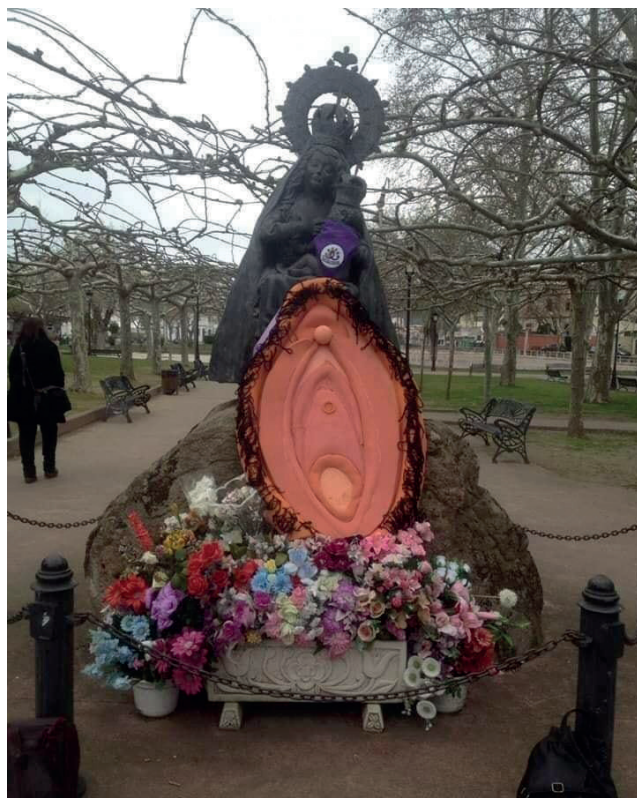
DESCRIPCIÓN: “El alcalde de Plasencia, Fernando Pizarro, ha anunciado que la Policía Local ha iniciado una investigación para averiguar quién o quiénes colocaron ante la estatua de la Virgen del Puerto del parque de La Coronación una vagina que una manifestante portaba el domingo en la marcha por el 8M, que partió precisamente del mismo parque.

Durante este lunes, circuló una fotografía por las redes sociales con la vagina ante la Virgen y no está claro si la imagen fue tomada antes o después de la manifestación. El ayuntamiento cree que antes. Lo cierto es que este lunes, a primera hora de la mañana, la escultura de la Virgen estaba como siempre, rodeada de ramos de flores (...).

La imagen ha suscitado numerosas opiniones contrarias y la Plataforma Feminista de Plasencia, convocante de la manifestación junto a la asociación 8 de marzo, no ha tardado en afirmar que no es responsables del hecho. ‘No somos responsables del hecho ni de la fotografía’, ha señalado una portavoz.

ENLACE:

https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/plasencia/pizarro-anuncia-investiga-quien-puso-vagina-virgen-puerto_1223140.html



MOFA DEL SACRAMENTO DE LA COMUNIÓN EN TELEVISIÓN

NACIONAL, 26 de marzo de 2020

HECHO: El presentador Wyoming asegura ser el hermano mayor de Dios, le reprocha la presencia del coronavirus y finaliza su entrevista comulgando una tostada de mantequilla y mermelada

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: El presentador Wyoming y el canal de televisión La Sexta

DESCRIPCIÓN: La Sexta ha emitido la representación de una entrevista entre Wyoming y Dios de igual a igual, jugando Wyoming el papel de entrevistador y entrevistado y de hermano mayor de Dios. En ella, le reprochó a Dios la irrupción del coronavirus en nuestras vidas. Para terminar la entrevista comulgó el “cuerpo de Dios” (una tostada) con mantequilla y mermelada, asegurando que así “Dios está buenísimo”.

ENLACE:

https://www.hispanidad.com/enormes-minucias/blasfemia-woyoming-hermano-pequeno-dios-o-primogenito_12017292_102.html

PROCESIÓN BURLESCA

Utrera (Sevilla, ANDALUCÍA), 26 de marzo de 2020

HECHO: Un grupo parodia una procesión de Semana Santa durante el confinamiento

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: La Policía ha denunciado a un grupo de desconocidos que parodiaban una procesión de Semana Santa por las calles de Utrera durante el período de confinamiento obligatorio impuesto por el Estado de alarma debido a la crisis del coronavirus. En el vídeo se ven dos personas vestidas con túnicas de nazarenos, una persona con un paso sobre su cabeza y dos personas vestidas de mantilla. Durante el vídeo, grabado por unos vecinos, bailan y representan la procesión mientras suena música de fondo. Además, la Hermandad de la Quinta Angustia denuncia la utilización de su vestimenta de nazareno para mofarse.

ENLACE:

https://www.diariodesevilla.es/sevilla/Policia-denuncia-protagonistas-video-procesion-nazarenos-Utrera-coronavirus_0_1449755478.html



PROCESIÓN BURLESCA

Palencia (CASTILLA Y LEÓN), 6 de abril de 2020

HECHO: Imitan la procesión con la túnica de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Misericordia y papel higiénico en vez de una imagen cristiana

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “La Hermandad del Santísimo Cristo de La Misericordia de Palencia ha denunciado públicamente la difusión a través de las redes sociales de un vídeo en el que dos personas vestidas con la túnica de la cofradía desfilan por una calle de Palencia procesionando unos rollos de papel higiénico.

La Hermandad ha denunciado públicamente la actitud de estas dos personas, que aún no han sido identificadas, y ha censurado estos hechos que considera ‘una falta de respeto a la propia cofradía, a todos los hermanos cofrades, a la Semana Santa y a la Iglesia’, según el comunicado que han publicado en sus redes sociales”.

ENLACE:

<https://www.20minutos.es/noticia/4217806/0/dos-cofrades-imitan-procesion-rollos-papel-palencia/>





PROCESIÓN BURLESCA

Villamartín (Cádiz, ANDALUCÍA), 6 de abril de 2020

HECHO: Imitan en tono burlesco una procesión católica

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Tres personas identificadas

DESCRIPCIÓN: “Tres personas han sido denunciadas en Villamartín (Cádiz) por realizar un vídeo satírico en el que simulaban una salida procesional de Semana Santa por las calles del municipio.

En el vídeo, difundido por redes sociales, un hombre y una mujer desfilaban simulando ser un Cristo y una Virgen”.

ENLACE:

<https://www.lavanguardia.com/vida/20200406/48344451300/tres-denunciados-por-simular-una-procesion-en-la-calle-en-villamartin-cadiz.html>

<https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20200406/denunciados-simular-salida-procesion-cadiz-video-7919349>



PARODIA DE UNA PROCESIÓN DE SEMANA SANTA

Mérida (Badajoz, EXTREMADURA), 11 de abril de 2020

HECHO: Nueve personas participan en una procesión de Semana Santa en pleno confinamiento

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Jóvenes de la barriada de Montealto

DESCRIPCIÓN: “La Policía Nacional ha identificado a nueve personas que realizaron una parodia de una procesión de Semana Santa por una calle de Mérida. En concreto, siete de ellas iban ataviadas con diversos disfraces (nazarenos, costaleras y hasta de Jesús de Nazaret portando una singular cruz) en un recorrido que duró algo más de dos minutos y apenas unos diez metros, e incluía marchas de música procesionales.

La escena, en medio de constantes sonrisas y carcajadas, fue grabada por otras dos personas en sus móviles desde una distancia muy cercana. Incluso, hay un momento en que el personaje de Jesús de Nazaret cae al suelo y es ayudado a beber por otro joven que representa a Simón de Cirene, dándose por finalizada la performance.

Todos los implicados han sido denunciados por desobedecer las medidas de restricción de movimientos impuestas en el estado de alarma. Las imágenes fueron difundidas en las redes sociales, lo que ayudó a la Policía Nacional primero a ubicar el lugar de los hechos (barriada de Montealto) y luego a identificar y localizar a las personas implicadas, en su mayoría jóvenes, para ser propuestas para su sanción por parte de la Delegación de Gobierno de Extremadura.

De forma paralela, la cofradía de las Tres Caídas de Mérida, cuyos atuendos de la hermandad portaban dos nazarenos, ha criticado la utilización de los distintivos sin ningún tipo de autorización y ha anunciado que su Junta de Gobierno ‘tomará las medidas oportunas’ después de lo sucedido”.

ENLACE:

<https://www.elmundo.es/espana/2020/04/09/5e-8f18a021efa074048b45f8.html>





CARTEL VEJATORIO HACIA LAS MONJAS

CATALUÑA, 26 de abril de 2020

HECHO: Cartel ofensivo para las monjas con motivo del 'Día internacional de la visibilidad lésbica'

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Arrán, organización juvenil de la CUP

DESCRIPCIÓN: En el cartel aparecen dibujadas dos religiosas en actitudes sexuales y el lema "Rompe la norma".

ENLACE:

https://twitter.com/Arran_jovent/status/1254308909755568128?s=19



OFENSAS DE UN POLÍTICO A LOS MUSULMANES

Calafell (Tarragona, CATALUÑA), 26 de abril de 2020

HECHO: Un concejal manda “a la mierda” a los musulmanes en Facebook

CONFESIÓN: Musulmana

RESPONSABLE: Javier Álvarez Laperal, concejal de Ciudadanos en Calafell

DESCRIPCIÓN: “El grupo municipal de Ciudadanos en Calafell (Tarragona) ha expulsado al concejal Javier Álvarez Laperal, que había enviado ‘a la mierda’ a los musulmanes a través de una publicación en su perfil de Facebook.

A finales de abril, Álvarez escribió: ‘Aquellos que rezan a Alá, a la mierda es donde tienen que ir’. La ejecutiva local de Cs aseguró que las palabras del concejal eran ‘inaceptables e intolerables’ y anunció que estudiaría el caso internamente. El partido terminó pidiendo a Álvarez que entregara el acta de concejal pero él se negó, por lo que la formación naranja le ha acabado expulsando.

A su vez, el consistorio denunciará a Javier Álvarez Laperal los tribunales por un presunto delito de odio y un delito de ofensa a los sentimientos religiosos. La decisión se acordó de forma unánime en una junta de portavoces”.

ENLACE:

<https://www.lavanguardia.com/local/tarragona/20200518/481244616434/ciudadanos-expulsa-concejal-calafell-mando-a-la-mierda-musulmanes.html>

PETICIÓN DE PROHIBIR LA COMUNIÓN EN LAS MISAS

ANDALUCÍA, 27 de abril de 2020

HECHO: Gobierno regional propone, durante la pandemia del COVID, no dar la comunión en las eucaristías

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Junta de Andalucía (PP y Ciudadanos)

DESCRIPCIÓN: “La Junta de Andalucía ha presentado al gobierno de España una propuesta que permitiría el retorno de los ritos religiosos pero con una particularidad: en las Misas no podría distribuirse la comunión a los fieles” (Finalmente esta propuesta no se aceptó).

“Cualquier celebración colectiva no debe superar los treinta minutos de duración”.

ENLACE:

<https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=37537>



ATAQUE A UN MONUMENTO CATÓLICO

La Roda de Andalucía (Sevilla, ANDALUCÍA), 4 de junio 2020

HECHO: Destruyen a golpes un monumento al Sagrado Corazón de Jesús

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “El municipio sevillano de La Roda de Andalucía ha amanecido esta mañana con uno de los actos vandálicos ‘más desagradables’ que recuerdan sus vecinos en décadas. Entre la 1 y las 2 de la madrugada de este jueves 4 de junio, como barajan las investigaciones, unos individuos han asaltado el monumento dedicado al Sagrado Corazón de Jesús y han destrozado a golpes el rostro y las manos de la imagen.

Los vecinos, alertados por el ruido, comprobaron el suceso una vez realizado. El modus operandi de los autores fue utilizar un adoquín arrancado de los alcorques cercanos a la plaza y con este elemento, encaramarse a la imagen y golpearla hasta destruir la cabeza y las manos ‘en mil pedazos’, como apunta a ABC el alcalde de la localidad, Juan Jiménez (PP), que se ha mostrado compungido ante estos ‘terribles’ sucesos que califica como ‘actos terroristas contra el pueblo’. Señala que la Guardia Civil y Policía Local ya lo están investigando para intentar localizar a los autores”.

ENLACE:

https://sevilla.abc.es/provincia/sevi-destruyen-golpes-monumento-sagrado-corazon-roda-andalucia-202006041214_noticia.html

PUBLICIDAD DE UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN MOFÁNDOSE DE IMÁGENES RELIGIOSAS

NACIONAL, 5 de junio de 2020

HECHO: La publicidad del programa ‘La última cena’ de Telecinco se burla de imágenes religiosas

CONFESIÓN: Católica

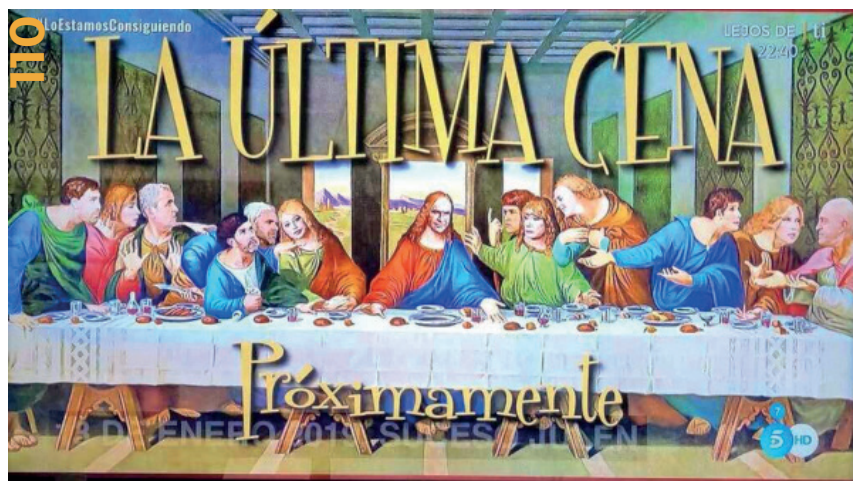
RESPONSABLE: Jorge Javier Vázquez y su equipo (Telecinco)

DESCRIPCIÓN: “Telecinco prosigue con su ataque a los cristianos. Todo vale para lograr audiencia, aunque eso signifique vulnerar el respeto básico hacia elementos religiosos. Es lo que ha sucedido en el nuevo programa de la cadena, titulado ‘La última cena’.

Y es que para promocionar el lanzamiento del programa, integrado por los mismos participantes que el programa Sálvame, se ha usado tanto el nombre como la imagen de la sagrada Última Cena usando el famoso cuadro del pintor renacentista Leonardo da Vinci”. Las caras de los Apóstoles y Jesús son cambiadas por los de los colaboradores del programa.

ENLACE:

<https://www.forumlibertas.com/telecinco-la-ultima-cena/>



ARTÍCULO CONTRA UN SACERDOTE Y LA IGLESIA CATÓLICA

Archena (MURCIA), 5 de junio de 2020

HECHO: Artículo contra la homilía de un sacerdote

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Juan Torres López y el periódico Público

DESCRIPCIÓN: “No me resisto a comentar las palabras que pronunció el sacerdote murciano Alfonso Alburquerque, mientras daba Misa a sus fieles en Archena (Murcia).

En su prédica, este cura repite los mismos latiguillos que la extrema derecha difunde a través de todos los medios a su alcance, pero, en este caso, acompañados de algunos matices que a mí me parece que son especialmente dignos de consideración.

Como sus palabras están grabadas en video y difundidas por las redes sociales, no hay mala interpretación posible de lo que dice.

El cura murciano descalifica las comparecencias del presidente del Gobierno y de los demás responsables de la administración para informar de la situación sanitaria y de los problemas económicos que lleva consigo. En su opinión, es ‘burla salir en este desfile diario para decirnos por cuantos muertos vamos’. ¿Qué debería hacer entonces el Gobierno? ¿Guardar silencio y no informar? ¿Qué diría este cura y el resto de los líderes de la extrema derecha si el Gobierno no comunicase a la población lo que está pasando? Me parece que a este religioso se le puede aplicar mejor que a nadie aquello de que si es con barba San Antón y, si no, la Purísima Concepción: si el Gobierno

informa, dice que es una burla y si no informase diría que es una infamia.

Dice también el cura que no sólo es una burla informar de 'por cuántos muertos vamos' sino que, además, 'no son exactamente esos'. Ahí lleva razón, sin duda. El sistema de recuento de víctimas por el Gobierno central nunca es exacto, no sólo porque en España depende de la información que proporcionen las autonomías (una muestra más de las imperfecciones e ineficiencias que provocan), sino también porque puede haber muertes que sean a consecuencia de otras causas y se cuenten, o viceversa. Es algo que está pasando en todos los países, aunque es lógico que ocurra en mayor medida allí donde, como en España, ha habido más víctimas.

En todo caso, ¿cómo sabe este hombre que el Gobierno tiene la intención de mentir cuando traslada cifras de muertes inexactas pero que son las que le pasan las autonomías? ¿Por qué critica el cura Alburquerque al Gobierno central por no ser capaz de proporcionar el número exacto de muertes y no lo a los gobiernos de autonomías como las de Madrid o Cataluña, en donde también se han dado cifras claramente erróneas en diversas ocasiones?

En medio de otras acusaciones, el cura achaca en su sermón al Gobierno de algo que realmente suena raro. Afirma que 'no está sacrificando absolutamente nada'. No dice qué se supone que debería sacrificar, pero no quiero ni pensar cómo estarían los púlpitos y lo que saldría de la boca de este predicador si el Gobierno de Pedro Sánchez hubiera decidido sacrificar algo.

El afán acusatorio del cura Alburquerque contra el Gobierno es tan furibundo que lo acusa no solo por informar, como acabo de decir, sino también porque vive 'del silencio'. Justo lo que dije antes: si habla porque habla y si calla porque calla. Pase lo que pase, ¡contra el Gobierno!

Por supuesto, y siguiendo la letanía de acusaciones habituales de la extrema derecha, el cura murciano afirma que el Gobierno también vive ‘del engaño, ocultando la verdad y eso se llama mentir’. El cura se alza así hasta lo más alto, se convierte a sí mismo no en su representante o vicario sino en el mismísimo Dios que conoce la Verdad, en el ser omnisciente capaz de saber lo que hay en el pensamiento de los vulgares seres humanos que nos gobiernan, en un juez supremo que puede sentenciar a las personas corrientes porque conoce perfectamente sus intenciones. Alburquerque es Dios en la Tierra, pues sólo un ser superior, un dios, puede tener el poder de determinar con la seguridad con la que Él, Dios Alburquerque, ha determinado quién miente y quién no, quién lleva a cabo una acción con la intención de dañar y quién simplemente se equivoca.

Sin embargo, lo que me parece más destacable del sermón de Alburquerque es su llamada a la acción. ‘Ante esa realidad -dice el murciano- no nos podemos callar’.

Aquí, el cura vuelve a asumir la imperfecta condición humana. Un Dios puede conocer las intenciones, pero no puede ser tan ciego ni tan parcial.

Un Dios verdadero puede llamar a no callar ante la mentira, claro que sí lo haría. ¿Pero no mandaría también no callar y gritar ante el robo, ante la muerte casi programada, ante la corrupción?

Si el cura Alburquerque habla en nombre de Dios, si realmente fuera la palabra de un Dios justo y bondadoso la que saliera de su boca ¿No tendría que decir también a sus fieles que no pueden callar sino pedir que haya transparencia y se condene a los curas pederastas? ¿No tendría que pedirles que no se callen ante el robo flagrante a la sociedad que representan las cerca de 3.000 inmatriculaciones que ha realizado la Iglesia católica española

para apropiarse de bienes que no eran suyos? ¿No tendría que pedirles que no se callen cuando los dirigentes de Vox mienten para justificar el maltrato a las personas, a las mujeres o a los inmigrantes, o cuando, con mentiras, se incita al enfrentamiento civil en una televisión financiada por la propia Iglesia Católica? ¿No tendría que pedirles que no se callen ante quienes evaden impuestos o ante quienes simplemente no los pagan, como la propia Iglesia Católica? ¿No tendría que pedirles que no se callen cuando los dirigentes de la extrema derecha se niegan a que se ayude a las personas sin ingresos mientras piden que desaparezcan la sanidad o las pensiones públicas, en aras del beneficio privado?

Dice el cura Alburquerque que ‘es momento de unificar fuerzas, por supuesto que sí, para vencer al enemigo que nos mata’ y yo quiero imaginar que se refiere al virus porque si no fuese así, sus palabras alcanzarían un tono ya extraordinariamente grave que prefiero no comentar. Aunque cuesta creerlo, porque nadie en su sano juicio puede pensar que sus palabras y su aliento sean lo que puede hacer posible la unificación de fuerzas frente a una emergencia sanitaria.

En cualquier caso, eso no es óbice para lo importante, en opinión del cura murciano: ‘es tiempo de una fuerte crítica contra aquellos que dirigiéndonos desde un desgobierno central están creando una gran paranoia nacional’.

Así, me parece a mí, el cura siembra innecesaria e injustamente maldad y confunde a sus fieles. ¿De verdad que ha habido más desgobierno en la administración central que en la Comunidad de Madrid, donde se han producido la mayoría de los casos y de las muertes? ¿No tiene nada que decir quién se atreve a proclamar que habla en nombre de Jesús sobre la decisión del Gobierno autonómico madrileño de no llevar a los ancianos a los hospitales o de

no medicalizar sus residencias, algo que ha sido denunciado incluso por un consejero de ese propio ejecutivo? Yo no creo que los responsables de esa decisión la tomaran queriendo matar a los ancianos, pero me pregunto ¿cómo es que el cura Alburquerque no se detiene sobre esa circunstancia? ¿Es justo que solo vea la mala intención en quienes no son de los suyos? ¿Quién es el cura Alburquerque, un ángel que reparte la crítica por igual para iluminar sobre el mal a sus fieles o un demonio que sólo considera como el mal a aquello que le interesa para batirse en cruzada contra sus enemigos políticos?

Dice el cura que el Gobierno crea una paranoia nacional, pero, acto seguido, lo acusa de estar controlando los teléfonos móviles y para justificar esa acusación da una prueba tan infalible e irrefutable que no sería de extrañar que cuando le llegue su santa hora sustituya al propio Dios Padre en el momento de impartir sentencia en el Juicio Final: 'lo habéis notado en vuestro móvil como lo he notado yo'. Esa es la prueba con la que el cura acusa al Gobierno.

Es lamentable todo lo anterior pero el paroxismo, lo más triste (porque en el fondo da pena) de las palabras de este sacerdote viene al final, cuando dice: 'Si hay mentira y hay engaño, obviamente, paz no hay, no puede haber'.

'No puede haber paz'. Esa es la conclusión de quien pocos minutos después dirá a sus fieles, sean los que sean allí presentes: 'daos fraternalmente la paz'.

Primero, se acusa de engañar y mentir haciendo juicios de intenciones, presumiendo que, en quien no es o no piensa como tú, siempre hay intención de hacer el mal. Y cuando se ha dictado sentencia con esa base se concluye que, entonces, ya no es posible la paz. El cura se sube al púlpito y declara la guerra.

Tengo la completa seguridad de que no todos los sacerdotes hablan en estos términos, ni están involucrados de esta manera en la cruzada de una minoría de españoles de extrema derecha contra, al menos, la mitad de España. Es más, el video de donde he sacado literalmente las palabras del cura Alburquerque me lo han enviado una religiosas, por cierto, las mujeres a las que (por su bondad, abnegación y generosidad) más he admirado a lo largo de mi vida, a cuyo compromiso con la pobreza miro todos los días para tratar de ser mejor persona y a quien me gustaría parecerme, aunque fuese de lejos, por encima de cualquier otra cosa. Y también sé que barbaridades como las que dice ese cura se pueden oír también en el otro lado. Los conflictos civiles que terminan mal son eso: el enfrentamiento irracional entre los opuestos que creen que sólo ellos tienen la verdad en exclusiva y hace el bien, frente a los demás, enemigos empeñados en hacer el daño.

Es imprescindible detener esta escalada de cainismo, de afrentas y de acusaciones brutales. No podemos llamar a la guerra. No podemos renunciar a la paz, como hace este cura de Archena. Hay que llamar sin descanso a la concordia, al entendimiento, a la negociación y al acuerdo. Y es una auténtica desgracia que haya tantos responsables de la Iglesia Católica que, en lugar de sumarse a esta causa, se hayan convertido en vulgares hooligans de la extrema derecha, cuando no en sus más directos impulsores, quiero creer que en contra de la mayoría de los creyentes”.

ENLACE:

<https://blogs.publico.es/juantorres/2020/06/05/frente-a-sacerdotes-en-pie-de-guerra-una-llamada-a-la-paz/>

ACTO VANDÁLICO CONTRA LA ESTATUA DE UN SANTO

Palma de Mallorca (ISLAS BALEARES), 22 de junio de 2020

HECHO: Atacan la estatua del santo Junípero Serra, señalada por una concejal de Podemos

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos y la concejal Sonia Vivas (Podemos)

DESCRIPCIÓN: “La estatua más representativa que el fraile y santo mallorquín Junípero Serra posee en Palma, frente al céntrico convento de Sant Francesc, ha sido vandalizada. La palabra ‘racista’ ha sido pintarrajeada sobre la peana del monumento, y la imagen del santo ha sido además manchada con pintura roja.

La estatua ha aparecido atacada después de que la concejal de Podemos en el Ayuntamiento de Palma, Sonia Vivas, edil de Justicia Social, Feminismo y LGTBI, pusiera en la diana y cuestionase abiertamente la estatua del fraile franciscano del siglo XVIII, a quien identificó como símbolo de la ‘oligarquía’.

El domingo por la mañana, Vivas pidió en las redes sociales que la estatua del fraile misionero fuese ‘tirada pacíficamente’. Concretamente, escribió un tuit en el que aludía a los ataques que está sufriendo la figura de Junípero Serra en Estados Unidos, donde algunas de sus estatuas han sido tumbadas como consecuencia de la ola de protestas contra símbolos hispánicos desatada tras la muerte de George Floyd, un hecho duramente criticado desde Mallorca”.

ENLACE:

<https://www.elmundo.es/baleares/2020/06/22/5ef07d7afd-ddff86608b45aa.html>



ACTO VANDÁLICO CONTRA LA ESTATUA DE UN SANTO

Petra (ISLAS BALEARES), 25 de junio de 2020

HECHO: Colocan una bolsa de plástico en la cabeza de la estatua de san Junípero en su pueblo natal

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “La estatua dedicada a fray Junípero Serra en su localidad natal, el municipio mallorquín de Petra, ha amanecido esta mañana con una bolsa de plástico colocada en la cabeza de la citada escultura. Una vez descubierto este acto vandálico, la bolsa ha sido retirada de inmediato por operarios municipales. El alcalde del municipio, Salvador Femenías, del partido nacionalista de centro Proposta per les Illes (PI), ha condenado ese ataque”.

ENLACE:

https://www.abc.es/cultura/abci-colocan-bolsa-plastico-cabeza-estatua-fray-junipero-pueblo-natal-202006241548_noticia.html





ARTÍCULO DE MOFA CONTRA LOS CATÓLICOS

NACIONAL, 3 de julio de 2020

HECHO: Artículo contra la educación concertada católica

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: David Bollero, periodista, y el periódico Público

DESCRIPCIÓN: “Anda la hinchada de la educación concertada un poco revuelta estos días porque en el horizonte comienza a vislumbrarse, quizás, el fin de su chollo. La negativa a seguir soltando chorros de dinero público para que unas pocas personas, muchas de ellas crucifijo en mano, se llenen los bolsillos ha producido cierto escozor en quienes sacaban tajada de ello... y, tan católic@s ellos y ellas, no han dudado en llenar las redes sociales de bulos. Derechit@s a su infierno cristiano van a ir”.

ENLACE:

<https://blogs.publico.es/david-bollero/2020/07/03/educacion-concertada/>

VIÑETAS OFENSIVAS CONTRA LOS CATÓLICOS

NACIONAL, 5 de julio de 2020

HECHO: Publicación de viñetas ofensivas contra los sentimientos religiosos de los católicos

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Revista El Jueves

DESCRIPCIÓN: La revista se mofa de la confesión, de los sacerdotes y de la Virgen María.

ENLACE:

<https://twitter.com/martazamorad/status/1279672559102046208>



ACTO VANDÁLICO CONTRA IMAGEN DE LA VIRGEN

Roquetes (Tarragona, CATALUÑA), 14 de julio de 2020

HECHO: Una imagen de la Virgen es apedreada y la corona y otras partes de la escultura sufren daños

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “La escultura de la Virgen de la Cinta que corona la cima de Caro, en Roquetes (Tortosa), ha sido víctima del vandalismo. A golpes de piedra, una o varias personas que no han sido identificadas, han roto la corona de la Virgen y otras partes de la escultura colocada dentro de la hornacina del monolito. Los hechos han provocado una gran indignación y más teniendo en cuenta que esta escultura, obra de los hermanos Aixendri, había sido recientemente restaurada por encargo de la Real Archicofradía de la Cinta. El Ayuntamiento de Roquetes, término municipal en el que se encuentra este monumento, ha denunciado y condenado los hechos”.

ENLACE:

<https://somatemps.me/2020/07/14/profanacio-trenquen-lescultura-de-la-mare-de-deu-de-la-cinta-que-corona-el-cim-de-caro-tortosa/>



PINTADAS EN UN COLEGIO CATÓLICO

Alcázar de San Juan (Ciudad Real, CASTILLA-LA MANCHA), 14 de julio de 2020

HECHO: Aparecen pintadas en la fachada del Colegio de las Trinitarias

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “Las pintadas han aparecido en las fachadas de la Iglesia San Francisco, del Colegio de las Trinitarias y la Ermita del Cristo de Villajos en la Castelar.

En las mismas se pueden leer palabras como “fascistas”, “masonería”, “cristianismo” o “pandemia”. Desde el Consistorio señalan que es una falta de respeto. Desde el consistorio confirman que ya se han denunciado los hechos, y la Policía Local y las fuerzas de seguridad están investigando lo ocurrido y a los posibles autores”.

ENLACE:

https://cadenaser.com/emisora/2020/07/14/ser_ciudad_real/1594721629_746210.html

MONTAJE FOTOGRÁFICO MOFÁNDOSE DE IMÁGENES RELIGIOSAS POR PARTE DE UN POLÍTICO

Alicante (COMUNIDAD VALENCIANA), 8 de septiembre de 2020

HECHO: Ante la idea de montar un belén gigante, Compromís publica un tweet con un montaje donde se muestran imágenes religiosas sentadas en el autobús

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Rafa Mas (Concejal de Compromís)

DESCRIPCIÓN: Ante la iniciativa del concejal de Fiestas, Manolo Jiménez, de instalar el “Nacimiento más grande del mundo” en la plaza del Ayuntamiento de Alicante, el concejal de Compromís publica un tweet con un montaje fotográfico donde se muestran vírgenes sentadas en un autobús y dice el edil: “Ya llegan los refuerzos al @alicanteayto. Se han dado cuenta que con un belén gigante de 15 metros no es suficiente. Aquí están los nuevos fichajes del #BipartidoRuina para salir de esta crisis sanitaria, social y económica”.

ENLACE:

<https://www.esdiario.com/659898636/Llegan-refuerzos-Compromis-se-mofa-de-la-iniciativa-del-Belen-gigante.html>



Rafa Mas
@rafa-mas

Ya llegan los refuerzos al @alicanteayto.

Se han dado cuenta que con un belén gigante de 15 metros no es suficiente.

Aquí están los nuevos fichajes del #BipartitoRuina para salir de esta crisis sanitaria, social y económica.

(Un poco de humor ante tanto despropósito.)



PINTADAS ANTISEMITAS

Cartagena (MURCIA), 10 de septiembre de 2020

HECHO: Pintadas contra los judíos en el monumento a los cartageneros deportados a los campos de concentración

CONFESIÓN: Judía

RESPONSABLE: Grupos neonazis

DESCRIPCIÓN: “La Asociación por la Memoria Histórica de Cartagena denunció el 9 de septiembre de 2020 la aparición de pintadas en el monumento municipal a los cartageneros deportados a los campos de concentración nazis.

Aparecieron esvásticas y las frases ‘Juden raus’ (judíos fuera) con la Estrella de David y ‘Rojos no’”.

ENLACE:

<https://observatorioantisemitismo.fcje.org/?p=2207>



MOFA DE LOS CATÓLICOS EN TELEVISIÓN

NACIONAL, 17 de septiembre de 2020

HECHO: El presentador Wyoming denigra al Papa y a los católicos

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Wyoming, presentador, y el canal de televisión La Sexta

DESCRIPCIÓN: “‘En el nombre del pádel, del pijo y del espíritu rancio, amén’, comenzaba el Papa Wyoming ‘La palabra de Aznar’ en ‘El Intermedio’” (disfrazado de Papa, mientras que su compañero Dani Mateo se disfrazaba de monaguillo).

“‘Nuestro señor se apareció por webcam’, destacaba el Papa Wyoming, que afirmaba que ‘alabado sea Aznar’ porque ‘en él depositamos nuestra fe’”.

ENLACE:

<https://www.periodistadigital.com/periodismo/tv/20200917/lasexta-planea-fulminar-wyoming-con-testa-denigrando-papa-aznar-salvar-programa-noticia-689404366787/amp>



OBRA DE TEATRO OFENSIVA PARA LOS CATÓLICOS

Valencia (COMUNIDAD VALENCIANA), octubre y noviembre de 2020

HECHO: Pieza teatral patrocinada por la Generalitat Valenciana ofensiva para la religión católica

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Valenciana (Compromís) y la Diputación de Valencia (PSOE)

DESCRIPCIÓN: La obra se titula 'Poder y santidad', se estrenó en el teatro Principal de Valencia y en el cartel aparece un personaje vestido de Papa besando a un niño.

ENLACE:

https://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/ab-ci-denuncia-obra-teatro-patrocinada-generalitat-valencianaofende-catolicos-202009251327_noticia.html



INSULTOS CONTRA LA IGLESIA CATÓLICA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

NACIONAL, 13 de octubre de 2020

HECHO: Diputada acusa de “ladrona” a la Iglesia Católica

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: María Isabel Pozueta Fernández, diputada de EH Bildu

DESCRIPCIÓN: Durante la sesión, Pozueta Fernández acusa a la Iglesia Católica por las incautaciones ocurridas en el periodo de la dictadura y la Transición

“Y si en la proposición de ley que procede del Parlamento de Catalunya se plantea el reconocimiento del resarcimiento a los particulares afectados por la incautación de papel moneda y otros signos fiduciarios durante la Guerra Civil, en el anteproyecto de ley de memoria democrática no se mencionan las incautaciones realizadas por la Iglesia católica al régimen y el robo durante el franquismo y la Transición que se realizó a particulares y a multitud de ayuntamientos del Estado por medio de las inmatriculaciones. Urge aclarar, conocer la verdad de estos procesos y reparar el gran expolio que se dio en ese tiempo y ha perdurado hasta estos días” (página 13 del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados).

ENLACE:

https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/PL/DSCD-14-PL-51.PDF

PINTADAS ANTISEMITAS

Burgos (CASTILLA Y LEÓN), 19 de octubre de 2020

HECHO: Pintadas antisemitas en la sede del PSOE de Burgos

CONFESIÓN: Judía

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: La sede del PSOE en Burgos apareció el día 19 de octubre con varias pintadas que decían: 'Juden raus', es decir 'judíos fuera' en alemán, una estrella de David tachada y una variación de la cruz celta.

ENLACE:

<https://observatorioantisemitismo.fcje.org/?p=2282>



PINTADAS ANTISEMITAS

Barcelona (CATALUÑA), 30 de octubre de 2020

HECHO: Pintadas contra los judíos tras una manifestación

CONFESIÓN: Judía

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “Pintadas aparecidas en Via Layetana durante una concentración contra las medidas restrictivas anunciadas para luchar contra la expansión del Covid-19”.

ENLACE:

<https://observatorioantisemitismo.fcje.org/?p=2300>



EXPOSICIÓN CONTRA LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS

Bayona (Pontevedra, GALICIA), 11 de noviembre de 2020

HECHO: El Ayuntamiento de Bayona exhibe una exposición blasfema sobre la Virgen María llamada 'Corpos, Feminismo e Territorio'

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Ayuntamiento de Bayona (PSdeG-PSOE)

DESCRIPCIÓN: La Asociación Española de Abogados Cristianos solicita al Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Pontevedra medidas para que retiren dos fotografías de la exposición 'Corpos, Feminismo e Territorio' expuesta en el edificio del Ayuntamiento. En las dos imágenes se muestran mujeres desnudas con referencias a la simbología católica. En una, aparece una mujer con un manto en la cabeza, cruces pintadas sobre los pechos y un cáliz ocultando sus genitales. En otra, se ve a una mujer con una pandereta en la cabeza imitando una aureola y la frase "en mi coño mando yo" escrita en gallego sobre el torso.

ENLACE:

https://www.hispanidad.com/confidencial/ayuntamiento-bayona-gobernado-por-psoe-exhibe-muestra-blasfema-veja-simbologia-catolica_12022294_102.html



ARTÍCULO CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN E INSULTOS A SUS PROFESORES

NACIONAL, 16 de noviembre de 2020

HECHO: Artículo titulado ‘Necesidad de la ética como asignatura y finiquitar la religión’

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Carles Marco y elDiario.es

DESCRIPCIÓN: “Lo que es éticamente urgente es que la Religión salga de la enseñanza pública”, “los docentes de religión católica, (...) su moralina grasienta -un conjunto de normas para juzgar la conducta humana mezquina, superficial y falsa- está plagada de dogmas y sesgos científicos”. Defiende instaurar la asignatura de ética y “dejar de lado los grandes conceptos especulativos del mundo y del ser humano que dogmatizan las religiones”.

ENLACE:

https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/opinion/necesidad-etica-asignatura-finiquitar-religion_1_6432171.html

ATAQUE A LA IGLESIA CATÓLICA Y A LOS SACERDOTES EN REDES SOCIALES

NACIONAL, 24 de noviembre de 2020

HECHO: Campaña en twitter, que la compañía no eliminó, contra la Iglesia con el lema “Fuego al clero”

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos y la empresa Twitter

DESCRIPCIÓN: “Esta mañana Twitter, una de las redes sociales más utilizadas en España, ha amanecido con un lema que se ha convertido en ‘Trending Topic’ -uno de los temas más hablados por los usuarios-, ‘Fuego al clero’”.

ENLACE:

<https://infovaticana.com/2020/11/24/fuego-al-clero-el-ultimo-ataque-a-la-iglesia-en-las-redes-sociales/>



Tendencia en España

...

Cataluña

9.852 Tweets

Tendencia en España

...

#FuegoAlClero

5.275 Tweets

Tendencia en España

...

Juan Carlos

16,2 mil Tweets

ARTÍCULO CONTRA EL DELITO DE OFENSA A LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS

ASTURIAS, 26 de noviembre de 2020

HECHO: Artículo pide a los creyentes que “se aguanten” si se mofan de ellos

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: David Artime y Nortes

DESCRIPCIÓN: “No perdamos el tiempo recordando a los señores cristianos (y a los musulmanes, y a los judíos, y a los satanistas, y a los paganos, y a los devotos de la Fuerza y de la Fe de los Siete) que si tanto les molestan nuestras mofas, nuestras sátiras y nuestros cagamentos, lo que tienen que hacer (...) es aguantarse.

(...) Un código penal no puede proteger el derecho a ofenderse de los creyentes de una secta o una creencia religiosa, como tampoco lo puede hacer de los seguidores de una ideología, de un grupo de música o de un equipo de fútbol.

(...) La sátira y la burla de una religión no solo es un derecho, sino que es necesario, democrático y saludable. Que las grandes religiones monoteístas institucionalizadas nos han causado ya suficientes problemas (guerras, genocidios, ejecuciones, torturas, atraso, incultura, apoyos a regímenes totalitarios criminales, desigualdad y miseria) como para no poder reírnos de ellas cuanto nos dé la gana, sin que la ley nos persiga por ello”.

ENLACE:

<https://www.nortes.me/2020/11/26/a-elisa-mandillo-la-ha-condenado-el-psoe-no-un-juez-facha/>

CARTEL QUE REIVINDICA LA TRANSEXUALIDAD CON UNA IMAGEN DE LA VIRGEN

ANDALUCÍA, 4 de diciembre de 2020

HECHO: Collage de la Veneno y la Virgen de la Esperanza Macarena, utilizado para reivindicar una Andalucía “libre, plural y transgresora”

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Adelante Andalucía

DESCRIPCIÓN: El partido Adelante Andalucía ha utilizado a la Macarena para componer un cartel en el que aparece una transexual con el lema “Sea por Andalucía libre” con motivo del 4 de diciembre, reivindicación del andalucismo. En la foto aparecen los ojos de la Virgen de la Esperanza y, sobre la cabeza de la Veneno -protagonista del collage-, la corona de oro.

ENLACE:

<https://sevilla.abc.es/pasionensevilla/actualidad/noticias/adelante-andalucia-utiliza-la-macarena-transexual-186458-1607079251.html>



ATAQUE A UN BELÉN

Berriozar (NAVARRA), 7 de diciembre de 2020

HECHO: El belén colocado en la plaza Eguzki de Berriozar amanece con prácticamente la totalidad de sus figuras destrozadas

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: Desde 2002, cada año colocan un belén en la plaza de Eguzki de Berriozar como iniciativa de la Asociación Cabalgata de Reyes de la localidad y con la colaboración del Ayuntamiento. Este año, desconocidos partieron las figuras, hechas de madera, por la mitad o por la parte inferior.

ENLACE:

<https://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/pamplona-comarca/2020/12/07/berriozar-destrozan-las-figuras-del-belen-colocado-plaza-eguzki-710376-1002.html>



EXPOSICIÓN OFENSIVA CON LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 18 de diciembre de 2020

HECHO: Exposición en el Museo Reina Sofía que “reescribe” los textos de la Biblia

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Manuel Borja-Villel (director del museo) y el ministerio de Cultura (PSOE)

DESCRIPCIÓN: “Hoy se ha presentado en el Reina Sofía (recordemos, un museo estatal con subvenciones públicas) ‘La bondadosa crueldad’, una retrospectiva del artista argentino León Ferrari (1920-2013), con motivo del centenario de su nacimiento.

En las salas de la cuarta planta del edificio Sabatini se despliega una peculiar galería con la que Ferrari reescribe iconográficamente los textos del Antiguo y el Nuevo Testamento, con los que critica la misoginia, la homofobia...

Así, conviven Anunciaciones, Crucifixiones, Cristos, Vírgenes, ángeles, santos, monjas, Papas... con el catálogo completo del Kamasutra, la bomba atómica o figuras como Hitler y Mussolini.

En una vitrina, sus ‘Ideas para infiernos’, que concibe como una serie irónica sobre la justicia divina: un Crucificado a la parrilla, santos a punto de ser licuados en una batidora, metidos en una tostadora, en una picadora, encerrados en jaulas bajo unas palomas defecando...

Dos de sus obras más conocidas: Por un lado, ‘La civilización occidental y cristiana’, en la que hay un monumental Cristo crucificado en un avión de guerra norteamericano,

que cuelga del techo de una de las salas. En otra sala cuelga 'Juicio Final' (1994), un collage con excrementos de palomas sobre una reproducción del 'Juicio Final' de Miguel Ángel, que luce en la Capilla Sixtina. A su lado, otra pieza en la que una paloma defeca sobre una balanza, símbolo de la Justicia. Tampoco se salva la Conquista de América.

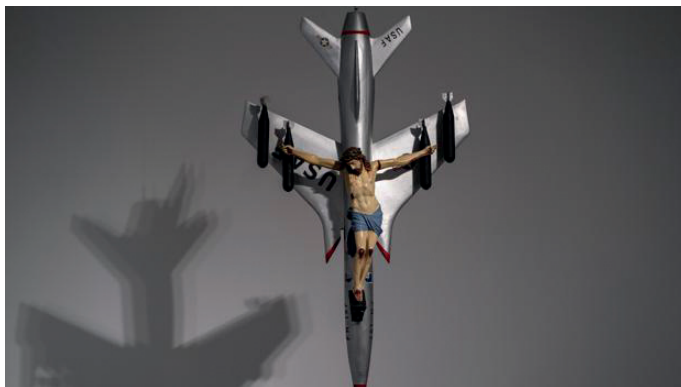
No es la primera vez que se enfrenta a una polémica en los trece años que lleva al frente de la pinacoteca el Director del Museo Manuel Borja-Villel.

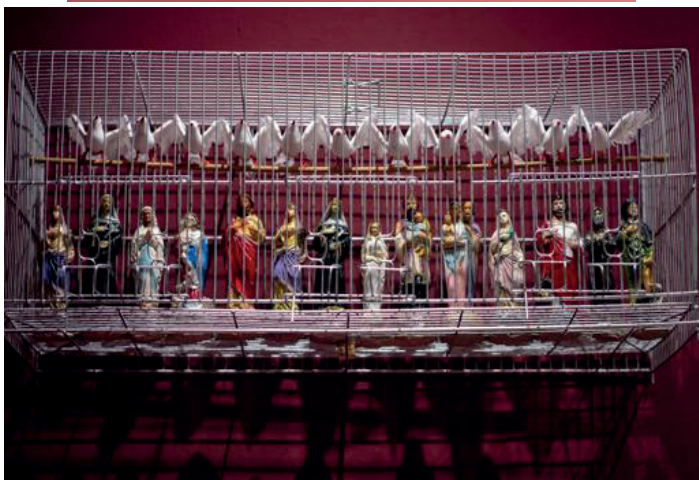
En 2014 la Asociación Española de Abogados Cristianos se querelló contra él por presuntos delitos contra la libertad religiosa. Pedían la retirada de cinco obras que consideraban 'vejatorias'. Una de ellas, 'Cajita de fósforos', del colectivo argentino feminista Mujeres Públicas, en la que figuraba la frase 'La única iglesia que ilumina es la que arde. ¡Contribuya!'.

Tampoco es la primera vez que una exposición de León Ferrari levanta una gran polvareda. Así, en 2004 se celebró en el Centro Cultural Recoleta de Buenos Aires una exposición que fue considerada «blasfema» por el entonces arzobispo de Buenos Aires Jorge Bergoglio, hoy Papa Francisco”.

ENLACE:

https://www.abc.es/cultura/arte/abci-polemica-exposicion-reina-sofia-levantara-ampollas-ofender-catolicos-202012151418_noticia.html





PINTADAS EN UN CEMENTERIO JUDIO

*Hoyo de Manzanares (COMUNIDAD DE MADRID),
24 de diciembre de 2020*

HECHO: Pintadas antisemitas han aparecido en la tapia de un cementerio judío

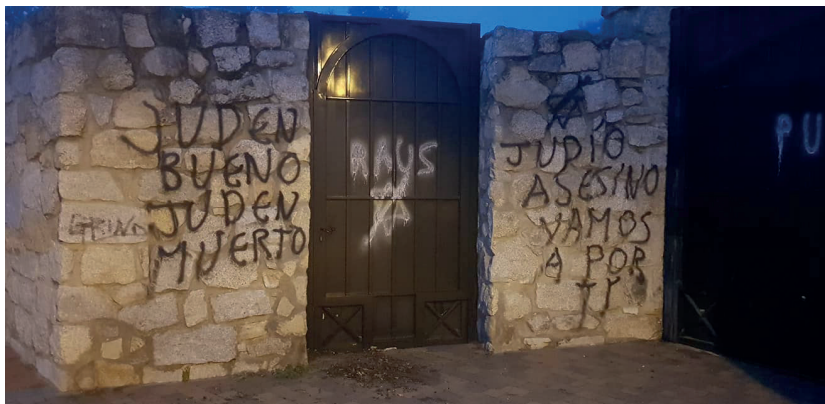
CONFESIÓN: Judía

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: En las pintadas aparece escrito “Juden [judío en alemán] bueno, juden muerto”, “Raus” [fuera en alemán], “Judío asesino vamos a por ti” y “Raus Holocuen-to”, junto con estrellas de David tachadas.

ENLACE:

https://www.facebook.com/story.php?story_fbi-d=2824457711212141&id=100009438185095&scmts=scwsp-s-dd







ROBO EN UN BELÉN

Olite (NAVARRA), 24 de diciembre de 2020

HECHO: Robo de dos figuras del Belén

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Desconocidos

DESCRIPCIÓN: “El tradicional Belén que todos los años instala la comisión de Cabalgata de Olite en la placeta de la localidad -en la plaza de los Teobaldos, frente al Parador Nacional- fue objeto de un acto vandálico que se saldó con el robo de dos de sus figuras. Además, en el portal apareció una nota escrita en euskera ‘de muy mal gusto’, tal y como apuntan los propios vecinos, muy disgustados y molestos ante el ataque cometido contra el montaje”.

ENLACE:

<https://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/tafalla-zona-media/2020/12/24/malestar-olite-por-robo-dos-figuras-del-belen-712195-1008.html>

PROTESTA DE FEMINISTAS RADICALES DESNUDAS FRENTE A UNA IGLESIA

*Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 28 de
diciembre de 2020*

HECHO: Activistas a favor del aborto protestan frente a la Colegiata de San Isidro con el lema “voluntario sea el fruto de tu vientre”

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Grupo feminista Femen

DESCRIPCIÓN: “Tres manifestantes en topless pertenecientes al grupo feminista FEMEN realizaron una protesta en defensa del aborto legal, seguro y gratuito en las afueras de la iglesia de la Colegiata de San Isidro, en Madrid.

La iglesia promovía un evento organizado por 40 Días por la Vida, una organización internacional que realiza campañas de oración contra el aborto en más de 20 naciones basándose principalmente en la oración y el ayuno, la presencia pacífica y el alcance comunitario. Las tres mujeres pertenecientes al colectivo feminista FEMEN, aparecieron con el torso desnudo y varios mensajes pintados en él.

Las manifestantes permanecieron de rodillas a las puertas de la iglesia verbalizando ‘su propia oración’ por el derecho a decidir. Bajo el lema ‘Voluntario sea el fruto de tu vientre’ y haciendo un símil a las Tres Marías, decían: ‘aborto legal: líbranos de la clandestinidad y asegura nuestras vidas, Amén’. Los agentes de la policía llegaron al lugar de los hechos rápidamente y la protesta quedó disuelta en pocos minutos”.

ENLACE:

<https://mundo.sputniknews.com/espa->

na/202012291093978602-voluntario-sea-el-fruto-de-tu-
vientre-activistas-contr-a-el-aborto-protestan-frente-a-
una-iglesia-de/



PUBLICACIÓN EN INSTAGRAM CONTRA EL CRISTIANISMO POR PARTE DE UNA POLÍTICA

COMUNIDAD VALENCIANA, 29 de diciembre de 2020

HECHO: Sandra Gómez, líder del PSOE en Valencia, denigra el nacimiento de Jesús en su afán de ensalzar el feminismo

CONFESIÓN: Cristiana

RESPONSABLE: Sandra Gómez, vice-alcaldesa de Valencia (PSOE)

DESCRIPCIÓN: “La vicealcaldesa de la capital del Turia compartió el día de Navidad una imagen en su cuenta de la red social Instagram de una mujer caracterizada como la Virgen María en pleno parto y añadió un mensaje: ‘Hasta Dios nació del coño de una mujer’.

Sandra Gómez expresó su deseo de que el día de hoy (en referencia a la celebración de la Navidad) ‘sirva también para recordar lo maravillosas, increíbles e importantes que somos las mujeres’. La secretaria general del PSPV-PSOE de Valencia remató su comentario con una alusión al colectivo feminista para que la celebración de la Navidad ‘sirva para que recordemos nosotras también cuánto vale nuestro coño’.

ENLACE:

https://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/abci-lider-psoe-valencia-denigra-nacimiento-jesus-para-ensalzar-feminismo-202012262305_noticia.html

LAICISMO BELIGERANTE

120

OPOSICIÓN A LA APERTURA DE UNA NUEVA MEZQUITA

Ripoll (Gerona, CATALUÑA), enero de 2020

HECHO: Una concejala es acusada de presunto delito de odio contra la comunidad musulmana al oponerse a la apertura de una nueva mezquita

CONFESIÓN: Musulmana

RESPONSABLE: Silvia Orriols, concejal de Ripoll

DESCRIPCIÓN: “La exregidora del Front Nacional per Catalunya (FNC) y actualmente regidora no adscrita al Ayuntamiento de Ripoll, Sílvia Orriols, ha declarado este martes al Juzgado de instrucción 1 de la ciudad como investigada por un presunto delito de odio contra la asociación An-nour. La regidora pidió al pleno de enero que no se permitiera la apertura de una nueva mezquita acusándolos de ‘consentir el fanatismo religioso’. Unas afirmaciones que ha mantenido diciendo que está ‘legitimada’ por los votantes porque el nuevo oratorio ‘no tiene garantías’. Una vez fuera, Orriols ha explicado que mantiene todo el que dijo durante el pleno y que se siente ‘legitimada’ por sus votantes para parar la apertura del nuevo oratorio musulmán. Considera que la entidad ‘discrimina las a mujeres’, dado que figuran dos entradas separadas”.

ENLACE:

<https://www.lavanguardia.com/local/girona/20200722/482465849340/declara-regidora-silvia-orriols-presunto-delito-odio-contra-comunidad-musulmana-ripoll-annour.html>

DECLARACIONES EN PARLAMENTO REGIONAL CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN Y LOS ACUERDOS CON EL VATICANO

NAVARRA, 15 de enero de 2020

HECHO: Durante una sesión del Parlamento de Navarra, una parlamentaria pide una escuela laica y dejar la religión únicamente en la esfera privada

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Ainhoa Aznárez Igarza (Podemos-Ahal Dugu)

DESCRIPCIÓN: “Porque desde Podemos-Ahal Dugu también defendemos la escuela pública, laica, gratuita, de calidad, cómo no, como lo defiende el resto de grupos que me han precedido, sobre todo más algunos que otros, y también porque defendemos que esa parte de fe, esa parte de religión queda justamente en la parte privada de cada persona y de cada familia, que es donde se tiene que tratar y no en la escuela pública. Pero todo eso no cabe si seguimos manteniendo todo ese Concordato con la Iglesia, que lo que hace es justamente indicarnos por dónde tienen que ir las vidas de las personas, si no denunciamos el Concordato y, de una vez, rompemos con él, además de que el Estado generaría unos ingresos porque no tendría que dar al Concordato 11.000 millones de euros al año, yo creo que iría muy bien para esa educación laica, gratuita, de calidad”

ENLACE:

<https://www.parlamentodenavarra.es/sites/default/files/diarios-sesiones/EDUC10008.pdf> (pág. 15)

PROPOSICIÓN DE LEY CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

NAVARRA, 16 de enero 2020

HECHO: Partidos piden sacar la Religión del currículo escolar

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda Unida

DESCRIPCIÓN: “El pleno del Parlamento de Navarra ha rechazado este jueves una proposición de ley foral presentada por Geroa Bai para proponer en el Congreso reformar las leyes orgánicas de libertad religiosa y de Educación en relación con la enseñanza de religión, con cuya nueva redacción se pretende sacar la religión confesional del currículo escolar.

La iniciativa ha sido rechazada con el voto en contra de Navarra Suma y la abstención del PSN, mientras que Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra han votado a favor.

Esta proposición de ley se encuentra entre las ocho que el Parlamento de Navarra remitió en la anterior legislatura al Congreso de los Diputados para su tramitación (no llegó a calendarizarse) y que, tras la constitución de la nueva Cámara tras las elecciones forales del pasado 26 de mayo, ha quedado caducada.

Así, no es la primera vez que el Parlamento de Navarra aborda la reforma de las leyes orgánicas 7/1980, de 5 de julio, de libertad religiosa y 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en relación con la enseñanza de religión. El 21 de junio de 2018, entonces en lectura única, el pleno del Par-

lamento aprobó la iniciativa de Geroa Bai, al recabar el respaldo adicional de EH Bildu, Podemos e I-E. Entonces resultó suficiente ante la abstención del PSN y la oposición de UPN y PPN. No sucedió lo mismo el 31 de octubre de 2019, cuando decayó con los votos en contra de Navarra Suma y PSN.

En el turno de los grupos, Pedro González, de Navarra Suma, se ha preguntado si 'lo que se pretende al no dejar elegir' la religión en las aulas es 'imponer un modelo, una forma de ver la realidad social en todos nuestros niños'. Y ha defendido el 'derecho de las familias a elegir la educación que quieren para sus hijos'.

Por su parte, el parlamentario del PSN Jorge Aguirre ha afirmado que su partido 'comparte el espíritu y el fin' de la propuesta de Geroa Bai, pero ha destacado que en el acuerdo de Gobierno de coalición del PSOE y Unidas Podemos 'hay dos aspectos clave que hace que variemos del voto favorable a la abstención'. 'Se habla de la derogación de la LOMCE y la eliminación de la religión en el currículum', ha remarcado Aguirre, para agregar que también se contempla 'una ley sobre libertad de conciencia que garantice la laicidad del Estado'. 'Con estas propuestas ambiciosas, no podemos apoyar la propuesta', ha señalado".

ENLACE:

<https://www.noticiasdenavarra.com/actualidad/sociedad/2020/01/16/navarra-religion-parlamento/1015819.html>

CRÍTICA DE UN SINDICATO A LA PRESENCIA DE LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

MURCIA, 19 de enero de 2020

HECHO: Artículo del sindicato Comisiones Obreras contra la presencia de la asignatura de religión en el currículum académico y a los centros educativos confesionales, tildándolos de adoctrinamiento y fanatismo

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: José Ignacio Tornel Aguilar, secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO. Región de Murcia y el diario La Verdad

DESCRIPCIÓN: En el artículo, Tornel plantea que en una sociedad democrática las creencias religiosas no pueden ser el dogma oficial impartido por el sistema educativo. En general, se cuestiona sobre lo pertinente de que la asignatura de Religión esté presente en el expediente académico y su computación. Alude a la idea de que la formación confesional no es una tarea del Estado siendo esta parte de la Historia de la Humanidad. Hace una crítica a los centros educativos confesionales por la segregación de niños y niñas, las condiciones laborales de los docentes, el adoctrinamiento confesional y la selección de docentes “a dedo”. Asimismo, contrasta los centros educativos confesionales con la escuela pública asegurando que “no está al servicio de esos señores ni de sus ideologías sectarias, (...) no puntúa el adoctrinamiento ni evalúa el fanatismo”. “La institución católica sigue caminando de la mano de la ultraderecha política. Ambas se

retroalimentan porque se necesitan para apoderarse de la financiación pública”, afirma.

ENLACE:

<https://www.laverdad.es/opinion/bicarbonato-20200119004611-ntvo.html>

ARTÍCULO CONTRA LA RELIGIÓN EN LA ESCUELA, LOS COLEGIOS CATÓLICOS Y EL DERECHO DE LOS PADRES A EDUCAR A SUS HIJOS

NACIONAL, 20 de enero de 2020

HECHO: Artículo titulado “Facherío y libertad de enseñanza”

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Pedro Luis Angosto y Nueva Tribuna

DESCRIPCIÓN: “En España apenas ha existido la libertad de enseñanza porque todo el sistema educativo estuvo durante siglos dirigido y contaminado por el dogma católico, hecho que indudablemente contribuyó a mantener al país fuera de las modernas corrientes filosóficas, científicas, literarias y políticas.

El Estado no tiene ninguna obligación en una democracia aconfesional de impartir religión alguna en las escuelas, tampoco, ni mucho menos, de sostener con cargos al Erario miles de colegios concertados que adoctrinan en ideologías muy conservadoras a sus alumnos. Los padres tampoco tienen ningún derecho a impedir que sus hijos conozcan las teorías de Hawking o Higgs, ni a que les inoculen el virus de la intolerancia, la aporofobia, el racismo, la homofobia y el clasismo, tampoco a criarlos en el temor a Lucifer y los fuegos del infierno.

La censura educativa que se ha establecido en Murcia por el Partido Popular y Ciudadanos siguiendo la estela marcada por Vox, no es más que una reivindicación de la educación franquista, imponiendo de nuevo dogmas inmutables que cercenan la libertad de profesores y alumnos,

negando a los alumnos la posibilidad de desarrollarse, de conocer todos los puntos de vista, de comprender al diferente. El nefasto decreto de Orovio, las circulares de los ministros de Educación de la tiranía, el adoctrinamiento más reaccionario inspiran esa norma que el facherío nacional pretende exportar a Madrid y otros territorios para alejarnos unos siglos más de las luces de la libertad. No sólo es intolerable una ley como la murciana, sino que lo es también que el Estado continúe dando miles de millones de euros a organizaciones católicas ultrarreaccionarias para que colonicen el alma, el corazón y la mente de nuestros menores. Quien quiera una educación católica y con censura patriarcal que se la pague, acuda a su parroquia o a cualquier sede de Vox, PP o C's, en la seguridad que recibirán con todo fundamento la educación más rancia que soñarse pueda”.

ENLACE:

<https://www.nuevatribuna.es/opinion/pedro-luis-angosto/facherio-libertad-densenanza/20200120162300170282.html>

FIESTAS LAICAS DE SAN SEBASTIÁN RIDICULIZAN SÍMBOLOS CRISTIANOS

Palma de Mallorca (ISLAS BALEARES), 20 de enero de 2020

HECHO: El obispo de Mallorca, Sebastià Taltavull, recrimina el olvido del origen religioso de las fiestas de San Sebastián (patrono de Palma de Mallorca) en el programa de actos del Ayuntamiento

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Ayuntamiento de Palma (PSOE)

DESCRIPCIÓN: El obispo de Mallorca, Sebastià Taltavull, recriminó el olvido del origen religioso de las fiestas de San Sebastián en el programa de actos del Ayuntamiento y que los símbolos cristianos sean “ridiculizados”. No es la primera vez que se hace, de tal modo que ante el alcalde de Palma, José Hila, y otros cargos institucionales, el obispo reclamó que la celebración religiosa forme parte de la programación oficial de las fiestas.

ENLACE:

<https://www.diariodemallorca.es/palma/2020/01/20/obispo-recrimina-cort-olvidoorigen/1479226.html>

ARTÍCULO CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN CATÓLICA

NACIONAL, 22 de enero de 2020

HECHO: Artículo titulado ‘¿Qué se esconde tras el pin de censura educativa de VOX?’

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Enrique Javier Díez Gutiérrez, profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de León y coordinador del Área Federal de Educación de Izquierda Unida, y el diario Público

DESCRIPCIÓN: “Exigen una censura educativa previa, un nihil obstat propio del nacional catolicismo de la dictadura franquista, para controlar que los centros educativos públicos y los profesionales cualificados que en ellos educan, no aborden ‘temas controvertidos’.

Lo cual, traducido en sus categorías, significa que el profesorado no cuestione la homofobia, que no critique el racismo o la desigualdad, pero que, por el contrario, las clases de religión sigan adoctrinando en catolicismo (...). Buscan cuestionar la labor de los profesionales de la educación, a quienes acusan de adoctrinar. Profesionales que han accedido a su labor docente por oposición, tras una formación universitaria certificada (excepto los catequistas, que imparten todavía religión en todos los centros, y son elegidos a dedo por los obispos)”.

ENLACE:

<https://blogs.publico.es/dominiopublico/30627/que-se-esconde-tras-el-pin-de-censuraeducativa-de-vox/>

CRÍTICA AL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE UN CARGO PÚBLICO POR SUS CREENCIAS

ANDALUCÍA, 24 de enero de 2020

HECHO: Adelante Andalucía critica en el Parlamento andaluz que se haya nombrado como Coordinadora de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva de Andalucía a María Trinidad Lechuga Varona, médico de familia y católica

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Ángela Aguilera Clavijo (Adelante Andalucía)

DESCRIPCIÓN: Durante la sesión del parlamento, asegura que, por sus creencias, Lechuga Varona no es profesional ni apta para el puesto en el que se le ha colocado.

“Y, por último, solamente pedir, porque creemos que es muy importante, la revocación del nombramiento de la señora Lechuga como responsable de estrategias de salud sexual y reproductiva. Nos parece que flaco favor se le hace a la salud sexual y reproductiva en Andalucía poniendo a una ultraconservadora católica al frente de estas políticas, alguien que comparte lo que dice el Obispado de Córdoba, que es lisa y llanamente que el aborto es una matanza de inocentes. Nos parece, por tanto, que hay que buscar una línea de consenso, y una persona que, evidentemente, sea profesional y que sea una persona útil a las necesidades en este tipo de políticas en nuestra comunidad”. (página 160 del Diario de Sesiones)

ENLACE:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=143675>

GRITAN Y SILBAN A POLÍTICOS POR PARTICIPAR EN UNA PROCESIÓN

Zaragoza (ARAGÓN), 29 de enero de 2020

HECHO: Movimiento Hacia Un Estado Laico (MHUEL) ha llevado a cabo su habitual protesta por la salida de la corporación municipal en procesión hasta la Seo mostrando carteles a favor de la aconfesionalidad del Estado y en contra del Concordato.

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Movimiento Hacia un Estado Laico (Mhuel) y Europa Laica

DESCRIPCIÓN: Los manifestantes han mostrado carteles en contra de los acuerdos del Estado con la Iglesia, han silbado a la comitiva y han gritado “fuera” y “les ha faltado el palio”.

ENLACE:

<https://laicismo.org/mhuel-reclama-laicidad-a-la-corporacion-municipal-de-zaragoza-participa-en-los-actos-religiosos-de-san-valero/>

DECLARACIONES DE UNA POLÍTICA CONTRA UNA CRUZ

COMUNIDAD VALENCIANA, 31 de enero de 2020

HECHO: Política tacha de ilegal exponer una cruz retirada en una exposición, basándose en la Ley de Memoria Histórica, y llama a la cruz “fascista”

CONFESIÓN: Cristiana

RESPONSABLE: Trinidad Castelló, portavoz de Calidad Democrática en las Cortes Valencianas (PSOE)

DESCRIPCIÓN: “Hace dos años, en Callosa de Segura (Alicante) se retiró una Cruz en la plaza de España, cuando gobernaban socialistas, Izquierda Unida y la marca local de Podemos, amparándose en la Ley de Memoria Histórica, en medio de una alta tensión entre los vecinos (...).

A las cuatro de la madrugada del 29 de enero de 2018, sin previo aviso, más de 60 guardias civiles y agentes locales procedieron a la retirada de la Cruz.

Los vecinos habían constituido una Plataforma en Defensa de la Cruz, apoyando la postura de la parroquia, que defendía que era de propiedad parroquial. También se mostraron contrarios al destino que le dio el anterior equipo de gobierno, ‘escondiéndola en un recinto vallado y vigilado, porque saben que no pueden destruirla por existir un recurso judicial’.

El PP, que ahora gobierna en el municipio junto con Cs, prometió reconstruir ‘cuanto antes’ la cruz, cuando se resuelva el recurso judicial pendiente, presentado en noviembre de 2018 por la Plataforma en Defensa de la Cruz ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, tras el fallo del Juzgado de lo Contencioso nú-

mero 1 de Elche que dio la razón al consistorio. La Plataforma esgrimió que se vulnera la libertad religiosa.

Mientras tanto, y precisamente el día que se cumplían dos años de la polémica retirada de la cruz – 29 de enero -, el consistorio ha decidido exponer la cruz en el Museo del Cáñamo, para que pueda ser visitada por los vecinos en estas instalaciones de gestión local.

También se expone en el Museo el pedestal de la cruz con los 81 nombres de los vecinos de la localidad ‘caídos por Dios y por España’.

El equipo de gobierno actual se ha basado en la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en 2018, que encargaba a la Administración que ‘custodie adecuadamente todos los elementos, pedestal y cruz, de forma tal que pueda el conjunto ser reconstruido, en el supuesto de que triunfe la pretensión del actor’.

(...) La portavoz socialista de Calidad Democrática en las Cortes Valencianas, Trinidad Castelló, expresó ayer que ‘es ilegal exhibir la Cruz, que retiró hace dos años en virtud del artículo 39 de la Ley de Memoria Histórica y dos sentencias’.

Castelló recriminó que ‘se use la religión y se haga pasar por símbolo cristiano lo que es un vestigio claramente fascista’, e hizo un llamamiento para que ‘no se permita que esa cruz se vuelva a colocar en un sitio público’.

ENLACE:

<https://religion.elconfidencialdigital.com/articulo/iglesia-estado/vuelve-polemica-cruz-nuevo-consistorio-expone-museo/20200130203823029437.html>

ATAQUE CONTRA CREENCIAS RELIGIOSAS DE PERSONALIDADES PÚBLICAS

Zaragoza (ARAGÓN), 1 de febrero de 2020

HECHO: Articulista arremete contra políticos de Zaragoza por apoyar y asistir a actos religiosos y respetar el mantenimiento de imágenes y lugares de culto

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: José Antonio Luque y Arainfo

DESCRIPCIÓN: “En la ciudad de Zaragoza hubo una vez un alcalde que tildándose de socialista ‘procesionaba’ con un crucifijo por los plenos municipales, después le besaba la mano al arzobispo y encabezaba todas las rendiciones de las instituciones civiles ante el poder eclesiástico.

El juez Belloch colocó a la inmortal, muy noble y muy leal ciudad de Zaragoza a la cabeza de las ciudades humilladas por las sotanas.

Esos tiempos fueron felizmente superados por una legislatura municipal que separó – aunque fuera fugazmente – al consistorio del arzobispado.

Durante el mandato del alcalde, Pedro Santisteven (Zec), se intentó remediar los expolios perpetrados en forma de inmatriculaciones y fue revertida al Ministerio de cultura - su legítimo propietario - la iglesia de San Juan de los Panetes que ilegalmente se había apropiado el Arzobispo de Zaragoza monseñor Elías Yanes.

Con estupor vemos que esos tiempos de reparación han acabado, postrados de hinojos ante la voracidad clerical de la ultraderecha. Los concejales del grupo de Ciudadada-

nos del Ayuntamiento de Zaragoza han recuperado costumbres pasadas.

Del edil Azcón y sus compañeros del PP hay poco que decir, siguen transitando por la oscura etapa de la Edad Media.

Parece que en estos momentos toca colocar bien visibles imágenes religiosas, no vaya a ser que al señor alcalde le dé un apretón místico y necesite echarse rápidamente unos rezos. No obstante, a unos 25 metros de la Casa Consistorial se levanta majestuosa la Basílica del Pilar y pocos metros más adelante el regidor tiene las capillicas del cabildo zaragozano. Para un apurillo urgente tendrían que servir, ¿no?

Por si no fuera suficiente, unos metros más allá se encuentra el edificio de la Catedral de la Seo y ahí sí que puede orar a gusto rodeado de imágenes de cristos dolientes y mártires sacrificados.

Vamos, que es innecesario este despliegue de alcaldesa beatería, salvo que resulte de imprescindible urgencia que el alcalde pueda orar sin tener que abandonar el Consistorio.

O dicho de otra forma, para el señor alcalde resulta del todo imprescindible estar a buenas con sus vecinos de las sotanas no vaya a ser que le retiren los apoyos el Arzobispo por un lado y los ultramontanos de la derecha por el otro.

El próximo San Valero los representantes de la población (de toda la población zaragozana) saldrán con sus bandas, tras el bastón de mando de Azcón, detrás de los caballos, los tambores y los timbales. La imagen de los políticos siguiendo la estela de los prelados dejará claro que volvemos a estar muy lejos de ser un país clericalmente independiente.

Ustedes, los políticos de Ciudadanos, seguirán obedeciendo lo que manden los amos que les han colocado en los sillones”.

ENLACE:

<https://arainfo.org/vuelta-al-pasado/>

ARTÍCULO CONTRA LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

ARAGÓN, 4 de febrero de 2020

HECHO: Profesor universitario afirma que la enseñanza religiosa “impone una moral, adoctrina y, por tanto, no educa en libertad y tolerancia” y exige la derogación de los acuerdos con el Vaticano

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Miguel Miranda y El Periódico de Aragón

DESCRIPCIÓN: “Sorprendentemente, a estas alturas, se intenta volver al totalitarismo del nacionalcatolicismo. Por eso hay que volver a decir que el Estado debe de ser laico (en el que las creencias religiosas o no religiosas se desarrollen en libertad), la Escuela pública ha de educar en la libertad, no en el adoctrinamiento, y los medios públicos han de fomentar precisamente la tolerancia. Y denunciar el Concordato de una puñetera vez”.

ENLACE:

https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/practica-tolerancia_1407500.html

PARTIDOS POLÍTICOS CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

ARAGÓN, 4 de febrero de 2020

HECHO: Políticos piden que se elimine la asignatura de Religión

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Los diputados de las Cortes de Aragón Erika Sainz (Podemos), María Isabel Lasobras (Chunta Aragonesista) y Álvaro Sainz (Izquierda Unida)

DESCRIPCIÓN: “En representación de Podemos, Erika Sainz, ha opinado que ‘la Religión debe salir de la escuela’ (...).

La diputada de CHA, María Isabel Lasobras, ha apostado por una educación ‘laica, pública y de calidad’, para apoyar que se estudie historia de las religiones ‘y así saber qué ocurrió en el pasado, pero no de la forma’ en cómo se imparte en la actual asignatura de Religión. También ha apuntado que las nóminas de estos docentes las paga el Ministerio de Educación, su selección

(...) El diputado de IU-Grupo Mixto, Álvaro Sanz, ha rechazado que se imparta Religión en las aulas porque parte de su contenido se refiere a ‘dogmas y doctrinas’ lo que supone llevar el ‘adoctrinamiento’ a la escuela, mientras que su profesorado es elegido por los obispos y la Conferencia Episcopal Española ‘tiene recursos suficientes para dar salida a estos docentes’”.

ENLACE:

<https://www.20minutos.es/noticia/4140900/0/pp-y-vox-se-quedan-solos-al-pedir-restituir-las-condiciones-laborales-del-profesorado-de-religion-tras-reduccion-horaria/>

PARTIDOS POLÍTICOS, EN CONTRA DE UNA FIESTA RELIGIOSA

Gijón (ASTURIAS), 6 de febrero de 2020

HECHO: Podemos y Equo no quieren que San Pedro sea festivo local

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Podemos y Equo

DESCRIPCIÓN: “El grupo municipal de Podemos-Equo se ha opuesto a que San Pedro sea, junto al martes de Antroxu, uno de los dos festivales locales para 2021 en Gijón y ha propuesto cambiarlo por San Xuan (23 de junio) al ser una celebración ‘transversal’ que se puede vivir desde la óptica religiosa y laica por el solsticio de verano. La formación ha adelantado que en la comisión de este viernes votará en contra de la propuesta del equipo de gobierno de festivales locales para 2021, que como es habitual serán el 29 de junio, San Pedro, y el 16 de febrero, con motivo del Antroxu. «La sociedad gijonesa ha avanzado hacia la diversidad y pide un cambio en este sentido», ha defendido la concejala Laura Tuero, que ha afirmado que cuando estaban en la oposición PSOE e IU también apoyaban trasladar el festivo a San Juan como propone Asturias Laica”.

ENLACE:

<https://www.lavozdeasturias.es/noticia/gijon/2020/02/06/podemos-equo-contra-san-pedro-festivo-local-gijon/00031581005110934840366.htm>

CAMPAÑA CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS NACIONAL, 7 de febrero de 2020

HECHO: Campaña dirigida a eliminar la enseñanza religiosa en los colegios públicos y a la retirada de cualquier financiación al considerarla como “adoctrinamiento religioso” contrario a la libertad de conciencia. Asimismo se exige la derogación de los acuerdos del Estado con el Vaticano

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Los partidos Izquierda Unida, Izquierda Republicana, Partido Socialista Libre Federación, Partido Actúa, Podemos, Partido Comunista de España, EH Bildu, Esquerra Republicana del País Valencià, Compromís y Equo

Las siguientes asociaciones y sindicatos: Europa Laica / STES. Intersindical / Sindicato de Estudiantes / CEAPA (Confederación Española de AMPAS) / Federación de Enseñanza de CCOO / STEPV – Intersindical Valenciana / Confederación Estatal de MRPS / FETE – Sector Enseñanza de FeSP-UGT / Federación Enseñanza de CGT / Sindicato de Enseñanza de Madrid de CGT / EHIGE (Confederación de Madres y Padres de la Escuela Pública Vasca) / FELAMPA Sierra Pambley – León / FELGTB (Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales) / Redes Cristianas / Cristianas y cristianos de base de Madrid / Colectivo Infancia / UAL (Unión de Ateos y Librepensadores) / AMAL (Asociación Madrileña de ateos y librepensadores) / MHUEL-Aragón / Laikotasuna (Colectivo para la laicidad de Guipúzcoa) / Asturias Laica / Andalucía Laica / Extremadura Laica / Asociación Laica de Rivas Vaciamadrid / CAUM. (Club amigos de la Unesco de Madrid) / Madrid Lai-

ca / Valencia Laica / Asamblea Marea Verde Madrid / Red IRES (Red Investigación y Renovación Escolar) / Plataforma contra la impunidad del franquismo / AMESDE / Fundación Acción Laica / Asociación Manuel Azaña / Alternativa Republicana / Unidad Cívica por la República / León Laica / FAPA María Moliner. Albacete / STE-CLM / CCOO Enseñanza Madrid / Familia Sociedad siglo XXI / CIDESPU (Ciudadanas Defensa Escuela Pública) / FAPAR – (Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón) / STEM-STESi-Madrid / FADEA (Fed. Asoc. Estudiantes Aragón) / Asociación Pro Derechos Humanos de España / Católicas Por el Derecho a Decidir / Asamblea Feminista de Madrid / PEPA (Plataforma Escuela Pública Aranjuez) / APALHU (Associació per a l'humanisme) / Movimiento de renovación pedagógica Nova Escola Galega / Plataforma Laicista de Jerez / Fórum de política feminista agrupación de Córdoba / Movimiento Social por la Escuela Pública de Asturias / Asociación Lánzate LGTBI de Canarias / Asociación vecinal Impulsa Montijo / Lucha Internacionalista / Estudiantes en Defensa de la Universidad (Aragón) / F. Enseñanza Madrid de CCOO / USTEA Granada / Colectivo Republicano de Euskal Herria / Fundació Ferrer i Guàrdia / Mareas por la Educación Pública

DESCRIPCIÓN: “La Campaña ‘Por una Escuela Pública y Laica: Religión fuera de la Escuela’ surgió hace más de dos décadas, como una iniciativa y un compromiso unitario y activo en torno al objetivo democrático de lograr la plena laicidad del sistema educativo.

Ante el nuevo periodo legislativo que se abre a partir de febrero de 2020, haremos llegar a todas las formaciones políticas, grupos parlamentarios y al Gobierno, el Contrato por una Escuela Pública y Laica que debe ser el objetivo para el desarrollo de la plena libertad de conciencia. Así como recordar que, el pasado 22 de febrero de 2018,

en la Comisión de Educación del Congreso se aprobó una proposición no de ley, respaldada por diversos grupos parlamentarios que instaba al Gobierno a:

A-Garantizar el imprescindible carácter laico que debe revestir la Escuela como institución pública, dejando la religión confesional fuera del sistema educativo oficial, es decir, del currículo y del ámbito escolar.

B-Denunciar y derogar los Acuerdos del Estado español con la Santa Sede, así como los suscritos en el mismo sentido con otras confesiones religiosas, obligando al gobierno a proceder para el cumplimiento de ese mandato.

Además del propósito expresado por el actual Gobierno de proceder a la derogación de la LOMCE queremos:

A- Garantizar la plena laicidad de la enseñanza, para ello:

1-Hay que sacar la religión confesional de la Enseñanza, de forma inmediata.

2-NO financiar -con dinero público- el adoctrinamiento religioso en ningún centro escolar.

3.-Potenciar la Red Pública de Enseñanza, como fundamental para vertebrar el Derecho a la Educación de todos y todas, evitando -de forma progresiva- la desviación de fondos públicos hacia intereses privados de todo tipo.

B- La derogación de los Acuerdos con el Vaticano, por constituir la base “legal” de los privilegios que sigue reclamando la Iglesia, especialmente dentro del sistema educativo y, al mismo tiempo, haberse producido un progresivo rechazo social y político a sus contenidos antidemocráticos. De igual forma deberá procederse a la anulación de Acuerdos con otras confesiones de 1992, en los que se establece la posibilidad de impartir religión en la escuela”

ENLACE:

<https://laicismo.org/la-campana-unitaria-por-una-escuela-publica-y-laica-religion-fuera-de-la-escuela-convoca-a-la-prensa-el-viernes-7-de-febrero/>

CRÍTICAS A POLÍTICOS POR SUS CREENCIAS RELIGIOSAS

NACIONAL, 12 de febrero de 2020

HECHO: Artículo critica a políticos por sus convicciones y ataca a la Iglesia Católica

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: José Antequera y Diario 16

DESCRIPCIÓN: “El principal partido español conservador siempre ha estado ahí precisamente para eso, para tratar de evitar que España avance en el laicismo y en la aconfesionalidad del Estado, rompiendo con el yugo de un nacionalcatolicismo férreo y asfixiante que a lo largo de nuestra historia ha impedido cualquier tipo de avance no solo en lo social, sino también en lo político, en lo ideológico y en lo económico.

(...) La desasosegante jornada de ayer en el Congreso de los Diputados coloca al Partido Popular como una formación al servicio de los sectores más retrógrados y reaccionarios de la Iglesia católica, que dicho sea de paso ya ha advertido que la ley impulsada por el Gobierno de coalición es un atentado a la moral y a la ley de Dios. (...).

En los últimos dos años, arrastrado por los vientos falangistas de Vox, el principal partido de la derecha nacional ha emprendido un viaje a ninguna parte, abandonando el centro político e iniciando una inquietante deriva hacia postulados propios de la extrema derecha. Esa es una decisión arriesgada que habrá que anotar en la hoja de servicios de Casado, o mejor dicho, de José María Aznar, que a fin de cuentas es quien maneja la dirección del partido en la sombra. Pero más allá del endurecimiento del discurso político hacia postulados propios de la dictadura

franquista, quizá lo más preocupante de todo sea el tinte ultrarreligioso que está adquiriendo la formación de la gaviota. El Partido Popular ha optado por convertirse en el portavoz político de un catolicismo medieval, intransigente e inquisitorial que ya creíamos superado pero que por lo visto sigue tan vigente como en 1492. Desde ese punto de vista, Casado y sus huestes se alejan de lo que debería ser un partido conservador moderno, a la europea, y se acerca más a las teocracias del tercer mundo, véase Arabia Saudí o Irán, donde lo político y lo religioso se funden íntimamente hasta conformar un mismo proyecto de sociedad.

Tener que escuchar desde la tribuna del Parlamento de una democracia liberal como es España que el derecho de las personas a morir dignamente va contra las tradiciones y la ley de Dios, como se deduce de las palabras del tal Echániz, produce tristeza, desolación y miedo. Sobre todo mucho miedo. Con el discurso fanatizado y escolástico que ayer mantuvo el PP a propósito de la eutanasia la única pregunta que cabe plantearse ahora es cuánto tiempo vamos a tardar en ver a los ensotanados dirigentes del PP enarbolando crucifijos y santos, entre incensarios y botafumeiros, entre nubes narcotizantes de incienso y cantos gregorianos. Mal asunto cuando lo religioso impregna hasta el tuétano una organización política de carácter civil. Europa necesitó muchos siglos y guerras hasta sacar la religión de las instituciones y poderes del Estado. El PP por lo visto quiere volver a ese modelo teocrático donde los clérigos imponen la ley, la moral y las costumbres. Casado pretende recuperar la Inquisición, los autos de fe contra los médicos herejes que administren la bendita morfina al enfermo terminal, al Concilio de Trento y a los tiempos más oscuros del ser humano. Es la consecuencia directa de vender el alma al Diablo, o sea

a Vox, el auténtico Anticristo de la democracia. Y todo por un puñado de votos”.

ENLACE:

<https://diario16.com/el-pp-se-abraza-al-fundamentalismo-religioso-medieval-2/>

PETICIÓN DE QUE SE ELIMINE EL DELITO DE OFENSA A LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS

NACIONAL, 13 de febrero de 2020

HECHO: Ataque a la Iglesia Católica bajo la argumentación de tener un “trato privilegiado” por estar tipificado el delito de ofensa a los sentimientos religiosos en el Código Penal, ante la demanda presentada por Abogados Cristianos contra Willy Toledo

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Europa Laica y APDHE (Asociación Pro Derechos Humanos de España)

DESCRIPCIÓN: “Tras 40 años de democracia, la blasfemia, bajo el eufemístico tipo penal de ofensa a los sentimientos religiosos, pervive en el Código Penal, lo que supone un atentado contra la Libertad de Expresión y la Libertad de Conciencia.

Que todavía ciudadanos como Willy Toledo se tengan que enfrentar a procesos inquisitoriales por blasfemia no es más que un reflejo de un trato privilegiado que la Iglesia católica ha tenido durante tantos años en España, imponiendo una huella confesional en nuestra legislación.

Del proceso inquisitorial al que está siendo sometido Willy Toledo, como anteriormente muchos otros casos, no es solo responsable la asociación ultramontana de Abogados Cristianos, asociación que trabaja al servicio de la Conferencia Episcopal, sino también un sistema político que ha mantenido estas tipificaciones en nuestro Código Penal.

Cuando se ha anunciado, por parte del nuevo gobierno, la intención de reformar el Código Penal, la Asociación Europa Laica y la Asociación Pro Derechos Humanos de España instan a que se incluya en la reforma del mismo la supresión del delito de ofensa a los sentimientos religiosos y sus delitos anexos contenidos en los artículos 522, 523, 524 y 525 del Código Penal.

Asimismo, que el artículo 510 (delitos de odio) se regule de acuerdo a las recomendaciones internacionales al respecto ya que, en su actual redacción, castiga la disidencia y fomenta un control autoritario de la crítica social y la autocensura”.

ENLACE:

<https://laicismo.org/ante-el-procesamiento-judicial-de-willy-toledo-por-ofensa-a-los-sentimientos-religiosos-europa-laica-y-apdhe-reclaman-la-supresion-de-este-tipo-de-delitos/>

AMENAZA DEL GOBIERNO DE EXPULSAR A LOS BENEDICTINOS DEL VALLE DE LOS CAÍDOS

San Lorenzo de El Escorial (COMUNIDAD DE MADRID), 13 de febrero de 2020

HECHO: El Gobierno de Pedro Sánchez pretende expulsar a los Benedictinos del Valle de los caídos y derogar el decreto que permite a los monjes celebrar el culto católico en la Basílica

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Gobierno de España (PSOE, Podemos e Izquierda Unida)

DESCRIPCIÓN: “Ofensiva para desacralizar el monumento: La ‘Ley de Memoria Histórica 2.0’ derogará el decreto que permite a los monjes celebrar el culto católico en la Basílica. El Gobierno de Sánchez nunca ha ocultado su intención de seguir utilizando el Valle de los Caídos como arma política durante la presente legislatura. Este diario ha podido saber que la instructora del Ministerio de Justicia para todo el caso de la exhumación, Cristina Latorre Sánchez, dejó caer desde el principio en sus careos con las partes implicadas en aquel proceso que en el futuro se producirían cambios profundos en el estatus jurídico del Valle que, no hay que olvidarlo, pertenece a un organismo del Gobierno como es Patrimonio nacional que depende además del Ministerio de Presidencia”.

ENLACE:

<https://www.larazon.es/espana/20200212/wa6k5athjfa7r-dptii4ngqh5pe.html>

INTERVENCIÓN PARLAMENTARIA CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN Y LOS CENTROS CONCERTADOS CATÓLICOS

NACIONAL, 20 de febrero de 2020

HECHO: Diputada reclama la salida de la religión en las escuelas y el cese de la financiación a centros educativos que impartan dicha asignatura

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Maria Isabel “Bel” Pozueta Fernández, diputada de EH Bildu

DESCRIPCIÓN: En el debate sobre la paralización de la LOMCE para dar paso a la Ley Celaá de Educación pregunta la diputada por EH Bildu: “Últimamente se ha oído que tenía intención de realizar cambios en cuanto a la religión. ¿Cuál es su intención respecto a este tema? ¿Saldrá de una vez la religión de las escuelas? ¿Dejarán de financiar con dinero público a los centros que impartan algún tipo de doctrina religiosa?”.

ENLACE:

https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/CO/DSCD-14-CO-35.PDF (pág. 15)

PETICIÓN PARA QUE SE ELIMINE LA REFERENCIA A LAS RELIGIONES DE UNA LEY DE EDUCACIÓN REGIONAL

ISLAS BALEARES, 24 de febrero de 2020

HECHO: Podemos rechaza una ley de educación por no ser “suficientemente laicista”

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Podemos

DESCRIPCIÓN: “El texto del proyecto de ley es demasiado genérico ya que no protege lo suficiente la educación pública, no limita el incremento de la concertada, no protege el idioma de esta tierra ni protege la laicidad y separación entre la iglesia y la educación pública’, ha resumido Gloria Santiago, diputada de Podemos.

Las alegaciones del partido al proyecto de ley se centran en estas cuestiones, exigiendo cambios de tal manera que se cumpla el decreto de mínimos del catalán, se elimine la referencia a las religiones y se limite el crecimiento de la escuela concertada reforzando ‘su subsidiaridad respecto a la pública’”.

ENLACE:

<https://www.diariodemallorca.es/mallorca/2020/02/24/rechazo-ley-educacion-marti-march-2802112.html>

MOCIÓN PARA LA DEROGACIÓN DEL DELITO DE OFENSA CONTRA LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS

NACIONAL, 24 de febrero de 2020

HECHO: El grupo parlamentario de Izquierda Confederal presenta en el Senado una propuesta dirigida a acabar con el artículo 525 en el Código Penal

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya En Comú Podem-Podem), Europa Laica, Asociación pro-derechos humanos, Fundación Ferrer i Guardia y el filósofo Javier Sadaba

DESCRIPCIÓN: La moción se realizó ante la Comisión de Justicia con el objetivo de impulsar trámites y el procedimiento para la derogación del artículo 525 del Código Penal. En defensa de la propuesta plantearon que la crítica religiosa está amparada por la libertad de expresión que se exige en una sociedad plural y tolerante. Además, señalan que el artículo 525 está amparado por una concepción confesional y teocrática de la legislación.

ENLACE:

<https://laicismo.org/el-grupo-de-la-izquierda-confederal-y-organizaciones-sociales-como-europa-laica-presentan-manana-en-el-senado-un-mocion-reclamando-la-derogacion-del-delito-de-blasfemia-art-525-cp/>

ACUSACIÓN EN EL SENADO A COLEGIOS CATÓLICOS DE “ADOCTRINAR”

NACIONAL, 25 de febrero de 2020

HECHO: Un senador acusa a “la derecha” de financiar a “colegios ultracatólicos que adoctrinan” en el debate sobre proyecto de ley educativa

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: El senador Eduardo Fernández Rubiño, de Más Madrid

DESCRIPCIÓN: “Ha sido la derecha la primera que ha financiado colegios ultracatólicos en los que sí cabe hablar de adoctrinamientos en las aulas”.

ENLACE:

https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/SEN/DS/PL/DS_P_14_5.PDF (pág. 40)

DECLARACIONES EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN ISLÁMICA

NACIONAL, 27 de febrero de 2020

HECHO: Una diputada, durante un debate en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, considera contrario a la integración que se impartan clases de religión islámica en las escuelas

CONFESIÓN: Musulmana

RESPONSABLE: María Ruiz Solás, diputada de Vox

DESCRIPCIÓN: ¿Es inclusivo de verdad permitir que se imparta el islam y la cultura islámica en nuestros colegios, permitir guetos en nuestros barrios, al margen de las normas de convivencia que nos hemos dado, y esperar, simplemente esperar, a que no entren en conflicto? Nosotros creemos que esto no es lo inclusivo, es lo fácil y políticamente correcto, lo que nos hace quedar bien”.

ENLACE:

https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/CO/DSCD-14-CO-52.PDF (pág. 26 y 27)

ARTÍCULO CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN Y LA PRESENCIA DE LA IGLESIA EN LA VIDA PÚBLICA

NACIONAL, 28 de febrero de 2020

HECHO: Artículo a favor de expulsar la religión de la vida pública

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Pepe Sánchez y La Opinión de Murcia

DESCRIPCIÓN: “En España, la Constitución de Cádiz, la ‘Pepa’, si bien supuso un avance sobre el régimen absolutista, siguió la senda de la confesionalidad católica, declarando a la religión católica obligatoria y única verdadera. De todas las Constituciones habidas en España, la única laica fue la Constitución republicana de 1931, ya que la actual, de 1978, solo se declara aconfesional en el artículo 16.3, pero sigue propugnando un trato preferencial hacia la Iglesia Católica. Una Iglesia que, históricamente, ha convertido a España en una inmensa sacristía, moldeando siempre las conciencias: bautismo, confirmación, confesión, comunión, matrimonio, extremaunción y entierro. Una Iglesia que, en un Estado aconfesional, no tiene ningún impedimento para pasear sus performances por pueblos y ciudades, pero es que, además, invade el terreno público: escuelas públicas, hospitales, cementerios, Ayuntamientos, Parlamentos, Ejército, etc. (...).

La educación laica es enemiga de los dogmas de cualquier tipo, pues se tiene que enseñar a pensar y no a adoctrinar, ya que el profesor no es un misionero. El conocimiento científico tiene la búsqueda de la verdad como una meta, como final del camino, mientras que para la Teología, la verdad está al principio. Creer es fácil, lo difícil es razonar.

Por ello, exigimos que la religión se imparta fuera de las escuelas públicas, y por respeto al profesorado, denunciemos la imposición del llamado veto parental”.

ENLACE:

<https://www.laopiniondemurcia.es/opinion/2020/02/29/lai-cismo-religion/1095292.html>



PROHIBICIÓN DE UNA PROCESIÓN

Barcelona (CATALUÑA), 4 de marzo de 2020

HECHO: Prohíben una procesión en honor a San José

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Ayuntamiento de Barcelona (Catalunya en Comú-Podemos)

DESCRIPCIÓN: “Los Jóvenes de San José son una asociación que desde hace más de diez años están trabajando incansablemente por los pobres y más necesitados de la ciudad de Barcelona y alrededores (...).

Este mes de marzo, han querido honrar a su Santo Patrón, San José de los Pobres, con una procesión por la ciudad de Barcelona (...).

Para ello, el día 30 de enero entregaron en el Ayuntamiento de Barcelona los documentos necesarios para obtener la licencia pertinente, es decir, dos meses antes del evento. Para este tipo de licencia se requiere entregar estos documentos al menos 30 días antes.

Después de varias visitas para conocer el estado del trámite por parte del Ayuntamiento, la asociación pudo conocer que la concesión de la licencia estaba paralizada por el impago de unas multas por parte de la asociación. La asociación no tenía conocimiento de tales multas y ante esto hizo lo imposible por pagarlas, pero al ser una persona jurídica, no le atendieron en hacienda de Barcelona y la única manera de pagarlas era telemáticamente, con un certificado digital que no poseían.

Entonces iniciaron los trámites para obtener este certificado pero el plazo para ello superaba el tiempo que quedaba hasta la fecha de la procesión. Ante esta disyuntiva

acudieron de nuevo al Ayuntamiento y el funcionario que les atendió, al ver la situación, les recomendó que presentaran una instancia para pedir el cambio de titularidad de la entidad solicitante de la procesión. Así lo hicieron el 13 de febrero a través de una asociación filial que está libre de deudas.

Después de muchas visitas al Ayuntamiento para conocer el estado de la tramitación, al fin, el día 27 de febrero, recibieron una llamada telefónica con la respuesta: 'No os dejamos hacer la procesión a san José'. Ante tal respuesta pidieron las razones de la negativa y les dieron tres razones sin sentido. En la misma llamada se expuso lo siguiente ante cada razón:

1. Ya están programadas otras actividades

Así es, esa semana son las fiestas patronales de San José Oriol en el Barrio de la Basílica del Pino. La asociación ya conoció esta situación antes de la llamada, y se había puesto en contacto con los organizadores de la fiesta patronal llegando a un acuerdo mutuo de combinar las actividades sin problema alguno. Aun así, previniendo que el Ayuntamiento no quisiera tanta cercanía entre estos dos actos, trazaron otra alternativa que consistía en cambiar el lugar de salida de la Basílica del Pino a la Plaza de la Catedral de Barcelona. Cuando se trasladó esta solución a la persona responsable que les llamó, aun así, la respuesta fue negativa alegando que no querían más eventos en todo el mes de marzo, cosa que no se puede entender por ningún lado. La Plaza de la Catedral, en esa fecha, no tiene ningún evento programado. La llamada continuó alegando la segunda razón para no discutir más sobre el primer punto.

2. La asociación tiene una deuda

Como hemos visto antes, esta razón carece de sentido, ya que se tramitó un cambio de titularidad de la entidad solicitante. Se trasladó esta información al locutor del Ayuntamiento que era conocedor de esta actualización y nuevamente la respuesta del Ayuntamiento fue negativa ante estas alegaciones. En estas se llegó a la tercera razón que, si cabe, es la más absurda.

3. No es una entidad del territorio

Parece que hemos topado con una normativa inventada. En la misma página web del Ayuntamiento, donde aparecen los requisitos del solicitante, no se especifica en ningún sitio que la persona física o jurídica que hace una petición para este tipo de eventos deba estar domiciliada en la ciudad de Barcelona.

La asociación hizo un cambio de domicilio fiscal fuera de la ciudad de Barcelona a una población de la misma provincia, ya que allí pudo obtener unos locales desde donde organizar su trabajo caritativo. Pero gran parte de su actividad la sigue realizando en Barcelona, donde atiende a cientos de personas que viven en la calle logrando en muchas ocasiones su reinserción social. Aun así, como hemos visto, no es ningún requerimiento obligatorio para obtener estos permisos. No se entiende que todos los eventos que se realizan en las calles de Barcelona, sobre todo los más internacionales y las giras, sean realizadas por organizaciones de la misma ciudad; es incoherente y carece de sentido.

Nuevamente ante esta argumentación, el locutor del ayuntamiento dijo que no se podía hacer, que no podía decirles más, simplemente trasladarles, una vez más, la decisión irrevocablemente negativa de realizar la procesión de San José. Ante esto, la asociación se quedó atónita sin poder llegar a entender el verdadero motivo de la negativa. El Ayuntamiento se resistió a dar más explica-

ciones y tampoco quiso estudiar una alternativa para solucionarlo. Con todo lo dicho anteriormente solo se puede deducir que el Consistorio de la ciudad española de Barcelona, no quiere permitir realizar una procesión en honor a San José por las calles de la ciudad.

Los Jóvenes de San José han interpretado esta resolución como una ofensa a su Patrono San José, no entienden cómo puede el Ayuntamiento vulnerar su libertad religiosa y su acción de honrar públicamente a san José junto con cientos de fieles católicos que ya habían confirmado su asistencia a la procesión.

Es por ello que han querido manifestar su disconformidad ante este atropello a través de todos los medios a su alcance”.

ENLACE:

<https://infovaticana.com/2020/03/04/el-ayuntamiento-de-barcelona-prohibe-una-procesion-en-honor-a-san-jose/>

PROHIBICIÓN DE UN CONGRESO EVANGÉLICO

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 5 de marzo de 2020

HECHO: Salvador Illa y Fernando Simón pidieron el 5 de marzo a los líderes evangélicos de España que cancelaran un congreso mundial que tenían previsto celebrar dos semanas después. Sin embargo, no prohibieron la manifestación feminista del 8 de marzo

CONFESIÓN: Evangélica

RESPONSABLE: Salvador Illa, Ministro de Sanidad (PSOE), y Fernando Simón, director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias

DESCRIPCIÓN: “El ministro de Sanidad, Salvador Illa, y el director del Centro de Coordinación y Emergencias Sanitarias, Fernando Simón, reconocieron el 5 de marzo en una reunión de trabajo que no había trascendido hasta ahora que la situación en ese momento ya era muy complicada y que había que suspender un congreso religioso que iba a celebrarse en Madrid en dos semanas, porque la cita suponía un enorme riesgo para la salud pública. A pesar de ese diagnóstico, ni Illa ni Simón se opusieron a que, solo tres días después, una multitud recorriera las calles de la capital para la manifestación feminista del 8-M, ni a que se desarrollaran otros actos masivos ese fin de semana, como partidos de fútbol y el congreso político de Vox en el Palacio de Vistalegre”.

ENLACE:

https://www.elconfidencial.com/espana/2020-05-07/illa-simon-antes-8m-congreso-religiosos-contagios_2583456/

DISCRIMINACIÓN CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

NACIONAL, 5 de marzo de 2020

HECHO: Comisiones Obreras defiende que la tercera hora de Educación Física (una más a la semana) que pretende el Gobierno regional se obtenga quitando una hora de Religión

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: El sindicato Comisiones Obreras (CC.OO.)

DESCRIPCIÓN: “CC.OO. defiende que la tercera hora de Educación Física (una más a la semana) que pretende el Gobierno regional se obtenga quitando una hora de Religión, que cuenta con dos horas semanales en la ESO y en Bachillerato, una medida que afectaría en total a 1.200 profesores.

De esta forma, ‘no se quitaría ninguna hora de la segunda lengua extranjera, ni tampoco de música o plástica’, que son las otras asignaturas optativas más comunes que sufrirían esta pérdida, ha explicado la secretaria de Enseñanza de CCOO, Isabel Galvín.

‘La solución más fácil y más justa sería quitar una hora de Religión’, que no es una asignatura universal y que además dejará de tener valor para subir la nota media del Bachillerato, motivo por el cual ‘muchos alumnos la cogen’, según Galvín.

Además, en otras comunidades autónomas ‘hay una sola hora de Religión’ a la semana, añade la secretaria para quien la tercera hora de gimnasia ‘no puede ser a costa de la optatividad’”.

ENLACE:

<https://www.lavanguardia.com/vida/20200305/473975676754/ccoo-pide-que-3-hora-de-gimnasia-se-quite-de-religion-lo-soluciona-todo.html>

PROPOSICIÓN DE LEY PARA DESPENALIZAR LOS DELITOS CONTRA LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS

NACIONAL, 6 de marzo de 2020

HECHO: Grupo parlamentario presenta una proposición de ley orgánica para la defensa de la libertad de expresión donde se exige la despenalización de los ataques a los sentimientos religiosos

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Unidas Podemos (Podemos e Izquierda Unida)

DESCRIPCIÓN: “En el problema estaríamos hablando de delitos que chocan frontalmente con la libertad de expresión desde su propio enunciado y que procede derogar. Son artículos del Código Penal cuya influencia provienen de la dictadura y que por tanto no tienen cabida en un sistema democrático y plural. Se trataría de los siguientes artículos y delitos:

1) Delito contra los sentimientos religiosos o de escarnio público, reflejado en el artículo 525 del Código Penal.

En un Estado aconfesional no han de primar los sentimientos de unos ciudadanos frente a otros. Lo único que habría que proteger es la libertad religiosa como derecho fundamental. En este sentido la legítima crítica contra las religiones, dogmas y creencias está amparada por la libertad de expresión. En el actual Código Penal se exige que el escarnio o burla se realice «para ofender los sentimientos de los miembros de una confesión religiosa». Por lo tanto, la jurisprudencia ha entendido correctamente que en un sistema democrático la crítica expresada mediante burla, sátira o cualquier otro tipo de opinión contra

las confesiones religiosas está amparada por la libertad de expresión. Es por ello que hasta ahora han sido pocos los procedimientos que se han materializado en juicio oral y, de estos, una cantidad menor han acabado en condena. Esta situación sin embargo está cambiando en los últimos años, donde no solo asociaciones privadas sino también la propia fiscalía lo utiliza para formalizar acusaciones, por ejemplo, contra personas que realizan montajes artísticos con imágenes religiosas. (...)

Es preciso asimismo recordar que la protección de la libertad religiosa en España se encuentra suficientemente recogida en otros artículos del Código Penal, como el delito discriminatorio contemplado en el artículo 510: fomento, promoción o incitación directa o indirecta al odio, hostigamiento y violencia contra colectivos vulnerables, por razón de sexo, etnia, religión y otros supuestos recogidos. Es decir, las críticas que pudieran ofender a los sentimientos de los creyentes, por gratuitas que sean, se entienden que entran dentro del ámbito de la libertad de expresión y quedarían protegidas con la derogación de este artículo 525, mientras la incitación directa a la violencia, el odio y la discriminación religiosa quedaría sancionada en el artículo 510 del Código Penal”.

ENLACE:

https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/B/BOCG-14-B-69-1.PDF (pág. 2-3)

MANIFIESTO LAICISTA EN EL 8M

NACIONAL, 7 de marzo de 2020

HECHO: Manifiesto feminista pide laicismo y eliminar la asignatura de religión

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Mujeres magrebíes procedentes de contextos islámicos

DESCRIPCIÓN: “Somos mujeres magrebíes procedentes de contextos islámicos, somos feministas por un 8 de marzo sin velos.

Nos dirigimos a todas las plataformas del 8M para hacer constar que nosotras, mujeres nacidas en el Magreb, en España u otros países, en familias musulmanas, vivimos y reclamamos un feminismo laico, un feminismo opuesto a la represión patriarcal que se ejerce en nombre de la religión (...).

Exigimos un feminismo laico que rechace toda imposición religiosa. Rechazamos ser tratadas como un colectivo aparte. Rechazamos el uso del velo islamista (hiyab) (...).

Es nuestra convicción que esa igualdad en derechos y libertades sólo se puede dar en un Estado laico, en el que las religiones pertenecen a la esfera privada (...).

Por ello exigimos un Estado laico y, especialmente:

EDUCACIÓN LAICA

—Sin asignaturas de religión. La asignatura de historia comparada de las religiones debe ser la misma para todos los alumnos y no debe favorecer un dogma sobre otro.

—Sin presencia de símbolos religiosos en el aula. No puede haber crucifijos ni símbolos equivalentes, ni tampoco puede exhibirlos el profesorado. Las profesoras no podrán llevar hiyab.

—Alumnas sin hiyab. Las niñas no deben ser visualmente categorizadas y segregadas por la religión de sus padres. No se admitirá el hiyab en los colegios (ni tampoco la kipá en los niños judíos ni símbolos equivalentes que marquen expresamente la religión de la persona que los porta”).

ENLACE:

<https://nonostaparanblog.wordpress.com/2020/03/07/manifiesto-8m/>

ARTÍCULO REIVINDICA QUE SE CANTEN CONSIGNAS PARA EJERCER VIOLENCIA CONTRA LOS CATÓLICOS EN MANIFESTACIONES FEMINISTAS

NACIONAL, 7 de marzo de 2020

HECHO: Abogada afirma en prensa que cantar “hay que quemar la Conferencia Episcopal” no es delito

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Pastora Filigrana, abogada, y CTXT

DESCRIPCIÓN: “En pocas horas el movimiento feminista inundará las calles del país. Ya están comunicados los recorridos, las pancartas pintadas, y las acciones preparadas. Todas sabemos lo que hay que hacer.

En la preparación de esta movilización, como en otras muchas protestas, las abogadas recibimos un montón de preguntas sobre qué se puede hacer legalmente y qué no: ¿se pueden usar botes de humo?, ¿podemos llevar la vulva de cartón en procesión?, ¿se puede cantar “la Virgen María también abortaría”? Estas preguntas son fruto de una gran inteligencia colectiva que sabe cuidarse y plantear la estrategia de la protesta ponderando los riesgos. Sin embargo, es cierto que en los últimos cinco años, fruto de la escalada represiva contra la protesta social y la aprobación de la conocida como Ley Mordaza, las preguntas que recibimos son cada vez más exigentes porque toda protesta es potencialmente sancionable.

Voy a intentar responder a la pregunta sobre si se puede cantar ‘hay que quemar la Conferencia Episcopal’ y ‘la Virgen María también abortaría’. Tuve que ejercer la defensa de una activista feminista juzgada por cantar estas con-

signas y lo que aprendí preparando el asunto puede que nos sirva a todas (...).

La movilización social suele tener como respuesta la represión política. Una represión que en la actualidad está promovida por la ultraderecha organizada a escala global y que tiene como objetivo básico el ataque a los derechos reproductivos y sexuales, y sentar en los banquillos de los juzgados a mujeres por este tipo de cánticos.

(...) Cantar 'hay que quemar la Conferencia Episcopal por machista y patriarcal' no es un delito de llamamiento al odio contra los cristianos por más que lo pretendan los reaccionarios más ultras.

(...) Respecto a al cántico 'la Virgen María también abortaría' es comprensible que pueda ofender a las personas que creen en el dogma católico de la virginidad de María y que además consideren el aborto una acto inmoral. Su ofensa está justificada, sin embargo, la ofensa no define el delito. Opinar que la Virgen María, si hubiera tenido a su alcance la información suficiente, hubiera optado por abortar es una opinión que pertenece al ámbito cognitivo e intelectual de la persona que lo enuncia sin que pueda ser castigada por ello. En definitiva, no es delito.

ENLACE:

<https://ctxt.es/es/20200302/Firmas/31268/Pastora-Fili-grana-sastipem-thaj-mestipem-8M-conferencia-episcopal-canticos.htm>

PETICIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO PARA RETIRAR UNA CRUZ

Cáceres (EXTREMADURA), 10 de marzo 2020

HECHO: El Gobierno asegura que la Cruz de los Caídos en Cáceres perpetúa el “recuerdo del odio” y quiere que el Ayuntamiento la quite para cumplir la Ley de Memoria Histórica

CONFESIÓN: Cristiana

RESPONSABLE: Gobierno de España (PSOE, Podemos e Izquierda Unida)

DESCRIPCIÓN: “El Gobierno ha asegurado que el Ayuntamiento de Cáceres deberá retirar la Cruz de los- Caídos de la plaza de América de la ciudad para cumplir con la Ley de Memoria Histórica, ya que ‘contribuye a perpetuar el recuerdo del odio y el enfrentamiento entre españoles en contra del modelo constitucional de convivencia’.

Así se expresa el Ejecutivo en una respuesta parlamentaria al senador de Compromís Carles Mulet, quien preguntó por la permanencia de esa cruz monumental en la citada plaza de Cáceres”.

ENLACE:

<https://www.actuall.com/laicismo/el-gobierno-segura-que-la-cruz-de-los-caidos-en-caceres-perpetua-el-recuerdo-del-odio/>

ARTÍCULO PIDE DEROGAR LOS ACUERDOS CON LA SANTA SEDE Y ELIMINAR LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

Getafe (COMUNIDAD DE MADRID), 11 de marzo de 2020

HECHO: Artículo laicista radical

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: El periodista Antonio Calvete y el periódico Getafe Capital

DESCRIPCIÓN: “El actual Gobierno que se llama progresista y está formado por dos partidos que se proclaman de izquierdas, debería denunciar los acuerdos de 1979 con la Santa Sede, revertir las inmatriculaciones, aplicar a los bienes de los que la Iglesia obtiene beneficios las cargas fiscales que correspondan, regular los actos de Estado (inauguraciones, funerales, homenajes...) de forma que no se celebren actos religiosos ni haya presencia en ellos de la jerarquía católica, excluir la participación de unidades militares o autoridades civiles o militares en actos de la Iglesia Católica, sacar la religión de las aulas por completo, así como de los cuarteles, los hospitales, etc”.

ENLACE:

<https://www.getafecapital.com/2020/03/los-privilegios-catolicos-y-el-gobierno-progresista/>

ARTÍCULO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS PIDIENDO ELIMINAR EL DELITO DE OFENSA A LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS

NACIONAL, 15 de marzo de 2020

HECHO: Profesores universitarios piden eliminar el delito de ofensa a los sentimientos religiosos

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: El profesor de Derecho Penal de la Universidad de La Coruña, José Antonio Ramos, y Patricia Laurenzo, catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Málaga

DESCRIPCIÓN: La noticia comienza con un repaso de diferentes casos mediáticos procesados por atentar contra los sentimientos religiosos (mujeres participantes en la procesión del “coño insumiso”, Willy Toledo, Javier Krahe, Dani Mateo, performance Amén, Drag Sethlas...) que fueron objeto de querellas y acabaron archivadas. La autora del artículo afirma que los denunciadores son en su mayoría asociaciones o partidos con algún objetivo político o publicitario, en lugar de creyentes individuales o congregaciones religiosas realmente ofendidas.

Luego prosigue: “Ramos insiste en que hay que diferenciar entre la libertad religiosa, que es la que se viola, por ejemplo, impidiendo actos de culto y que ‘merece toda la protección en el Código Penal’, y el ‘escarnio’ de las creencias religiosas, que va más allá de la simple ofensa de los sentimientos religiosos y que, a su juicio, no debería ser delito. El actual Código Penal, en su artículo 525, castiga con pena de multa de ocho a doce meses a los que ‘para ofender los sentimientos de los miembros de una **con-**

fesión religiosa hagan públicamente [...] escarnio de sus dogmas, creencias, ritos o ceremonias, o vejen [...] a quienes los profesen o practiquen’.

El profesor de la Universidad de A Coruña encuadra el auge de un delito que siempre estuvo en el grupo de los residuales del Código Penal en un ‘repliegue identitario’ capitaneado por asociaciones que se ‘autoerigen como guardianes de la ortodoxia y lo hacen más por razones políticas que religiosas’. La misma opinión tiene Lorenzo, que enmarca el intento de este tipo de organizaciones por colocarlo de nuevo en la agenda en un ‘contexto sociopolítico en el que están adquiriendo mucho protagonismo movimientos políticos ultraconservadores’.

Esta experta advierte, además, de una novedad: el intento de este tipo de movimientos de ‘imponer’ la idea de que ciertos discursos críticos hacia la Iglesia católica son manifestaciones de odio. Y eso es algo que, a su juicio, no tiene ningún sentido porque los delitos de odio encuadrados en el artículo 510 del Código Penal están dirigidos a proteger a minorías sociales, pero nunca a un grupo mayoritario que no necesita ningún tipo de protección penal específica. ‘Es la vía que están utilizando para intentar evitar el límite de la libertad de expresión’, explica.

[Esta afirmación no es cierta, ya que la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa reconoce que los delitos de odio se pueden producir tanto si un grupo es minoritario como si es mayoritario, como pasa en muchos países occidentales donde los cristianos son la religión mayoritaria y son víctimas de delitos de odio: https://www.osce.org/files/f/documents/4/a/389468_2.pdf]

La noticia prosigue: “Ambos expertos apuestan por la despenalización del escarnio de las confesiones religiosas y alertan de los efectos negativos que este tipo de delitos tienen en el ámbito de la libertad de expresión. ‘El daño

no viene dado porque los tribunales limiten este derecho fundamental, sino por el efecto desaliento que la constante presión de estos grupos ejerce sobre ella', señala Ramos. Lorenzo, por su parte, insiste en los efectos para la 'creación artística' y reitera que un tipo penal como este 'no tiene cabida en el Código Penal de un Estado democrático que respeta la libertad de expresión'".

ENLACE:

https://www.eldiario.es/politica/delito-escarnio_1_1048520.html

MULTADO POR REZAR DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 19 de marzo de 2020

HECHO: Multa de 601 euros por acudir a rezar a una iglesia durante el estado de alarma

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Policía municipal de Madrid (mandada por el PP)

DESCRIPCIÓN: “A Francisco G.L. (no ponemos su nombre completo para proteger su intimidad) le ha llegado una multa de 601 euros por acudir a rezar a una iglesia durante el estado de alarma.

La Policía municipal de Madrid le denunció el 19 de marzo de 2020 en la calle San Justo, 3, cuando volvía de la Iglesia del Corpus Christi, a escasos metros (en la calle Puñónrostro, 2). Los agentes justificaron que no era la iglesia más cercana a su domicilio, aunque como testifica Francisco, está bastante cerca de su casa. La notificación es de “sanción grave” por ‘desobediencia a la autoridad e incumplimiento de las restricciones aprobadas por la pandemia’.

La multa le llegó el 13 de mayo de 2021. Francisco ha presentado alegaciones, por lo que no podrá atenerse al pronto pago, que le reduciría la multa a la mitad. Si no son aceptadas, tendrá que pagar la multa completa.

El Real Decreto por el que se declara el estado de alarma decía en su artículo 11: ‘La asistencia a los lugares de culto y a las ceremonias civiles y religiosas, incluidas las fúnebres, se condicionan a la adopción de medidas organizativas consistentes en evitar aglomeraciones de personas,

en función de las dimensiones y características de los lugares, de tal manera que se garantice a los asistentes la posibilidad de respetar la distancia entre ellos de, al menos, un metro”.

ENLACE:

<https://libertadreligiosa.es/2021/05/19/multado-por-rezar-durante-el-estado-de-alarma/>

SUSPENSIÓN DE UNA MISA

Valladolid (CASTILLA Y LEÓN), 22 de marzo de 2020

HECHO: La congregación de más de veinte fieles a la puerta de la Catedral de Valladolid llevó a varias patrullas de la Policía Nacional y Local a intervenir para suspender una misa

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: El presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco (Partido Popular) y Óscar Puente, alcalde de Valladolid (PSOE), que dieron las órdenes a la Policía Nacional y Local

DESCRIPCIÓN: “Las campanas continúan repicando en muchas de las iglesias de la capital y en su interior aún se celebran misas a diario. El artículo 11 del Real Decreto que regula el estado de alarma así lo permite, siempre que se garantice que los fieles respeten la distancia de seguridad de, al menos, un metro; si bien es cierto que al Arzobispado recomienda a los creyentes que se queden en casa. El problema es cuando deciden acudir al oficio religioso (las puertas están abiertas) y, como ocurrió este domingo en la misa de seis prevista en la Catedral, se aglomeran a las puertas. Más de veinte personas, en su mayoría personas de avanzada edad, se congregaron ante la entrada del lateral del templo, en la plaza de la Universidad. Un número evidentemente excesivo que llevó a intervenir a varias patrullas de las policías Nacional y Local. Los agentes tuvieron que esgrimir el artículo 7 del citado decreto, el que impide la libertad de movimientos en la vía pública salvo por causa justificada, para convencer a los fieles de que se dispersaran, y regresaran a sus domicilios, y al sacerdote que iba a oficiarla (él esgrimió el artículo 11) de que

suspendiera la celebración o, si así lo decidiera, la llevara a cabo en solitario.

El presidente de la Junta, Alfonso Fernández Mañueco, trasladó precisamente ayer mismo al Gobierno la necesidad de aumentar el confinamiento por el coronavirus con medidas como ‘cerrar los lugares de culto’ que continúan abiertos”.

ENLACE:

<https://www.elnortedecastilla.es/valladolid/policia-valladolid-impide-20200322202540-nt.html>

IMPIDEN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO

Cádiz (ANDALUCÍA), 1 de abril de 2020

HECHO: La policía local ordena el cierre de la Iglesia de Santiago en Cádiz impidiendo la realización del culto autorizado según el Real Decreto sobre medidas con motivo del coronavirus

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Policía local y el ayuntamiento de Cádiz (Podemos e Izquierda Unida)

DESCRIPCIÓN: “La Policía Local decidió este miércoles ordenar el cierre de la iglesia de Santiago, que como otras muchas iglesias de Cádiz y del resto de la diócesis se mantienen abiertas en medio de la epidemia del coronavirus y del estado de alarma.

Pese a que el decreto de estado de alarma del Gobierno central incluye entre las excepciones del confinamiento la asistencia al culto de cualquier confesión religiosa, agentes de la Policía Local se personaron en la tarde del miércoles en el interior del templo ordenando a sus responsables el cierre. Según ha podido saber este periódico, los hechos ocurrieron durante la tarde, cuando en el interior de la iglesia sólo había una persona y la distribución y separación de los bancos cumplía con las directrices sanitarias.

Las causas de esta decisión policial se desconocen, teniendo amparo la apertura de las iglesias en ese Real Decreto que regulaba el estado de alarma del país. Pese a ello, la iglesia se ha mantenido cerrada este jueves y el Obispado ya ha anunciado que a puerta cerrada se cele-

brarán también los cultos de Semana Santa que en este templo presidirá el obispo diocesano, Rafael Zornoza”.

ENLACE:

https://www.diariodecadiz.es/cadiz/Coronavirus-Cadiz-Policia-Local-Santiago_0_1451855403.html

HECHO: Europa Laica arremete contra la religión y las creencias religiosas

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Europa Laica

DESCRIPCIÓN: “Comprobamos que el aborto es tema de constantes batallas entre las mujeres y la Iglesia. En ella debemos tener en cuenta la dicotomía que se establece cuando se enfrenta una propuesta racionalista con otra propuesta dogmática. Quienes creen en dogmas no suelen comprender las normas que provienen de la racionalidad, suelen verlas como una agresión a su identidad personal. ¿Podemos discutir sobre el aborto cuando los creyentes argumentan que: ‘La vida pertenece solo a Dios; cuando se pierde el sentido de Dios también el sentido del hombre queda amenazado (...) Dios es el único señor de esta vida: el hombre no puede disponer de ella?’ ¿Podemos conceder el beneficio de la duda a los opositores al derecho a decidir de las mujeres en el tema del aborto, cuando los más beligerantes detractores del aborto no tienen reparos en equiparlo al holocausto?”

[...] El modelo de feminidad que estableció como normativo la dictadura franquista utilizó como instrumentos a la Sección Femenina y a la Iglesia católica. Se adecuó perfectamente a los intereses de ambas y siguió el modelo establecido por la doctrina católica que se basaba en los siguientes principios: Las mujeres son inferiores a los hombres por naturaleza. Su dignidad proviene del sometimiento al varón así como la Iglesia se somete a Jesucris-

to. El modelo a seguir para todas las mujeres es la Virgen María, sumisa, obediente, anulada, que se ofrece como gestante altruista. Su hágase en mí Tu voluntad es la expresión máxima de sometimiento y desigualdad. El papel de las mujeres, aquél para el que deben prepararse desde niñas y al que deben entregar sus esfuerzos y desvelos es el de ser fieles y amantes esposas y madres, ya que tal como establece el Génesis, la mujer fue creada por Dios para proporcionar compañía y ayudar al hombre. Estos principios del modelo de feminidad, donde convergen el franquismo y la Iglesia católica, se articularon en leyes y normas sociales de obligado cumplimiento.

A través de asociaciones, sectas y organizaciones de todo tipo persiguen, atacan y denuncian a clínicas que practican abortos legalmente. Y en suma, utilizan todos los medios a su alcance para revertir los avances que en materia de derechos humanos se han conquistado a lo largo de estos años. Avances que suponen, especialmente, una enorme mejora de la situación de las mujeres en España y que claramente amenaza frontalmente los pilares de la patriarcal Iglesia católica.

[...] Por eso, una de las primeras medidas que como activistas laicas y feministas deberíamos exigir a la sociedad y al Estado es no tolerar el velo en espacios donde puede condicionar o cohibir la actitud de los demás. Una funcionaria durante sus horas de trabajo, por ejemplo, no debería llevar ningún símbolo que exhiba su adhesión a un dogma religioso y, por lo tanto, a la idea de que las leyes divinas son superiores a las que debe aplicar en ejercicio de su función. Tampoco ninguna profesora de colegio público debería llevarlo, porque estaría mostrando a las y los alumnos su convicción de que chicas y chicos deben tener derechos y deberes distintos (ellos no necesitan cubrirse), algo opuesto al ideario que el Estado, constitucionalmen-

te, está obligado a transmitir en el aula. Y finalmente, las propias alumnas no deberían poder llevarlo en el colegio, porque ellas, al ser menores de edad, obviamente no han elegido el velo: se les ha impuesto, bien por obligación directa, bien por adoctrinamiento.

[...] Las religiones son obstáculos para la igualdad' además, el Estado contribuye al mantenimiento de esta anacrónica situación al no separar la educación de la religión como algo propio sólo del ámbito privado. Lo más preocupante es que, así, en la escuela «se transmiten unos contravalores a la infancia y a la juventud, valores religiosos que por su génesis son distantes de la igualdad de género. La religión tiene que estar fuera de la escuela (...), atenta contra el derecho de los menores a la formación de su conciencia en libertad. Analizando el currículo de primaria de Religión Católica, las mujeres no salen muy bien paradas, es decir, transmite estereotipos sexistas que van formando la mentalidad del alumnado. De entrada, siempre se representa a Dios como un hombre (androcentrismo), con lo cual las cualidades que se transmiten como buenas son aquellas asignadas a los hombres: tenacidad, fuerza, valentía... En cuanto a las mujeres, tan solo salen tres mujeres en todo el currículo: María, mujer sumisa que acata las órdenes sin cuestionar absolutamente nada. Eva, creada a partir de una costilla de Adán (lo que implica inferioridad y dependencia en relación al varón), y mujer pecadora que induce a éste a morder la manzana prohibida que llevó a que fuesen expulsados del paraíso y cuya culpa sigue pagando toda la humanidad (pecado original). Por último, María Magdalena, la mujer prostituida que al final es redimida por Jesús. Toda esa construcción del pensamiento de las niñas y niños y de las y los adolescentes les lleva a creer en una sociedad donde los hombres son el centro y el motor de todo y las

mujeres están a su servicio, porque tienen que ser sumisas para ser aceptadas.

[...] Respecto a la familia sólo existe un tipo de familia, la familia heterosexual y con hijos; no tiene cabida otro tipo de familias: monoparentales, homosexuales... Según la religión católica, la identidad sexual de las personas se reduce a hombre y mujer. ¿Cómo pretendemos que en la escuela se respeten todo tipo de diversidades sexuales, cuando se inculca que salvo la familia tradicional el resto no tiene cabida en la sociedad y es pecado? Si desde el sistema educativo debemos formar en igualdad, está claro que desde la asignatura de Religión no se consigue.”

ENLACE:

https://laicismo.org/wp-content/uploads/2020/04/Cuaderno-III-Laicismo-Feminismo-2020_opt.pdf

IMPIDEN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO

Cádiz (ANDALUCÍA), 5 de abril de 2020

HECHO: La Policía Nacional suspende la celebración de una misa aunque la asistencia a los lugares de culto y las ceremonias civiles y religiosas estaban permitidas por Real Decreto y se respetaban todas las medidas de seguridad

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Policía Nacional y el Ministerio del Interior (PSOE)

DESCRIPCIÓN: “¡Suspendan inmediatamente esto!’. ‘¡Esto está prohibido!’. Con esos gritos irrumpió el viernes en la parroquia de San Servando y San Germán, en el barrio gaditano de La Laguna, la Policía Nacional para impedir que siguiera celebrándose la misa diaria, a la que asistían una quincena de feligreses. Testigos de lo ocurrido han denunciado la fuerza y el abuso de poder de una actuación policial que siguen sin entender, ya que el Real Decreto del Gobierno que regula el estado de alarma permite el culto en las iglesias.

En concreto, ese Real Decreto establece en su artículo 11 que la asistencia ‘a los lugares de culto y a las ceremonias civiles y religiosas, incluidas las fúnebres, se condicionan a la adopción de medidas organizativas consistentes en evitar aglomeraciones de personas, en función de las dimensiones y características de los lugares, de tal manera que se garantice a los asistentes la posibilidad de respetar la distancia entre ellos de, al menos, un metro’. Y en este sentido, desde la parroquia de San Servando y San Germán se asegura que en el interior del templo ‘se guarda-

ban escrupulosamente todas las medidas de seguridad', con los asistentes debidamente separados en el interior de una iglesia que ciertamente es de grandes dimensiones.

Atendiendo al decreto del Gobierno y también al del Obispado de Cádiz y Ceuta, que mantiene abiertas las iglesias y las celebraciones eucarísticas con asistencia de fieles, en San Servando y San Germán se viene celebrando misa diaria desde el principio del estado de alarma. Mejor dicho, no se ha interrumpido el culto diario pese al estado de alarma que impera en España desde el pasado 15 de marzo. No obstante, desde este lunes las medidas se extremaron; 'a diario suelen venir los mismos feligreses, por lo que desde el lunes lo que estábamos haciendo es cerrar la iglesia a la hora de la misa, cuando ya habían entrado los fieles habituales', explican.

Pese a todas estas medidas, y pese a cumplir -previsiblemente- lo prescrito en la ley respecto al culto en las iglesias, la Policía Nacional 'empleó nada menos que 8 agentes' en irrumpir en el interior del templo, obligando a suspender la misa que en esos momentos se estaba celebrando. 'Nos amenazaron con abrir un expediente, sin dejarnos explicarnos', cuentan testigos de lo ocurrido. Además, aseguran que los agentes obligaron también a interrumpir la grabación que en esos momentos se hacía desde un teléfono móvil 'ya que las misas las grabamos para aquellos feligreses que no asisten puedan participar desde sus casas'.

ENLACE:

<https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=37364>

IMPIDEN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO

Sevilla (ANDALUCÍA), 6 de abril de 2020

HECHO: La policía local cancela una misa del Domingo de Ramos en la azotea de una iglesia en Triana tras recibir queja de algunos vecinos por incumplimiento del confinamiento, aunque los concelebrantes eran ocho personas, convivientes y el acto se realizaba en la azotea de la propia parroquia

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Vecinos de Triana, Policía Local de Sevilla y la corporación municipal (PSOE), que manda a los policías

DESCRIPCIÓN: “La Policía Local ha interrumpido en la mañana de este Domingo de Ramos una misa que oficiaba en una azotea el sacerdote de la iglesia de los paúles en la calle Pagés del Corro. A la misma habían asistido varios miembros de la comunidad, improvisando un altar y atril y había hasta dos de ellos tocando la guitarra y entonando canciones.

Los hechos han ocurrido pasado el mediodía cuando el sacerdote, vestido para la liturgia, ha dado inicio a la misa desde la terraza de la propia parroquia, junto a varios religiosos, que habían conectado un altavoz para que llegara a los bloques de vivienda más cercanos.

Según han explicado fuentes municipales, la Policía Local ha actuado a requerimiento de varios vecinos que habían llamado para denunciar lo ocurrido y que, al parecer, aseguraban que había entre diez y quince personas congregadas en la azotea, algunos de los cuales no eran ni siquiera vecinos del bloque. Cuando llegó la Policía había al

menos ocho personas en la azotea pero, según las fuentes municipales antes eran más.

Se ha actuado, según fuentes municipales, porque, tras el decreto de estado de alarma, están prohibidas las concentraciones en las azoteas. Además, según han recordado fuentes municipales, la celebración de la eucaristía en la azotea contraviene incluso las normas dictadas por el propio Arzobispado tras el estado de alarma.

Fuentes de la comunidad de sacerdotes de los paúles han insistido en que eran únicamente ocho y que todos ellos eran miembros de la Congregación de la Misión que viven en la casa y que estaban en su propia azotea. Según las mismas fuentes, cada uno de ellos ha recibido una sanción en la que se les informaba de que eran amonestados 'por estar en la azotea de dicho edificio celebrando una misa junto a ocho personas más'. Desde la citada congregación han asegurado también que los policías que les han sancionado 'tampoco llevaban mascarillas'.

ENLACE:

https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-coronavirus-sevilla-policia-desmantela-misa-azotea-iglesia-triana-202004051458_noticia.html



DENUNCIA A LOS ASISTENTES A UNA MISA

Puente Genil (Jaén, ANDALUCÍA), 7 de abril de 2020

HECHO: La policía local denuncia a los asistentes a la Misa de Penitentes en la Iglesia de San José, tras la llamada de vecinos al ver las imágenes en televisión, aunque la celebración no era en directo

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Policía local de Puente Genil e Izquierda Unida

DESCRIPCIÓN: “La celebración de la Misa de Penitentes de la Cofradía de la Santa Cena y Nuestra Señora del Amor en la iglesia de San José de Puente Genil este Lunes Santo, y la presencia de cinco hermanos en el interior del templo, provocó que tuvieran que presentarse agentes de la Policía Local y la Guardia Civil, alertados por unos vecinos ante la emisión de la eucaristía, aparentemente en directo. Por ello, pasadas las seis de la tarde, varias patrullas se personaron en la iglesia, pero al llegar se encontraron con las puertas cerradas, ya que la grabación se había realizado por la mañana. En las imágenes emitidas por la televisión local intervienen tres hermanos (uno de ellos el cofrade mayor) y dos más vestidos con el hábito de la cofradía. La Policía Local ha confirmado la apertura de un expediente de denuncia a los asistentes al culto por el supuesto incumplimiento del decreto de alarma por el coronavirus (...).

Por su parte, la Asamblea local de IU y su grupo de concejales en el Ayuntamiento de Puente Genil entiende que ‘las condiciones en que se celebró un acto litúrgico en el

día de ayer, con la presencia de más personas de las estrictamente necesarias, nos abochorna, máxime tratándose de una institución tan influyente como la eclesiástica'. Si, además, 'en tal manifestación de falta de civismo participa el gobierno municipal a través de su concejala de Igualdad, nos parece una infamia'".

ENLACE:

https://www.diariocordoba.com/noticias/cordobaprovincia/coronavirus-cordoba-policia-local-puente-genil-denuncia-asistentes-misa-penitentes_1364506.html

DESALOJADA LA CATEDRAL DE GRANADA EL VIERNES SANTO

Granada (ANDALUCÍA), 10 de abril de 2020

HECHO: La Policía Nacional desaloja la Catedral de Granada durante la celebración del Viernes Santo

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Policía Nacional, a las órdenes del Ministerio del Interior (PSOE)

DESCRIPCIÓN: “El arzobispo de Granada, Francisco Javier Martínez, celebraba en la Catedral una eucaristía acompañado por varios miembros más del Cabildo catedralicio y una veintena de fieles cuando la Policía Nacional se ha personado en el templo obligando a la suspensión de los cultos. (...) Las personas que habían acudido a este culto no superaban la veintena, un número muy reducido para el principal templo granadino, que cuenta con un aforo superior a las mil personas. Además, los asistentes estaban sentados repartidos por los numerosos bancos del templo”.

ENLACE:

<https://www.ideal.es/granada/estado-alarma-granada-policia-nacional-desaloja-catedral-viernes-santo-20200410194142-nt.html>

DESALOJADA UNA PARROQUIA EL DOMINGO DE PASCUA

Valencia (COMUNIDAD VALENCIANA), 12 de abril de 2020

HECHO: La Policía Nacional desaloja la parroquia de san Isidoro con nueve fieles y el sacerdote dentro

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Policía Nacional, a las órdenes del Ministerio del Interior (PSOE)

DESCRIPCIÓN: “El Domingo de Pascua, la Policía Nacional interrumpió el rezo del Rosario en el transcurso de un acto de adoración Eucarística y ordenó el desalojo del templo parroquial de san Isidoro obispo”.

(...) Las grandes proporciones del templo hacen difícil la integración entre los fieles y el presbiterio, que se encuentra muy alejado de aquellos. Esto es necesario explicarlo para mejor entender lo sucedido.

La Iglesia, desde que comenzó el confinamiento, permaneció abierta una hora y media por la mañana (de 9.15 a 10.30) y una hora por la tarde (de 20.00 a 21.00). A esas horas había un sacerdote confesando, por si alguien entraba en la iglesia y quería recibir el sacramento de la reconciliación; además, durante la hora vespertina, se exponía el Santísimo y se rezaba el rosario con los pocos fieles que acudían, a lo sumo una docena. Dada la amplitud del espacio del templo, en el que caben unas 700 personas sentadas, la docena de feligreses se sentaban separados, con mucho espacio entre ellos; algunos iban con mascarilla y guantes.

El Domingo de Resurrección por la tarde a las 20.00 horas como de costumbre fue abierto el templo. El P. Salvador Villota estaba rezando el rosario, con el Santísimo expuesto, cuando a las 20.30 horas, entraron dos policías y le dieron un gran susto, le instaron a concluir la oración y a desalojar el templo.

‘A esa hora, estábamos nueve personas rezando y distanciados unos de otros, realidad que el policía que a mí se dirigía reconoció. Con todo no se atuvo a razones. Les dije que primero iba a concluir las letanías y haría seguidamente la reserva del Santísimo, y que sólo entonces saldría la gente de la iglesia. Consintieron y así se realizó. Todo transcurrió sin violencia, y los hermanos regresaron a sus casas sin más incidencias’, cuenta el P. Villota.

(...) ‘¿Se puede entrar armado en un lugar sagrado y paralizar sin más el acto que se está llevando a cabo? ¿No es necesario un requerimiento judicial para tal actuación? ¿Se atienen verdaderamente a lo que dictamina la ley arriba indicada y va también vinculada a ella la amenaza de sancionar o denunciar?’, se pregunta el P. Villota”.

ENLACE:

<https://www.elperiodicodeaqui.com/epda-noticias/la-policia-nacional-desaloja-la-parroquia-de-san-isidoro-de-valencia-el-domingo-de-pascua-con-9-fieles-y-el-sacerdote-dentro/208805>

DESALOJADA UNA IGLESIA

San Fernando de Henares (COMUNIDAD DE MADRID), 13 de abril de 2020

HECHO: La Policía Nacional desaloja una misa en San Fernando de Henares a la que asisten cinco personas: “Me dijeron que, si no la suspendía, nos sancionaban”, afirma el sacerdote

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Policía Nacional a las órdenes del Ministerio del Interior (PSOE)

DESCRIPCIÓN: “Miguel Ángel Nieto, párroco de la iglesia de Santos Juan y Pablo en San Fernando de Henares (Madrid), perteneciente a la Diócesis de Alcalá, ha relatado en redes sociales los hechos ocurridos ayer lunes en el templo, cuando la Policía Nacional interrumpió la liturgia para suspender la misa y desalojar a los feligreses debido a las medidas de seguridad sanitaria adoptadas por la pandemia de coronavirus.

‘Acaban de hacerme lo mismo que al obispado de Granada’, comienza su relato Nieto, en referencia al reciente desalojo de una misa en la Catedral andaluza. ‘Dos agentes de la Policía Nacional han entrado en la iglesia, en la misa de las 19:30 horas. Serían las 19:45 y estábamos terminando la liturgia de la palabra. Han entrado en el templo y nos han invitado a desalojarlo o nos sancionaban’.

En aquel momento, apunta Nieto, ‘éramos sólo 5 feligreses y el cura, por lo que se cumplían las distancias de seguridad sobradamente’. Por más ‘que les he mostrado lo que dice el artículo 11 del decreto de alarma’, y a pesar de que todos los feligreses ‘han mostrado el papel del obis-

pado' que servía de salvoconducto ante la Policía, 'me han dicho que si no suspendía la misa, nos sancionaban'.

Los agentes les afirmaron que habían acudido a la iglesia 'por un requerimiento', lo que el párroco interpreta como una denuncia por parte de 'un vecino'. 'He hecho como el obispo de Granada, les he dado la comunión y a casa', afirma Nieto”.

ENLACE:

<https://www.larazon.es/madrid/20200414/dtnxokwl4na3v-meulxuicuuifu.html>

SUSPENSIÓN DE UNA MISA

Sant Cugat del Vallés (Barcelona, CATALUÑA), 17 de abril de 2020

HECHO: Los Mossos de Esquadra denuncian a un sacerdote que celebraba misa

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Mossos de Esquadra, a las órdenes del gobierno catalán (Junts per Catalunya)

DESCRIPCIÓN: “Los Mossos aparecen en la escena pública durante el estado de alarma, para denunciar a un sacerdote que celebraba misa en Valldoreix y pese a que actuaba dentro de la legalidad, a tenor del artículo 11 del Real Decreto”.

ENLACE:

<https://www.dolcacatalunya.com/2020/04/por-fin-aparecen-los-mossos-para-denunciar-a-un-cura-que-celebra-misa-en-valldoreix/>

PROHIBICIÓN DE LA SALIDA DE UNA RELIQUIA

Alicante (COMUNIDAD VALENCIANA), 17 de abril de 2020

HECHO: El Gobierno prohíbe la salida de la Santa Faz a las calles para bendecir la ciudad en los tiempos de pandemia y confinamiento

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Araceli Poblador, subdelegada del Gobierno en Alicante (PSOE)

DESCRIPCIÓN: “La Subdelegación del Gobierno ha comunicado al Ayuntamiento de Alicante que no es posible atender a la petición de la salida extraordinaria de la Santa Faz para bendecir la ciudad el próximo jueves, al considerar que este acto no se halla amparado en la normativa vigente sobre el estado de alarma por la crisis del Covid-19.

En la respuesta dirigida al alcalde de Alicante, Luis Barcala, la subdelegada del Gobierno, Araceli Poblador, alude, entre otras argumentaciones, al artículo 7.1 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, que limita la movilidad a varios supuestos.

(...) Tras tener conocimiento de la respuesta de la subdelegada del Gobierno, el alcalde ha manifestado que ‘sentimos que el Gobierno de España no haya tenido en cuenta esta sensibilidad hacia muchos miles de los alicantinos a los que esta bendición de la Santa Faz desde el Castillo supone una ilusión, esperanza y una motivación más en estos momentos tan duros que estamos viviendo todos’.

Barcala ha señalado que, en anteriores ocasiones, la Santa Faz ha sido trasladada con motivo de otras crisis sanitarias, como lo fueron la peste negra de 1648 y el cólera de los años 1804, 1854, 1865, 1870 y 1885. ‘La Santa Faz es una devoción y un sentimiento arraigado en lo más hondo de los alicantinos y cuesta entender que una comitiva reducida a la mínima expresión, con solo tres personas y a la distancia que establece el protocolo sanitario, pudiera ser motivo para que el Gobierno impida la celebración de una tradición con cinco siglos en Alicante’, ha indicado.

(...) El Cabildo de la Santa Iglesia Concatedral de San Nicolás y el Ayuntamiento de Alicante habían acordado la pasada semana la celebración de este acto de bendición de la ciudad el próximo 23 de abril, día en el que debería desarrollarse la tradicional romería de Santa Faz, ahora suspendida con motivo de la crisis del coronavirus”.

ENLACE:

<https://www.larazon.es/comunidad-valenciana/20200417/wgdfxlt4nfunjukew7s6jzvhm.html>

CIERRE DE LA ADORACIÓN PERPETUA EN SABADELL

Sabadell (Barcelona, CATALUÑA), 19 de abril de 2020

HECHO: La Policía ordena el cierre de la parroquia del Inmaculado Corazón de María, lo que implica poner fin a la Adoración Perpetua en Sabadell

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Policía local de Sabadell, a las órdenes del Ayuntamiento (PSC-PSOE)

DESCRIPCIÓN: “La Policía local ha ordenado la clausura de la iglesia y la Adoración Perpetua en la parroquia del Inmaculado Corazón de María, en Sabadell (Barcelona). Ello a pesar de que en cada turno de adoración solo es necesario que estén una o dos personas. Mons. Saiz Meneses, obispo de Tarrasa, está haciendo las gestiones oportunas para la reapertura del templo y de la Adoración Perpetua” (que más tarde se logró).

ENLACE:

<https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=37466>

PROPOSICIÓN DE LEY PARA ELIMINAR LA CRUZ DEL VALLE DE LOS CAÍDOS NACIONAL, 21 de abril de 2020

HECHO: Senadores del Grupo de Izquierda Confederal proponen demoler la Cruz del Valle de los Caídos y la abadía benedictina y la revisión de los acuerdos con la Santa Sede.

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Senadores de Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Cataluña en Común-Podemos

DESCRIPCIÓN: “El Grupo de Izquierda Confederal en el Senado ha registrado una proposición de ley en la que aboga tras la exhumación de Franco por la ‘demolición’ de todo el conjunto arquitectónico del Valle de los Caídos, incluidas la Abadía benedictina y la Basílica de la Santa Cruz ‘en caso de valorarse su escaso valor arquitectónico’”.

ENLACE:

<https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=37513>

INTERVENCIÓN PARLAMENTARIA CONTRA LA IGLESIA CATÓLICA

NACIONAL, 21 de abril de 2020

HECHO: Diputado pide que la Iglesia católica pague el IBI y que “devuelva” sus propiedades

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Mertxe Aizpirua, diputada de EH Bildu

DESCRIPCIÓN: “Del ingreso mínimo vital únicamente quiero decir que resulta grotesco (...) que quienes han hecho de la caridad en muchas ocasiones un negocio critiquen medidas de protección social tan necesarias que van más allá de la limosna. Me estoy refiriendo a la Iglesia. Si quieren arrimar el hombro, pues estaría bien que empezaran a pagar el IBI de sus propiedades y que devuelvan todos los bienes que durante tantos años han estado inmatriculando de forma escandalosa”.

ENLACE:

https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/CO/DSCD-14-CO-58.PDF (pág. 15)

AYUNTAMIENTO IGNORA LAS REFERENCIAS RELIGIOSAS DE LA FIESTA DEL CORPUS CHRISTI

Cornellà de Llobregat (Barcelona, CATALUÑA), 21 de abril de 2020

HECHO: El cartel de la Fiesta Mayor, al contrario que en los años anteriores, no llevaba la simbología religiosa con la que se asocia dicha fiesta

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Gobierno municipal de Cornellà de Llobregat (PSC-PSOE)

DESCRIPCIÓN: La Fiesta Mayor de Cornellà de Llobregat está ligada a la fiesta religiosa del Corpus Christi, y el cartel lleva por ello simbología religiosa. Sin embargo, la realización del cartel este año eliminó la referencia religiosa de la fiesta.

“Hace más de 100 años que la Fiesta Mayor de Cornellà de Llobregat (Barcelona) está ligada a la fiesta del Corpus.

Sorprendentemente, en los carteles de la Fiesta Mayor de 2020 desapareció toda referencia al Corpus Christi”.

ENLACE:

<https://e-cristians.cat/es/firma-para-que-el-corpus-vuelva-a-la-fiesta-mayor-de-cornella-de-llobregat-bcn/>

SUSPENSIÓN DE UNA EUCARISTÍA

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 23 de abril de 2020

HECHO: La policía para una misa sin fieles que se celebraba en el exterior de una parroquia y piden la identificación del párroco y los acólitos

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Policía municipal de Madrid, a las órdenes del Partido Popular

DESCRIPCIÓN: Aunque el artículo 11 del Real Decreto 463/2020 es claro al respecto, “se permite las celebraciones religiosas, siempre y cuando se garantice la evitación de aglomeraciones de personas”, el policía municipal se acerca y a pesar de las explicaciones que se le dan, termina clausurando esa celebración e identificando a los asistentes.

ENLACE:

<https://twitter.com/TristanLeonis/status/1253278304179826688>

PROHIBICIÓN DE CELEBRACIONES RELIGIOSAS AL AIRE LIBRE

NACIONAL, 9 de mayo de 2020

HECHO: El gobierno prohíbe celebraciones religiosas al aire libre y exige que los actos religiosos se reduzcan al mínimo de tiempo en la fase 1 del desconfinamiento por el coronavirus

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Gobierno de España (PSOE, Podemos e Izquierda Unida)

DESCRIPCIÓN: “El BOE señala expresamente que ‘no se podrá utilizar el exterior de los edificios ni la vía pública para la celebración de actos de culto’.

“Se limitará al menor tiempo posible la duración de los encuentros o celebraciones”, incluye el Gobierno, lo que podría traducirse en el caso de la Iglesia en limitar las lecturas dominicales, tal y como hace el Papa en sus misas de Santa Marta, y predicar homilías ‘expres’”.

ENLACE:

<https://www.vidanuevadigital.com/2020/05/09/el-gobierno-endurece-las-misas-en-la-fase-1-mascari-llas-con-caracter-general-homilias-expres-prohibe-los-coros-y-las-celebraciones-en-exterior/>

MULTA A UN PÁRROCO POR CELEBRAR UNA MISA

Lloret de Mar (Gerona, CATALUÑA), 10 de mayo de 2020

HECHO: La policía municipal multa al párroco Mosén Martirià Brugada por celebrar la misa de domingo en la iglesia con 30 personas y desaloja el templo

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Policía municipal de Lloret de Mar, a las órdenes de Junts per Catalunya

DESCRIPCIÓN: El domingo 10 de mayo, la policía municipal entra en una Iglesia de Lloret: le comunica al párroco que está incumpliendo la normativa del estado de alarma y le pide que eche a los feligreses del templo. La policía asegura que aún se encuentran en fase 0 y por este motivo, los centros de culto religioso no se pueden abrir ni se permiten celebrar actos. Finalmente, la policía expulsa a los feligreses, multa al sacerdote y este termina la misa desde la ventana del templo.

ENLACE:

<https://somatemps.me/2020/05/13/la-policia-municipal-ha-multat-el-rector-de-lloret-per-haver-dir-missa-amb-una-trentena-de-persones-dins-de-lesglesia/>

DENUNCIA CONTRA EL ARZOBISPADO DE VALENCIA POR ABRIR LAS PUERTAS DE LA BASÍLICA DE LA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS

Valencia (COMUNIDAD VALENCIANA), 13 de mayo de 2020

HECHO: Denuncian la festividad de la Virgen de los Desamparados, considerándola un acto temerario por atraer a un gran número de feligreses y no respetar las medidas de seguridad

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Valencia Laica y Policía Local, a las órdenes del Ayuntamiento de Valencia (Compromís)

DESCRIPCIÓN: El día 10 de mayo, festividad de la Virgen de los Desamparados se celebró una misa privada y acto seguido un conjunto de sacerdotes acompañaron a la Virgen en las puertas de la basílica. En primer lugar, Valencia Laica emite una denuncia contra los responsables de los hechos a la Delegación del Gobierno en la que exige una sanción. Asegura que dicho acontecimiento fue una temeridad debido a que atrajo a aproximadamente 300 personas, de edad avanzada, que no mantenían las medidas de seguridad y además el templo estaba abierto para visitas sin respetar el aforo. En segundo lugar, la Policía Local ha elaborado un informe y una propuesta de denuncia contra el Arzobispado de Valencia que emiten al Ministerio del Interior solicitando sanción. Asegura que en el momento en el que sacaron a la Virgen hubo una concentración de personas alrededor de la imagen que atenta contra la salud de los presentes. El Arzobispado

de Valencia desmiente todas las acusaciones y publica vídeos en los que muestran la celebración.

ENLACE:

<https://laicismo.org/valencia-laica-denuncia-al-arzobispado-por-poner-en-peligro-la-salud-del-pueblo-valencia-no-incumpliendo-el-estado-de-alarma/>

<https://www.lavanguardia.com/vida/20200510/481074708518/proponen-denunciar-arzobispado-de-valencia-por-abrir-basilica-para-ver-virgen.html>

<https://officialpress.es/comunicado-del-arzobispado-de-valencia/>

HECHO: La eucaristía de la cofradía de la Virgen de la Cabeza fue desalojada, aunque cumplían la normativa

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Policía local de Rute, gobernado por el PSOE

DESCRIPCIÓN: Durante la celebración de la eucaristía de la cofradía de Ntra. Sra. de la Cabeza del municipio de Rute, se personó la policía local para denunciar a las cinco personas asistentes a la misma e impedir la celebración, aunque cumplían todas las medidas de seguridad.

Los responsables de la citada cofradía tachan lo ocurrido de “obsesión” porque no es la primera vez que este tipo de situaciones se dan y citan como antecedente las denuncias con motivo de una rogativa celebrada por el párroco de San Francisco de Asís para pedir el fin de la pandemia o la multa del año anterior por celebrar una romería infantil.

La Agrupación de Cofradías de Córdoba, presidida por Francisco Gómez Sanmiguel, rechaza el “trato injusto” dispensado a la corporación religiosa ruteña, a la que envía su “apoyo”, y tacha de “error” la actuación de la autoridad policial por obviar “los aspectos señalados en los diferentes decretos” relativos a la celebración de cultos y estancia en las iglesias.

ENLACE:

https://www.eldiadicordoba.es/cordoba/cofradias-cordoba-apoyo-cofradia-virgen-cabeza_0_1465353768.html

DISCRIMINACIÓN A CRISTIANOS POR PARTE DE UNA AGENCIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

NACIONAL, junio de 2020

HECHO: La Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva discrimina a los cristianos

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, Ministerio de Ciencia e Innovación (PSOE)

DESCRIPCIÓN: “En el mes de octubre de 2019 presentamos un proyecto de investigación a la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, sobre las relaciones entre ciencia y comportamiento de la juventud en temas de cambio climático. Presentamos este proyecto entre la Universidad de Alcalá (pública) y la Internacional de Cataluña (privada), junto a investigadores de otras tres universidades (una privada y dos públicas). Dos de ellas tienen un ideario cristiano.

En la evaluación que nos enviaron del proyecto, en junio de 2020, se incluía un párrafo de uno de los evaluadores que consideramos que viola la no discriminación por razones religiosas. Indicaba textualmente este evaluador: ‘Sin embargo, este aspecto choca con la falta de experiencia de todos los miembros del equipo de investigación en aspectos relacionados con las ciencias del clima y con el cambio climático. Se corre el riesgo que dicho material resulte sesgado, más aún considerando el peso principalmente religioso de algunas de las instituciones que participan en la propuesta’.

Este comentario nos parece completamente improcedente en la evaluación de un proyecto científico. Además de ser muy discutible (de hecho lidero desde hace 10 años un proyecto de la Agencia Espacial Europea en su programa de Cambio Climático), entendemos que el evaluador está emitiendo un juicio de valor sobre la competencia profesional de unos investigadores por trabajar en instituciones con un cierto ideario religioso. Consultados varios especialistas en libertad religiosa, estimamos que este juicio indica una discriminación patente sobre la solidez científica de unos investigadores por el hecho de pertenecer a unas instituciones que, por lo demás, cumplen los requisitos para que sus miembros puedan concurrir a las convocatorias públicas.

En este sentido presentamos una alegación al Ministerio para que se rechazara la evaluación de la persona que había emitido ese juicio discriminatorio. Esa alegación ha sido rechazada en septiembre, sobre la base de que se trata de una evaluación colectiva de varios expertos. En su contestación no entraron el fondo del asunto, sin reconocer el hecho, entendemos que objetivo, de que ha habido una discriminación por motivos de ideario religioso, lesionándose un derecho fundamental, consagrado en la constitución española y en el ordenamiento jurídico europeo”.

ENLACE:

<https://libertadreligiosa.es/2020/09/07/discriminacion-a-los-cristianos-por-parte-del-ministerio-de-ciencia/>

INTERVENCIÓN PARLAMENTARIA CONTRA LOS COLEGIOS CONCERTADOS CATÓLICOS

NACIONAL, 4 de junio de 2020

HECHO: Senador acusa a los centros concertados de la Iglesia Católica de “adoctrinar” a niños y “cobrar cuotas ilegales” a las familias

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Eduardo Fernández Rubiño, senador de Más Madrid

DESCRIPCIÓN: “La Comunidad de Madrid es la que más gasto en educación traslada a las familias; es decir, no solamente es la que menos invierte en educación, sino que, además, las familias pagan mucho más por la educación de lo que se paga en el resto de comunidades autónomas. Al final, ¿a qué se debe esto? Pues al cobro de cuotas obligatorias ilegales en determinados colegios concertados que han fomentado un determinado modelo de colegio concertado que se ha dedicado a lucrarse, cosa que es absolutamente incompatible con la legislación vigente pero que la en la Comunidad de Madrid, a día de hoy, ocurre. (...)”

Voy a hablar también de adoctrinamiento. Yo diría que en estos colegios sí se adoctrina, porque se ha hecho un determinado modelo de colegio concertado que lo que buscaba era privilegiar a determinados grupos ultracatólicos de determinadas religiones, que además resulta que son absolutamente refractarios a todos esos principios de igualdad, de diversidad y que se niegan a aplicar los contenidos en educación afectivo-sexual. Son esos colegios concertados los que se han llevado esos contratos,

mayoritariamente en la Comunidad de Madrid, que han fomentado los gobiernos de Esperanza Aguirre o de Isabel Díaz Ayuso”.

ENLACE:

https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/SEN/DS/CO/DS_C_14_48.PDF

INICIATIVA PARA QUE SE DEJEN DE RETRANSMITIR MISAS

COMUNIDAD VALENCIANA, 8 de julio de 2020

HECHO: Esquerra Unida propone que el canal À Punt deje de retransmitir misas aludiendo que la Iglesia transmite “mensajes contra la igualdad”

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Estefanía Blanes, diputada y portavoz de EUPV (Izquierda Unida)

DESCRIPCIÓN: “La diputada de Esquerra Unida (EUPV) y portavoz adjunta del grupo de Unides Podem en Las Cortes de Valencia, Estefanía Blanes, ha registrado una iniciativa en la que insta al Consell Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació (CVMC) a suspender las retransmisiones de misas católicas por À Punt.

En un comunicado, Blanes ha recordado que esas retransmisiones se iniciaron ‘apelando al servicio público de la cadena en base a la imposibilidad de que los creyentes pudieran acudir a las iglesias durante el confinamiento’.

Pero ahora, ha agregado, una vez finalizado ‘no tiene ningún sentido que se sigan retransmitiendo por el canal público de todas las valencianas y todos los valencianos ceremonias de culto religioso’.

En su proposición no de ley (PNL), la parlamentaria subraya que las retransmisiones incumplen el libro de estilo de la cadena, en el que se habla de ‘laicidad y pluralismo religioso’ y se apela al principio de aconfesionalidad que debe observar el contenido de la cadena, indicando que la difusión de liturgias se debe justificar en función a su

arraigo social y por formar parte del patrimonio cultural y tradicional, pero nunca por criterios de religión.

‘En este caso no hay otro criterio que el religioso, por lo tanto tenemos que reclamar al ente que cumpla con su propio libro de estilo’, ha insistido Blanes, que va más allá y señala que con la retransmisión del culto católico se podría incluso incumplir la Ley del Servicio Público de Radiodifusión y Televisión Autonómica.

Alude a que en su artículo 5 establece que, entre los principios que deben observarse en la prestación del servicio, la radio y televisión valencianas deberán garantizar el principio de igualdad afectiva entre hombres y mujeres, así como velar por la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad y promoverla.

Para Blanes ‘algunos de los mensajes que lanzan determinados jerarcas y portavoces de la iglesia católica son un claro atentado contra este principio de igualdad entre mujeres y hombres’. ‘Hemos tenido que escuchar a obispos que, incluso, se han atrevido a defender la violencia machista. No estamos dispuestas a ceder una ventana en la televisión pública a una institución que no tiene ningún miramiento para descalificar a los migrantes, insultar a las personas del colectivo LGTBI o incluso denigrar a ciudadanos por no compartir sus preferencias políticas’, ha advertido”.

ENLACE:

<https://www.moncloa.com/esquerra-unida-a-punt-de-je-de-retransmitir-misas/>

BOICOT A LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN *Álava (PAÍS VASCO), 10 de julio de 2020*

HECHO: Boicot a la asignatura de religión en colegios públicos y concertados, con acciones dirigidas a reducir su oferta y llegando a presionar a quienes solicitan esta materia para que la abandonen por otra alternativa

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Colegios públicos y concertados de la provincia, entre ellos el IES Federico Baraiba o la ikastola Durana

DESCRIPCIÓN: “La Diócesis de Vitoria, mediante su Departamento de Educación, ha podido constatar que en muchos casos no se oferta, incluso llegando a boicotearla. El Delegado de Educación de la Diócesis, Txomin Gómez, ha dirigido una queja formal a la Delegada de Educación de Álava, Blanca Guerrero, el pasado 24 de junio, aún sin respuesta. En ella, le expone los múltiples ejemplos que acreditan esta denuncia. Se exponen varios como son la casi nula publicitación de esta optativa en comparación con otras como es el caso del IES Federico Baraibar o las irregularidades en la ikastola Durana donde varios alumnos que se prematricularon en Religión han recibido llamadas para que cambien por otra optativa. En el escrito Gómez recuerda lo que dice la legislación sobre este asunto así como las múltiples sentencias judiciales que obligan a la dirección de los centros a ofertar obligatoriamente y en igualdad de condiciones que otras optativas la asignatura de Religión. Además, denuncia los impedimentos y trabas de algunos centros lamentando que las cifras de matriculación sean las más bajas del conjunto de España, algo que achaca a las obstrucciones de los equipos directivos de muchos de los centros educati-

vos públicos que torpedean esta asignatura. ‘De un total de 59 centros públicos de Primaria solamente en 25 se da esta materia mientras que en Secundaria de 19 se imparte en 17, algo que llama poderosamente la atención en el caso de los más pequeños’, advierte Gómez, quien denuncia además que en bastantes equipos directivos de algunos centros se dice literalmente ‘aquí no se da Religión’ a quienes preguntan por ella, conculcado así la legislación vigente al respecto”.

ENLACE:

<https://nortexpres.com/varios-colegios-alaveses-boicotean-la-asignatura-de-religion/>

EL GOBIERNO, CONTRA EL DELITO DE INJURIAS A LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS

NACIONAL, 16 de julio de 2020

HECHO: El Gobierno comunica a la ONU que planea revisar los delitos de injurias contra los sentimientos religiosos recogidos en el Código Penal argumentando que así garantiza la libertad de expresión y opinión

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Gobierno de España (PSOE, Podemos e Izquierda Unida)

DESCRIPCIÓN: “El Gobierno ha comunicado al Consejo de Derechos Humanos de la ONU que pretende ‘llevar a cabo una revisión de los delitos de injurias a la Corona’, y también de los delitos contra los sentimientos religiosos recogidos en el Código Penal. Así consta en las respuestas y observaciones del Ejecutivo en relación con el examen periódico universal (EPU), al que España se sometió el pasado mes de enero en Ginebra. El Consejo de Derechos Humanos ha aprobado este jueves el informe relativo a ese examen, que incluye los comentarios enviados por el Gobierno respecto a las 275 recomendaciones formuladas por otros países.

En esos comentarios, consta que España ‘acepta’ una recomendación de Bélgica de ‘garantizar la libertad de expresión y opinión revisando el Código Penal para asegurar que sus delitos están alineados con definiciones reconocidas internacionalmente’.

ENLACE:

<https://www.europapress.es/nacional/noticia-gobierno-comunica-onu-planea-revisar-delitos-injurias-corona-contra-sentimiento-religioso-20200716153901.html>

PROPUESTA DE ENMIENDA PARA SUPRIMIR LA ASIGNACIÓN A LA IGLESIA CATÓLICA

NACIONAL, 21 de julio de 2020

HECHO: En el Congreso de los Diputados se proponen varias reducciones de gastos y asignaciones; únicamente se habla de suspensión en el caso de la asignación a la Iglesia Católica

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Néstor Rego Candamil (Unión del Pueblo Gallego, Grupo Parlamentario Plural)

DESCRIPCIÓN: El diputado Néstor Rego Candamil firma una propuesta de enmienda en la que se piden varias reducciones, sin embargo; la única suspensión que incluyen es la de la asignación a la Iglesia Católica.

“De adición.

Por la que se añade una nueva propuesta de resolución 114 bis con la siguiente redacción:

114 bis. Creación de un fondo extraordinario dirigido a la lucha contra las consecuencias de la COVID-19 que incorpore los recursos económicos procedentes de la:

— Reducción del gasto militar renunciando a los programas de compra de armamento previstos, entre otros revocando el acuerdo del Consejo de Ministros sobre la contratación de la seguridad de las instalaciones del Ministerio de Defensa a empresas privadas por valor de 71 millones de euros o recortando los más de 20.000 millones asignados en el 2019 a nuevos programas de armamento.

— Reducción de la asignación a la Casa Real, e investigando las prácticas corruptas para recuperar la totalidad de los recursos acumulados de forma irregular por la familia de los Borbones.

— Supresión de la asignación a la Iglesia Católica. — Reducción drástica de los gastos protocolarios y de gastos superfluos”.

ENLACE:

[https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG-D/BOCG-14-D-123.PDF](https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/D/BOCG-14-D-123.PDF) (pág. 256)

SANCIÓN AL CARDENAL OMELLA POR CELEBRAR MISA EN LA SAGRADA FAMILIA

Barcelona (CATALUÑA), 27 de julio de 2020

HECHO: Sancionan al arzobispado de Barcelona por la celebración de una misa funeral en la Sagrada Familia

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Quim Torra, presidente del gobierno catalán (Junts per Catalunya)

DESCRIPCIÓN: “‘Todos somos iguales, los ciudadanos, empresas y también la Iglesia’ deben someterse a los mandatos del Procicat, ha advertido hoy el presidente de la Generalitat, Quim Torra, que ha anunciado que ha pedido a la consellera de Salut que inicie los trámites para sancionar al arzobispado de Barcelona por la celebración, ayer, de una misa funeral en la Sagrada Familia (...).

‘Si el Procicat toma medidas por la salud todos debemos cumplirlas’ ha advertido el presidente catalán, que ha lanzado un duro ataque contra el cardenal arzobispo de Barcelona, Juan José Omella, al que ha recriminado su falta de apoyo al independentismo. ‘Me parece muy bien que Omella apele a la libertad de culto religioso’ ha apuntado, pero ‘lamento que durante estos años se haya olvidado de la Constitución, de los derechos fundamentales de manifestación y libertad de expresión; lamento que durante estos años Omella no haya alzado ni una vez la voz para condenar la represión que vive Cataluña’.

El presidente catalán ha recordado además que ‘me educué en los jesuitas, que me enseñaron la Teoría de la Liberación’, alegando sus referentes religiosos son Pere Ca-saldàliga y Ernesto Cardenal. ‘Soy amigo de los curas de

barrio que trabajan en Bellvitge, para mí la Iglesia es la Iglesia que esté al lado de los pobres y al lado de los presos’.

Omella se negó este domingo a suspender la misa funeral en la Sagrada Familia, con un duro comunicado del arzobispado en el que anunciaba medidas legales contra las restricciones de la Generalitat, después de que tanto el Ayuntamiento como la Generalitat impusieran la reapertura de la basílica al turismo este mismo fin de semana.

El cardenal y presidente de la Conferencia Episcopal Española se negó a cumplir la prohibición de la Generalitat, que ha limitado las ceremonias religiosas a diez personas, apelando a la libertad de culto. El arzobispado de Barcelona señaló además que se había reducido el aforo de la Sagrada Familia a un cuarto de su capacidad, cuando la limitación para locales como la restauración se mantiene en el 50%”.

ENLACE:

<https://www.elindependiente.com/politica/2020/07/27/torra-sanciona-al-arzobispo-omella-por-celebrar-misa-el-domingo-en-la-sagrada-familia/>

PROHIBICIÓN DE IMPARTIR LOS SACRAMENTOS A LOS ANCIANOS EN RESIDENCIAS

Salamanca (CASTILLA Y LEÓN), 6 de agosto de 2020

HECHO: El obispo de Salamanca denuncia que no se permite a los sacerdotes dar los sacramentos a los ancianos de las residencias

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Responsables de residencias de ancianos

DESCRIPCIÓN: “El prelado traslada la ‘especial preocupación’ por la práctica de los responsables de algunas residencias de mayores que, en la actual situación sanitaria y normativa con la pretensión de seguir protegiendo del contagio por el virus, ‘no permiten la entrada de sacerdotes para atender espiritualmente a los residentes que solicitan los sacramentos en la etapa final de su vida’

De hecho, el obispo compara con otros profesionales que sí acceden a prestar ‘otros convenientes servicios’.

El pastor de la Iglesia salmantina recuerda que ‘en ningún momento de la pandemia’ se ha dictado ninguna norma de la autoridad sanitaria, el Gobierno regional o el nacional ‘que haya impedido el ejercicio del derecho de asistencia religiosa en la cercanía de la muerte’”.

ENLACE:

<https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=38332>

RESTRICCIONES A LOS MUSULMANES NO EMPADRONADOS PARA LOS ENTERRAMIENTOS

Zaragoza (ARAGÓN), 11 de agosto de 2020

HECHO: Ayuntamiento impide que los musulmanes no empadronados sean enterrados

Restricciones a los musulmanes no empadronados para los enterramientos

CONFESIÓN: Musulmana

RESPONSABLE: Gobierno municipal de Zaragoza (PP y Ciudadanos)

DESCRIPCIÓN: El Gobierno de la ciudad, que tiene competencia sobre el cementerio municipal, toma la decisión de no permitir los enterramientos bajo el rito musulmán de aquellas personas que no estén empadronadas en la ciudad.

ENLACE:

https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/psoe-molesto-impedir-entierro-zaragoza-musulmanes-no-empadronados_1431318.html

AFORO MÁXIMO DE DIEZ PERSONAS EN ACTOS RELIGIOSOS EN CANARIAS

ISLAS CANARIAS, 29 de agosto de 2020

HECHO: Impiden actos religiosos con más de diez personas

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Gobierno Autonómico de Canarias (PSOE)

DESCRIPCIÓN: “El rebrote de casos de coronavirus en las islas canarias de Lanzarote y Gran Canaria dejó este pasado domingo a numerosos feligreses sin misa tras la directriz emitida el sábado por el gobierno autonómico en la que impedía cualquier evento (tanto social como familiar) de más de diez personas.

El Boletín Oficial de Canarias realizó el anuncio el sábado por lo que la diócesis apenas tuvo tiempo de avisar a los párrocos y a los feligreses sobre estas nuevas limitaciones de aforo.

De hecho, fueron muchos los fieles que conocieron la noticia cuando se les impidió el acceso a la misa de su parroquia al haberse superado ya el límite de diez personas que se considera como máximo en este momento.

Agentes policiales, informa La Provincia, desalojaron una de las misas por haber superado el aforo permitido (...).

ENLACE:

<https://www.religionenlibertad.com/espana/554167609/canarias-misas-coronavirus-10-personas.html>

PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA LA TOMA DE POSESIÓN DE PRESIDENTE SIN SÍMBOLOS RELIGIOSOS

PAÍS VASCO, 31 de agosto de 2020

HECHO: Podemos-IU solicita que la toma de posesión del lehendakari sea “laica”

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Podemos e Izquierda Unida

DESCRIPCIÓN: “Elkarrekin Podemos-IU ha registrado una proposición no de ley en el Parlamento Vasco solicitando que los actos públicos oficiales sean exclusivamente civiles y sin connotaciones religiosas.

‘La ciudadanía vasca es plural en sus convicciones ideológicas y religiosas. Por eso la toma de posesión del Lehendakari debe ser laica y sin menciones a Dios’, ha declarado la portavoz de Elkarrekin Podemos-IU en el Parlamento Vasco, Miren Gorrotxategi.

Elkarrekin Podemos-IU pone de manifiesto que actos públicos oficiales del poder político vasco con crucifijos, biblias o en recintos religiosos no son neutrales ni laicos, y resultan contrarias a la libertad de religión y creencias.

(...) Por ello, la coalición de izquierdas vasca ha registrado para su debate en pleno parlamentario que se inste al Gobierno Vasco a establecer unos criterios respecto a la toma de posesión del Lehendakari que garanticen que sea laica y sin la inclusión de menciones a Dios.

(...) De esta forma, Elkarrekin Podemos-IU quiere impedir que los miembros del Gobierno y el personal al servicio de la administración en el ejercicio de su cargo o de sus

funciones muestren vínculo alguno con una determinada confesión religiosa”.

ENLACE:

<http://ezker-anitza.org/blog/2020/08/29/elkarrekin-podemos-iu-solicita-la-toma-posesion-del-lehendakari-sea-lai-ca/>

LÍMITE EXCESIVO AL AFORO EN LOS LUGARES DE CULTO EN CATALUÑA

CATALUÑA, 1 de septiembre de 2020

HECHO: El gobierno de Cataluña limita a un 33% el aforo en las iglesias, mientras que en otros lugares sigue permitiéndose un 50% de la capacidad del local.

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Gobierno de Cataluña (Junts per Catalunya y Esquerra Republicana de Catalunya)

DESCRIPCIÓN: “La situación de la Covid-19 en Cataluña ha hecho que la Generalitat adoptara nuevas medidas de restricción. Una de ellas consiste en limitar el aforo de los espacios de pública concurrencia, como bares y restaurantes, el 50% de su capacidad. De manera incomprensible, en el caso de los actos religiosos, como las misas, la reducción ha sido mucho más drástica: del 33%. No hay nada que justifique esta diferencia; al contrario, las medidas de seguridad de cada una de las iglesias son muy estrictas y además los feligreses las cumplen disciplinadamente, de tal manera que a pesar de que los encuentros de personas han sido uno de los principales focos de contagio, ni uno solo se ha producido al ámbito religioso”.

ENLACE:

<https://e-cristians.cat/escriu-al-president-torra-demantant-que-rectifiqui-la-seva-discriminacio-contralesglesia/>

AFORO DE 25 PERSONAS EN ACTOS RELIGIOSOS EN VALLADOLID Y SALAMANCA

Valladolid y Salamanca (CASTILLA Y LEÓN), 2 de septiembre de 2020

HECHO: Se limita el aforo en celebraciones religiosas, permitiendo como máximo 25 personas sin importar la capacidad máxima del lugar

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Gobierno de Castilla y León (PP y Ciudadanos)

DESCRIPCIÓN: “Las nuevas medidas afectarán tanto al culto como a los velatorios y entierros, y empezarán a aplicarse a partir de la medianoche del 3 de septiembre hasta que las autoridades autonómicas decidan lo contrario.

De este modo, en las misas y celebraciones religiosas se permitirá un aforo máximo de 25 personas en el interior, sin importar si se trata de una catedral con una capacidad para cientos de personas o una iglesia más pequeña”.

ENLACE:

<https://www.religionenlibertad.com/espana/67932372/Mas-restricciones-al-culto-en-Espana-en-Valladolid-y-Salamanca-se-limitan-las-misas-a-25-personas.html>

LÍMITE DE DIEZ PERSONAS EN UNA IGLESIA

Santoña (CANTABRIA), 3 de septiembre de 2020

HECHO: Con el confinamiento, limitan el aforo a diez personas en la iglesia de Santa María del Puerto

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Gobierno de Cantabria (Partido Regionalista de Cantabria y PSOE)

DESCRIPCIÓN: “El templo había cumplido de manera escrupulosa el aforo permitido antes de este nuevo confinamiento: ‘Hasta ayer podían entrar un tercio del aforo, esto es unas 200 personas, para garantizar la separación. No conozco los detalles, pero las restricciones al culto son excesivas, porque siempre hemos cumplido ni nos hemos saltado las medidas. Tampoco nos han preguntado’, subraya el sacerdote”.

ENLACE:

https://www.cope.es/religion/hoy-en-dia/noticias/confinamiento-santona-obliga-limitar-diez-personas-aforo-iglesia-desproporcionado-20200903_878267

COMUNICADO CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN ISLÁMICA

CATALUÑA, 4 de septiembre de 2020

HECHO: Asociaciones laicistas arremeten contra el programa piloto que introduce la asignatura de religión islámica en colegios de Cataluña

CONFESIÓN: Musulmana

RESPONSABLE: Ateos de Cataluña, Europa Laica (Cataluña Laica) y la Fundación Ferrer Guardia

DESCRIPCIÓN: “La introducción del islam en las escuelas e institutos de Cataluña ha indignado a las entidades laicistas. Las asociaciones Ateos de Cataluña, Europa Laica - Cataluña Laica y la Fundación Ferrer Guardia han rechazado en un comunicado conjunto que ‘se utilicen los centros para enseñar dogmas y hacer proselitismo’.

En el texto, las entidades han señalado que esta medida ‘equipara los privilegios de la religión islámica con los de la religión católica, avanza en la segregación del alumnado según sus creencias’ y ‘es un paso atrás para el logro de una educación laica’”.

ENLACE:

https://cronicaglobal.elespanol.com/vida/introduccion-islam-aulas-indigna-entidades-laicistas_381219_102.html

ARTÍCULO EN EL QUE SE ARREMETE CONTRA LA RELIGIÓN

NACIONAL, 6 de septiembre de 2020

HECHO: Artículo de reacción a la implantación en Cataluña de un plan piloto para impartir religión islámica en las escuelas públicas

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: José Errasti, filósofo y psicólogo, y el periódico Huffington Post

DESCRIPCIÓN: “Ahí no han sido hábiles los negacionistas del coronavirus: si se hubieran presentado como una religión y no como un grupo (pseudo)científico, los medios tendrían que haber sido mucho más tolerantes con ellos y las autoridades sanitarias no podrían haberlos descalificado como han hecho (...). Declararte mensajero de algún dios te garantiza reverencias y miramientos que nunca se otorgan a priori al que sólo habla en nombre de sí mismo.

Y si llegasen a representar al tres o cuatro por ciento de la población -un momento, ¿no lo son ya?-, podrían exigir que la Religión Conspiranoica se impartiera en las escuelas públicas a aquellos alumnos cuyos padres así lo eligieran. ¿Qué les falta a los negacionistas para ser una religión? ¿Llevar gorritos ridículos? ¿Ser machistas? ¿Tener todos sus delirios agrupados en un libro? ¿Rezarle a una estampita en donde San Miguel Bosé aparezca tocado por una aureola circular? ¿Qué les sobra a los creyentes en el islam para ser un grupo de negacionistas?

(...). Si a cristianos y mahometanos se les permite que se metan en las aulas públicas para contar a los niños que todas las religiones están equivocadas menos la suya, ha de cederse un espacio de igual tamaño a ateos para con-

tar a los niños que todas las religiones están equivocadas, incluidas las de los cristianos y mahometanos”.

ENLACE:

https://www.huffingtonpost.es/entry/exijo-la-asignatura-de-ateismo_es_5f53f7c8c5b6578026cee350

SE PROHÍBEN LOS ACTOS DE CULTO EN ZONAS CONFINADAS

Palma de Mallorca (ISLAS BALEARES), 9 de septiembre de 2020

HECHO: Confinan cuatro zonas de Palma de Mallorca en las que prohíben todos los actos de culto excepto los funerales

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Ayuntamiento de Palma (PSOE)

DESCRIPCIÓN: La consejera de Salud (Patricia Gómez) y el alcalde de Palma (José Hila) han decidido restringir durante 15 días la entrada y salida sin justificación de cuatro zonas: Son Gotleu, Can Capes, la Soledat Nord y parte de Son Canals. Además, prohibieron todos los actos de culto excepto los funerales, permitidos con un límite de aforo.

ENLACE:

<https://www.ultimahora.es/noticias/palma/2020/09/09/1195373/coronavirus-palma-aislados-cuatro-barrios-palma.html>

PREGUNTA PARLAMENTARIA CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

NACIONAL, 10 de septiembre de 2020

HECHO: Diputado pone como excusa el coronavirus para exigir el fin de la asignatura de Religión

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Joan Mena, diputado de Unidos Podemos

DESCRIPCIÓN: “La pandemia de la covid-19 ha impuesto una serie de medidas sanitarias extraordinarias en el inicio del curso escolar pactadas y acordadas entre el Ministerio de Educación y las Consejerías de los gobiernos autonómicos en el marco de sus respectivas competencias. Docentes y direcciones de centros educativos públicos han alertado en diferentes medios de comunicación de la complicación que supone la asignatura de Religión, la única que obliga a separar al alumnado rompiendo los grupos burbuja entre los que han optado por esta asignatura y los que optan por la de Valores.

Algunos miembros de la comunidad educativa han explicado que la organización del Área de Religión impide cumplir las normas sanitarias dictadas porque supone desplazamientos de alumnado o la utilización de más espacios por distintos grupos. El hecho de que el alumnado deba abandonar su espacio habitual y desplazarse a otra aula impide el cumplimiento de dichas medidas de seguridad.

Actualmente la Religión católica es de oferta obligatoria para todos los centros de España, aunque optativa para el alumnado, y desde el gobierno se está trabajando para eliminar la segregación que supone esta situación. En

este sentido, deberíamos cumplir el objetivo de laicidad en nuestro sistema educativo y conseguir que las clases de religión de las diferentes confesiones no se den en la escuela.

¿Cómo tiene previsto el Ministerio de Educación acordar con las diferentes administraciones educativas el cumplimiento de las normas pautadas por Sanidad también en el marco de la asignatura de Religión?

¿Tiene previsto el gobierno, hasta regularlo en el marco normativo, eliminar la asignatura de Religión mientras dure la pandemia para minimizar riesgos de contagio?”

ENLACE:

https://www.congreso.es/entradap/l14p/e5/e_0053141_n_000.pdf

ARTÍCULO CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

CATALUÑA, 15 de septiembre de 2020

HECHO: Ante el plan piloto del gobierno catalán para impartir Religión islámica en los centros públicos, el articulista pide que se elimine la asignatura de Religión de todas las confesiones y confiesa que, cuando fue director de colegio, convencía a los padres para que no eligieran esta materia

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: José Melero y El Periódico

DESCRIPCIÓN: Ante el plan “piloto” propuesto por el Departamento de Educación de la Generalidad de que se imparta religión islámica en todos los niveles educativos de varios centros en distintas comarcas de Cataluña, el autor considera “que es una decisión contraria a la aconfesionalidad constitucional del Estado. Lo mismo que mantener la asignatura de Religión católica”.

Acto seguido, confiesa que, siendo director de un colegio pública, convencía a las familias durante la prescripción para que no optasen por la asignatura.

ENLACE:

<https://www.elperiodico.com/es/entre-todos/participacion/impartir-religion-ya-sea-catolica-o-islamica-en-los-centros-publicos-es-contrario-a-la-aconfesionalidad-del-estado-203085>

GOBIERNO QUIERE CONVERTIR LA BASÍLICA DEL VALLE DE LOS CAÍDOS EN UN CEMENTERIO CIVIL

San Lorenzo de El Escorial (COMUNIDAD DE MADRID), 15 de septiembre de 2020

HECHO: El Gobierno busca que Patrimonio Nacional gestione el Valle de los Caídos convirtiéndolo en un cementerio civil, con lo cual quedan en situación precaria los benedictinos

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Gobierno de España (PSOE, Podemos e Izquierda Unida)

DESCRIPCIÓN: “Se considera el Valle de los Caídos como un lugar de memoria democrática y un cementerio civil. Se extingue la Fundación de la Santa Cruz y se deroga la legislación concerniente al Valle de los Caídos’. Así lo ha reconocido hoy el Gobierno de Pedro Sánchez en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que ha aprobado el anteproyecto de Ley de Memoria Democrática. De esta manera, el Ejecutivo arrincona a los monjes y otorga a Patrimonio Nacional la gestión del lugar”.

ENLACE:

<https://www.vidanuevadigital.com/2020/09/15/ley-de-memoria-democratica-el-gobierno-arrincona-a-los-benedictinos-para-que-patrimonio-nacional-gestione-el-valle-de-los-caidos/>

ARTÍCULO CONTRA LAS CREENCIAS RELIGIOSAS

NACIONAL, 16 de septiembre de 2020

HECHO: Crítica a la acción caritativa de la Iglesia, así como a la presencia de la Religión en la escuela, los textos sagrados de las religiones, etc.

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Juan Antonio Aguilera Mochón, profesor universitario y miembro de Europa Laica, y el periódico El Plural

DESCRIPCIÓN: “En este ámbito también ha habido, con la covid-19, un avance que no debemos desdeñar: la celebración, el pasado 16 de julio en Madrid, de un homenaje de Estado laico a las víctimas de la pandemia (aunque hubo un exceso de representación religiosa, absolveremos el pecadillo). En el terreno simbólico, el Estado respeta las convicciones y creencias, es decir, la conciencia, de toda la ciudadanía sólo mediante un comportamiento estrictamente laico. Lamentablemente, aquel avance no se está correspondiendo con un cambio de actitudes en otras esferas y niveles de la Administración. Las reuniones y ceremonias religiosas han tenido en ocasiones trato de privilegio en momentos de restricciones por el coronavirus. Además, aunque debido a éstas ha habido muchas menos ceremonias religiosas, hemos visto lo suficiente para comprobar que permanece la participación de autoridades y cargos, civiles y militares, en ellas.

Del mayor significado simbólico ha sido que el mismo rey de España, Felipe VI, Jefe del Estado y “símbolo de su unidad y permanencia” según el art. 56.1 de la Constitución, ha continuado asistiendo a algunas. Nuestro Símbolo de

Unidad participó en el funeral católico por las víctimas del virus celebrado en la catedral de la Almudena (6 de julio), y nuestro Símbolo de Permanencia ha vuelto a protagonizar la esperpéntica Ofrenda Nacional al Apóstol Santiago (25 de julio), mostrando la permanencia de la desvergüenza antidemocrática de contravenir la aconfesionalidad estatal, así como de la ausencia de sentido del ridículo por dirigirse y pedir favores a alguien fallecido hace dos milenios. Sus continuas inclinaciones ante representantes de un Estado extranjero, la Santa Sede, son una simbólica muestra de sumisión inaceptable en un jefe de Estado, más aún cuando el Estado extranjero es una teocracia que conculca derechos humanos (en particular, los de las mujeres) y está invadiendo (de manera legal, pero ilegítima) competencias educativas y de otro tipo en España.

El Gobierno actual y los partidos que lo conforman son tan cómplices como los anteriores de estos desafueros del rey Felipe VI, similares a los de su padre en este simbólico aspecto. También son responsables de no hacer nada contra la asistencia de cargos públicos a ceremonias religiosas, la realización municipal de grotescos votos a antes de ultratumba, la adscripción católica de diversos estamentos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, etc., etc. ¿Se trata de personas e instituciones al servicio de toda la ciudadanía, o sólo de la que cree, contra toda racionalidad y evidencia científica, cosas como que cierto hombre resucitó y que su madre se mantuvo “Virgen” toda la vida? Lo siento, pero yo no consigo fiarme cuando me viene alguien armado que con dinero público ha ido de uniforme a bailar la conga ante la Virgen de Lourdes.

(...) La asignatura de religión católica en escuelas e institutos (y también en las universidades, como veremos) viene impuesta por los Acuerdos de España con la Santa Sede de 1976 y 1979 (que actualizaron el Concordato de 1953).

Como consecuencia de éstos, han acabado estableciéndose otros, digamos, acuerditos de segunda o tercera categoría, e impartándose también otras religiones (estas sí de categoría similar, es decir, no más racionales ni acordes con los derechos humanos). Toda esta catequesis escolar, en un Estado supuestamente aconfesional, según el artículo 16.3 de la Constitución ('Ninguna confesión tendrá carácter estatal'). Aunque el mismo artículo abre las puertas a lo que está ocurriendo cuando finalmente reza que 'Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones'.

¿Tiene sentido racional y democrático esta situación? Y, si no lo tiene, ¿es este buen momento para terminar con ella? En mi opinión, las respuestas son unos rotundos "no" y "sí" (dejo al lector o lectora que acierte el orden de mis respuestas). La salida de las asignaturas de religión de la enseñanza la exige no sólo la aconfesionalidad estatal (entenderlas justificadas por la coletilla del art. 16.3 es un exceso evidente), sino también el rigor científico; no es admisible que en los centros educativos se enseñen supercherías ni un modo de pensar mágico y dogmático. En una asignatura (Ciencias Naturales) una profesora te enseña evolución, que la energía/materia ni se crea ni se destruye, y a pensar; pero en otra (Religión) un catequista te habla de creacionismo divino, de multiplicaciones de panes y peces, y a creer. A creer en almas inmortales, ángeles, lugares celestiales, castigos eternos, resurrecciones, madres-siempre-vírgenes, etc., etc.

Estas enseñanzas mágicas, avaladas por el BOE, estarían bien para un Harry Potter, pero me parecen tóxicas para el desarrollo intelectual de los niños reales. Tanto las católicas como las evangélicas, las islámicas, o las de otros cre-

dos; ya puestos, ¿por qué no asignaturas de espiritismo, o de terraplanismo, ya que hay padres con esas creencias y no menos derechos? Me parece que es palmario el conflicto radical entre la ciencia y creencias religiosas fundamentales, igual que lo hay entre el pensamiento crítico y el dogmatismo. Me pregunto cómo es posible que se mantenga el infame y disparatado adoctrinamiento religioso escolar ya bien entrados en el siglo XXI, y cuando necesitamos más que nunca la promoción del conocimiento científico y del pensamiento libre. No olvidemos que, a mayor adoctrinamiento efectivo, menor libertad de conciencia. Si el adoctrinamiento funciona, la persona asumirá ideas a ciegas, sin cuestionarlas; y, en el caso de los adoctrinamientos religiosos, no suele tratarse precisamente de ideas triviales, sino de unas que se refieren a cómo es y cómo funciona el mundo, y que afectan a la visión de quién es uno mismo, qué posición ocupa en ese mundo, cuál es su origen y cuál será su destino, cómo debe comportarse, con quién puede follar (y por qué orificio) y hasta qué debe pensar y desear.

Y es que, además de los aspectos científicos, están los aspectos morales, mediante los que se intentan imponer normas de conducta apoyadas en los dislates irracionales mencionados. No es aceptable que se transmita a los niños una moral homófoba, misógina y heterónoma (dictada por otros, que se basan en libros no sólo claramente anteriores –iniciados en la Edad del Hierro–, sino inferiores, a los derechos humanos).(...) ¿Qué mensajes morales cabe esperar de unas religiones en las que para detentar cargos de poder, para dirigir la oración, o para celebrar su acto ritual más excelso (la Eucaristía) hace falta tener pito? La instrucción religiosa no es buena cosa para los niños en general, pero es particularmente execrable para las niñas (ay, las obligadas a llevar el hiyab para que no olviden su –inferior– identidad), aunque el sexismo machis-

ta religioso perjudica extraordinariamente también, por supuesto, a los menores del sexo masculino. ¿Y qué decir del daño a quienes tengan o lleguen a tener tendencias homosexuales?

En mi opinión, no se trata sólo de dejar las doctrinas irracionales, anticientíficas, homófobas y misóginas fuera de la escuela pública, sino también de la concertada (sostenida con fondos públicos) y de la estrictamente privada. El adoctrinamiento religioso (y también el nacionalista, o el ideológico en general) supone, como denuncia Richard Dawkins, una forma de abuso mental infantil, de modo que no cabe argumentar que está bien si lo costean los padres. Será imposible impedir el adoctrinamiento familiar, pero dejemos la escuela como un territorio en el que poder escapar de él. De modo que si por la covid-19 no hay escuela, las posibilidades de liberación mental de los niños catequizados se reducen dramáticamente (...).

Por otro lado, habrá que vigilar que buena parte del irracionalismo no persista bajo el disfraz de asignaturas sobre ‘hecho religioso’; cabe temer que en ellas se realice un proselitismo religioso genérico, sobre todo si las imparten (como proponen los Cristianos Socialistas, del PSOE) los mismos catequistas de las actuales asignaturas confesionales. Estos catequistas, por cierto, deben tener una acreditación eclesiástica que incluye una titulación (la DECA, o Declaración Eclesiástica de Competencia Académica) de carácter plenamente confesional que beatamente conceden las Universidades públicas españolas que imparten los grados de Maestro en Educación Infantil y Primaria. Es decir, persiste la nacionalcatólica enseñanza confesional de religión católica en la Universidad –eso sí, ya no es una maría obligatoria, faltaría más–, mediante lo que representa una intromisión de la Santa Sede en los planes de estudio universitarios.

(...) Es urgente la denuncia total de tales Acuerdos, que no deben ser sustituidos por ninguno otro. Los acuerditos con las otras confesiones deberían caer a la vez. Además, es necesario sustituir la piadosa Ley Orgánica de Libertad Religiosa de 1980, acorde con aquellos Acuerdos, por una Ley Orgánica de Libertad de Conciencia consecuente con la laicidad del Estado, es decir, con la democracia (...).

Son frecuentes las peticiones de censura por parte de creyentes religiosos que consideran que mensajes antirreligiosos, o simples chistes sobre sus complejas creencias, hieren su sensibilidad, y hasta ahí podíamos llegar. Como tienen por costumbre, creen que sus credos y convicciones deben tener privilegios sobre los demás, y uno de los principales es un 'respeto' que prohíba la antirreligiosidad y el humor irreverente o blasfemo.

En lo que se refiere a la antirreligiosidad, creo que poner en evidencia la irracionalidad y perfil anticientífico, y a veces el carácter inmoral (anti-derechos humanos) de las enseñanzas de cristianos, judíos, musulmanes o yoguis es, parafraseando a algunos de ellos, 'en verdad justo y necesario, es nuestro deber y salvación'. Hay que proteger esta libertad de expresión contra la censura, y contra las amenazas e intimidaciones. Pienso en las más atroces de los extremistas islámicos, pero también en las de asociaciones como "Abogados cristianos".

Lo que merece respeto y protección no son las creencias, sino el derecho que tienen los creyentes a profesarlas; pero no lo tienen a mantenerlas inmunes a la crítica... y a la mofa (como dice un dicho: 'si no queréis que nos riamos de vuestras creencias, no tengáis creencias tan graciosas'). Quienes ven tan fácilmente ofendida su 'sensibilidad religiosa', ¿no carecen hasta de la 'gracia de Dios'? Es más, me parece fácil mostrar que algunas de sus creencias son o pueden ser ofensivas para los demás,

vivos (homosexuales, mujeres) o muertos. Un ejemplo de las segundas (de las primeras no creo que haga falta): ¿no queda la memoria de la ‘señora María’ (la madre de Jesús) continuamente perjudicada por esa imagen de mujer que se deja guiar por alucinaciones angelicales, sexófoba, y que se aparece con mensajes ultras?

Si se pide respeto precisamente para las afirmaciones más absurdas, es decir, racionalmente menos respetables, me temo que es porque tienen poca o ninguna defensa basada en hechos y argumentos.

ENLACE:

https://www.elplural.com/autonomias/andalucia/libertad-conciencia-laicidad-tiempos-covid-19-i_248251102

DISCRIMINACIÓN DE LOS LUGARES DE CULTO EN MADRID DURANTE LA PANDEMIA

COMUNIDAD DE MADRID, 18 de septiembre de 2020

HECHO: Madrid restringe a un tercio el aforo en los lugares de culto de los barrios confinados, mientras que en tiendas el aforo es del 50%

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Gobierno de la Comunidad de Madrid (PP)

DESCRIPCIÓN: En los lugares de culto, el aforo se reduce a un tercio. En los velatorios podrán estar un máximo de 15 personas en espacios al aire libre y 10 personas en el caso de ser lugares cerrados.

ENLACE:

<https://www.elmundo.es/madrid/2020/09/18/5f64cee-c21efa030238b45fd.html>

BOICOT A UNA PROCESIÓN

Xilxes (Castellón, COMUNIDAD VALENCIANA), 20 de septiembre de 2020

HECHO: Ayuntamiento trata por todos medios de evitar una procesión y corta la luz

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: José Martínez, alcalde de Xilxes, y José Manuel Navarro, concejal de festejos (PSOE)

DESCRIPCIÓN: “La Asociación Española de Abogados Cristianos presenta una querella ante el juzgado de Instrucción de Nules (Castellón) contra el alcalde de la localidad castellonense de Xilxes, José Martínez, y su concejal de Festejos, José Manuel Navarro.

Según ha informado en un comunicado, la entidad les acusa de de los delitos de coacciones (artículo 172 de Código Penal) y perturbación de culto (artículo 523 del C.P.), ‘con el agravante de discriminación, por tratar de boicotear la celebración de una procesión el pasado 20 de septiembre’, según indica el comunicado.

La entidad asegura en su denuncia que ‘el Ayuntamiento trató por todos los medios de sabotear la procesión. Le acusa de cortar el suministro eléctrico de la parroquia y de la vía pública para evitar que se procesionase al patrón del municipio, así como de no ordenar el corte de tráfico de las calles por las que iba a pasar la procesión, teniendo que realizar esta tarea la Guardia Civil’.

Añade que la procesión al patrón del municipio (el 23 de septiembre celebra la festividad del Santísimo Cristo de la Junquera) contaba con la autorización de la Subdelegación del Gobierno.

La presidenta de Abogados Cristianos, Polonia Castellanos, señala que 'el alcalde no puede justificar su actitud con la situación actual del coronavirus puesto que ese mismo día y a la misma hora había organizado un concierto', asegura.

Denuncia que 'algunos gobernantes están utilizando como excusa la crisis sanitaria para imponer su ideología laicista más radical y éste es un claro ejemplo de ello. Se trata de una persecución a los cristianos'.

No es la primera vez que el alcalde de Xilxes es objeto de polémica por decisiones similares, puesto que en cuanto tomó la Alcaldía en 2015 prohibió la celebración de misas en espacios públicos abiertos, a propósito de la misa del Carmen que la localidad celebraba en la plaza de la Armada de Xilxes hasta ese año.

En aquel momento, en justificación a su prohibición, aseguró que se trataba por 'motivos de imagen turística' y quiso dejar claro que 'no es ningún atentado contra la libertad de expresión, ni de culto, ni de nada, porque también se celebra una procesión y no la hemos prohibido, es más, ni se me ocurriría prohibirla', dijo en aquel momento".

ENLACE:

<https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/castellon/2020/10/29/5f9aa7c3fdddf1968b45e3.html>

EL GOBIERNO BALEAR CIERRA DOS PARROQUIAS EN ZONAS CONFINADAS

Ibiza (ISLAS BALEARES), 22 de septiembre de 2020

HECHO: El administrador diocesano de Ibiza denuncia el cierre de dos parroquias y anuncia un recurso ante los tribunales

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Consejería de Sanidad del gobierno balear (PSOE)

DESCRIPCIÓN: “La Sra. Consellera ha decidido cerrar las dos parroquias de la ciudad de Ibiza situadas dentro de la zona confinada: la parroquia de Santa Cruz y la parroquia de Nuestra Señora del Rosario.

Al reflexionar y meditar sobre tan desproporcionada e injustificada medida, no puedo dejar de preguntarme por los criterios objetivos que han llevado a la responsable de salud a nivel autonómico a la adopción de suprimir el culto. Y cuanto más reflexiono y medito sobre la objetividad de esta medida, más claro se muestra que, tras esta supresión, no hay absolutamente ningún criterio objetivo, excepto la pura y más absoluta arbitrariedad”.

ENLACE:

<https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=38685>

RESTRICCIONES DE CULTO POR EL CORONAVIRUS EN PALENCIA

Palencia (CASTILLA Y LEÓN), 23 de septiembre de 2020

HECHO: Restringen el culto a 25 personas

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Junta de Castilla León (Partido Popular y Ciudadanos)

DESCRIPCIÓN: “Tal y como ha publicado hoy mismo el Boletín Oficial de Castilla León, a partir de mañana, la ciudad de Palencia se verá afectada por las limitaciones. Es decir, a partir de mañana, el culto estará limitado a 25 personas en espacios cerrados y 50 en espacios abiertos en este municipio, sin superar un tercio del aforo en ningún caso”.

ENLACE:

https://www.cope.es/religion/hoy-en-dia/iglesia-espanola/noticias/culto-aforo-valladolid-salamanca-restringe-palencia-20200923_908500

ARTÍCULO CONTRA LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN

NACIONAL, 24 de septiembre de 2020

HECHO: Artículo titulado ‘Dios más dios son cuatro: cómo dejé de creer buena idea dar islam en las aulas de España’

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Ylia Topper, periodista corresponsal en Estambul, y El Confidencial

DESCRIPCIÓN: “En realidad hace años que se están impartiendo clases. En Andalucía y Aragón, aparte de Ceuta y Melilla, desde 2006. Luego se sumaron Canarias, Castilla y León, Madrid y País Vasco. En 2018, ya hubo clases en Castilla-La Mancha, Valencia, Extremadura y La Rioja. La noticia es que ahora, en Cataluña también (...).

Lo que sí ha cambiado es mi opinión sobre esta ley. Ya no me parece una buena noticia. En 1996 aún creía que se trataba de ofrecer a los niños españoles la oportunidad de conocer otra religión que la que traían puesta desde casa. Entonces, con un total estimado de 150.000 marroquíes en toda España, el número de alumnos musulmanes (fuera de Ceuta y Melilla) era minúsculo, y si esos niños necesitaban alguna optativa para facilitar su integración, con toda seguridad no era la de religión. Hoy hay 300.000 alumnos registrados como musulmanes en España: son ellos los destinatarios de esta asignatura. Acorde al artículo de la Constitución que afirma ‘el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones’ (art. 27).

Es el mismo artículo que invocan los defensores de la educación católica en los colegios públicos para exigir a

la ciudadanía, incluida esa mitad de los españoles que son agnósticos, que mediante sus impuestos financie el adoctrinamiento religioso de los demás.

Adoctrinamiento. Eso ha quedado claro en el BOE: el criterio de evaluación para aprobar esta asignatura no es conocer la materia impartida sino 'reconocer y aceptar' un contenido cuyo control no corresponde al Estado, sino que es 'competencia de las respectivas autoridades religiosas' (Ley Orgánica 8/2013).

Se exige al alumnado aceptar, sin rechistar, que 'Dios interviene en la Historia'. Es el título del bloque 2 de la asignatura de Religión Católica, primer curso; ver Boletín Oficial del Estado del 24 de febrero de 2015, Anexo I. Es más: el alumno deberá 'evaluar circunstancias que manifiestan la imposibilidad de la naturaleza humana para alcanzar la plenitud' y, por lo tanto 'reconocer y aceptar la necesidad de un Salvador para ser feliz'.

Eso: los ateos no podemos ser felices. 'Este rechazo de Dios tiene como consecuencia en el ser humano la imposibilidad de ser feliz', afirma el BOE, resumiendo el espíritu de la asignatura. Hala, a fabricar cristianitos o desgraciados, una de dos.

En justa correspondencia, los padres musulmanes exigen la misma felicidad para sus hijos. La felicidad de saber que los demás son unos desgraciados. Aunque si uno se lee el contenido del currículum islámico (BOE del 11 diciembre 2014) se evidencia que en comparación con el católico es para niños de primera comunión. La Comisión Islámica de España (CIE) se lo ha currado para no dar motivos de queja. Adán y Eva, el Corán como palabra divina, Jesús como profeta, los padres, los derechos de los animales, el medio ambiente. Hasta afirma que mujer y hombre son iguales ante Dios (Al-lah). Que no lo son ante los hombres, eso ya

se lo aclarará a las chavalas la profesora de religión cuando les mande ponerse velo a la hora de tocar el Corán.

(...) Lo que sí queda claro en la asignatura es que está destinada a fabricar musulmancitos: incluye recitar el credo musulmán como actividad práctica en clase. Si no eras antes musulmán, lo serás al salir del aula (el credo actúa de conversor automático, similar al efecto salvador de la hostia consagrada). Al legislador no se le habrá ocurrido que la asignatura pudiera tener alumnos que no vengan ya con el marchamo.

Este es el objetivo de la clase de religión: mantener diferenciados dos (o cuatro, contando a evangelistas y judíos) colectivos de la población, identificados como miembros de uno u otro bando. Moros y cristianos, no confundir. Cada oveja con su pareja.

No lo dice el BOE, pero por supuesto los profesores de religión islámica van a explicar que una chica musulmana no se puede casar con alguien que no sea de su religión (los chicos sí pueden). Lo mismo explicarán los profesores de religión católica (a chicas y chicos). Se acabó lo de hacer manitas en el patio del colegio si las dos ovejitas no tienen el mismo pastor”.

ENLACE:

https://blogs.elconfidencial.com/mundo/de-algeciras-a-estambul/2020-09-24/islam-aulas-catalunas-escuelas_2755733/

ENMIENDAS A LA LEY EDUCATIVA CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN *NACIONAL, 25 de septiembre de 2020*

HECHO: Izquierda Unida pide una ley educativa sin religión

RESPONSABLE: Izquierda Unida

CONFESIÓN: Todas las confesiones

DESCRIPCIÓN: A través del grupo confederal de Unidas Podemos, IU ha presentado una serie de enmiendas a la LOMLOE que se encontraba en ese momento en trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados. IU defiende una educación pública “laica, democrática e inclusiva”. Entre sus propuestas, que la formación espera puedan seguir negociándose con el PSOE desde Unidas Podemos, destaca poner coto a la enseñanza privada concertada que es -a su juicio- “un negocio educativo mayoritariamente en manos de la jerarquía católica”. Entre otras muchas cosas, piden derogar los acuerdos con la Iglesia católica y otras confesiones, sacando la religión del horario lectivo, que afirman que adoctrina.

ENLACE:

<https://www.nuevatribuna.es/articulo/actualidad/ley-educacion-psoe-lomloe-enmiendas-izquierdaunida-unidas-podemos-escuela-publica-laica/20200925110104179499.html>

COMPROMÍS, CONTRA LOS ACUERDOS CON EL VATICANO

NACIONAL, 28 de septiembre de 2020

HECHO: Compromís presiona al Gobierno para que rompa los acuerdos con el Vaticano

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Compromís

DESCRIPCIÓN: La vicepresidenta Carmen Calvo, encargada de las relaciones entre el Estado español y la Santa Sede, lleva semanas recibiendo presiones de algunos de sus socios de investidura, lideradas por Compromís, para romper los acuerdos con la Santa Sede. El Gobierno asume que no puede romper por su cuenta los acuerdos con el Vaticano porque “la modificación de los acuerdos con la Iglesia tiene un carácter bilateral”

ENLACE:

https://religion.elconfidencialdigital.com/articulo/en_voz_baja/compromis-presiona-carmen-calvo-rompa/20200928002902040110.html

AFORO DE UN TERCIO EN LOS LUGARES DE CULTO DE 10 MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 1 de octubre de 2020

HECHO: El límite de aforo a un tercio en las iglesias de 10 ciudades de la Comunidad de Madrid afectará a 4,8 millones de personas

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Ministerio de Sanidad (PSOE)

DESCRIPCIÓN: “El Ministerio de Sanidad ha publicado este jueves en el Boletín Oficial del Estado la resolución con la que el Gobierno pretende aplicar nuevas restricciones en ciudades de más de 100.000 habitantes con una importante incidencia del coronavirus. Y una vez más estas medidas tienen repercusión en el culto en las iglesias.

Son diez los municipios de Madrid, incluida la capital, los que se verán afectados por estas restricciones que deberían empezar a aplicarse este viernes por la noche. Se trata de las siguientes ciudades: Madrid (3.266.126 habitantes), Fuenlabrada (193.586), Parla (128.256), Alcobendas (116.037), Torrejón de Ardoz (129.729), Getafe (183.374), Alcorcón (169.502), Leganés (188.425), Móstoles (207.095) y Alcalá de Henares (193.751).

En total, 4,77 millones de personas de localidades de las tres diócesis madrileñas sufrirán de nuevo este fin de semana estas restricciones, entre las que de nuevo se reduce el aforo en las iglesias.

Según el BOE, el aforo máximo en los lugares de culto en todas estas ciudades madrileñas y en las que sean con-

finadas 'será de un tercio, garantizando en todo caso la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros' (...).

Hasta ahora, las zonas sanitarias que la Comunidad de Madrid ya había aplicado igualmente restricciones durante los últimos días ya tenían el aforo a un tercio en las iglesias. A partir de ahora se aplicará a todas las iglesias de estas ciudades.

También en el caso del Ministerio de Sanidad, los lugares de culto aparecen claramente discriminados. Mientras que en misa no se podrá superar el aforo en un tercio, en bares, restaurantes, casas de apuesta y otros locales comerciales el aforo permitido será del 50%.

En el caso de los velatorios, el aforo máximo será de quince personas en espacios al aire libre o diez en espacios cerrados, sean o no convivientes. Además, la participación en la comitiva para el enterramiento se restringirá a un máximo de quince personas”.

ENLACE:

<https://www.religionenlibertad.com/espana/294027674/aforo-tercio-iglesias-madrid-restricciones-coronavirus.html>

AYUNTAMIENTO NIEGA PERMISO PARA ACTOS RELIGIOSOS

Jerez (Cádiz, ANDALUCÍA), 5 de octubre de 2020

HECHO: La alcaldesa de Jerez niega el permiso para un rezo público del rosario y desautoriza una procesión, justificándose en la pandemia, a la vez que permite conciertos multitudinarios en el centro de la ciudad

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: La alcaldesa de Jerez, Mamen Sánchez (PSOE)

DESCRIPCIÓN: La alcaldesa de Jerez ha vetado manifestaciones religiosas en las calles de su ciudad, y a la vez permite conciertos multitudinarios en el festival Xera de la ciudad. El calendario de las actividades lúdicas se planteó una semana después de que la alcaldesa Sánchez negara el permiso para un rezo público del rosario a la Hermandad del Soberano Poder y desautorizara la procesión de otra Hermandad con motivo de la festividad de la Virgen de la Merced.

ENLACE:

<https://okdiario.com/espana/alcaldesa-socialista-jerez-no-permite-procesiones-religiosas-pero-si-conciertos-izquierda-6231578>

PROPOSICIÓN DE LEY APROBADA PARA REDUCIR LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN

LA RIOJA, 8 de octubre de 2020

HECHO: El Grupo Parlamentario Mixto-IU propone elaborar una ley que reduzca la cantidad de horas lectivas de la asignatura de religión y el Parlamento de La Rioja la aprueba

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Izquierda Unida, PSOE y Podemos

DESCRIPCIÓN: El Parlamento de La Rioja ha aprobado, con votos a favor del PSOE, Podemos e Izquierda Unida, una proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-IU, para elaborar una Ley que reduzca el horario de la enseñanza de religión. La portavoz de IU sostiene que “lo que soluciona los problemas de la humanidad es la ciencia, la investigación y no las creencias religiosas (...), las creencias personales o religiosas deben quedar en el ámbito privado”.

“Por tanto, lo que yo defiendo es que gastemos el tiempo de la educación en enseñar a nuestros jóvenes espíritu crítico, capacidad de reflexión, Filosofía, Historia, Matemáticas, Música, Arte... Las creencias personales, las creencias religiosas, muy legítimas, deben quedar en la esfera íntima y personal, y más en un momento político como el actual en el que existen múltiples religiones y que, además, no conviene demasiado estar digiriendo determinadas religiones.

Por tanto, lo que yo defiendo es que cumplamos la ley –evidentemente, quédese tranquilo el señor Baena, no planteo eliminar del currículum si no lo acuerda la ley orgánica, que es la que tiene la competencia–, que dentro

de la ley establezcamos el menor número de horas para una asignatura que es lícita, evidentemente, pero que no debe ser obligatoria y condenar a otros alumnos que no quieran cursar la asignatura de Religión a tener que estar en la asignatura sin ningún valor de aprendizaje, sin ningún valor académico en muchas ocasiones.

Por tanto, dejemos la educación para lo que debe ser, que es generar información, generar ese espíritu crítico que garantice que los alumnos de nuestra comunidad dediquen el tiempo a lo realmente importante”. (Página 7 del Diario de Sesiones)

ENLACE:

<https://www.lavanguardia.com/local/la-rioja/20201008/483945302757/el-parlamento-aprueba-la-elaboracion-de-una-ley-que-reduzca-el-horario-de-la-enseñanza-de-religion.html>

<https://www.parlamento-larioja.org/recursos-de-informacion/publicaciones-oficiales/diarios-de-sesiones/dspr-10-29>

MOCIÓN DE LAICIDAD EN EL PARLAMENTO VASCO

PAÍS VASCO, 8 de octubre de 2020

HECHO: Podemos solicita en una proposición no de ley en el Parlamento vasco vetar los símbolos y referencias religiosas

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Podemos e Izquierda Unida

DESCRIPCIÓN: Elkarrekin Podemos-IU hace una proposición no de ley para vetar los símbolos y referencias religiosas en las actividades públicas. El grupo de coalición proponía que “ningún acto público contenga ‘connotaciones religiosas’, que no se invite a representantes eclesiásticos a dichas actividades y que se establezca una fórmula laica para que el lehendakari, sea quien sea, jure su cargo bajo el Árbol de Gernika”. La portavoz del grupo Miren Gorrotxategi, ha apelado “al deber de neutralidad de los representantes y a la obligación de separar Iglesia y Estado”.

ENLACE:

<https://www.elcorreo.com/politica/podemos-queda-solo-20201008120531-nt.html>

OFENSIVA CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

CATALUÑA, 13 de octubre de 2020

HECHO: La Fundación Ferrer i Guàrdia reivindica una educación laica aprovechando el plan piloto de la Generalitat de introducir clases de religión islámica en las escuelas públicas catalanas

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Fundación Ferrer i Guàrdia

DESCRIPCIÓN: “La Fundación Ferrer i Guàrdia ha reivindicado una educación laica ante el plan piloto de la Generalitat de introducir clases de religión islámica en las escuelas públicas catalanas.

El presidente de la Fundación, Joan-Francesc Pont, ha advertido de que la presencia de la religión en la enseñanza ‘puede dividir ciudadanía por comunidades’, tras el acto del 111º cumpleaños del fusilamiento de Francesc Ferrer i Guàrdia este martes.

También Pont ha indicado que es ‘un síntoma que nuestra sociedad acepte sin una excesiva discusión que los niños sean clasificados según las creencias de sus padres’.

El presidente de la Fundación ha evidenciado la importancia de un modelo de escuela laica donde ‘se aprenda el valor de la igualdad, la diferencia, la solidaridad y que genere buenos ciudadanos’.

La entidad históricamente se ha mostrado contraria al papel de la religión católica en la escuela y ha denunciado la presencia de cualquier asignatura de carácter confesional en los centros educativos sostenida con fondos públicos”.

ENLACE:

<https://www.lavanguardia.com/politica/20201013/484043182342/la-fundacion-ferrer-i-guardia-reivindica-una-educacion-laica-en-las-escuelas.html>

OPOSICIÓN VECINAL CONTRA LA APERTURA DE UNA MEZQUITA

Lorca (MURCIA), 14 de octubre de 2020

HECHO: Vecinos de Lorca organizan recogida de firmas y concentraciones contra la apertura de una mezquita en su vecindario aunque ésta consta de todos los permisos necesarios

CONFESIÓN: Musulmana

RESPONSABLE: Vecinos de Lorca

DESCRIPCIÓN: “El ayuntamiento de Lorca ha confirmado que la mezquita que abrirá sus puertas en un antiguo secadero de jamones en el barrio de Apolonia cuenta con todos los permisos y licencias pese a la oposición vecinal al proyecto, que se ha traducido en concentraciones ciudadanas y campañas de recogida de firmas contra el centro de culto.

El concejal de Urbanismo, José Luis Ruiz, explicó que la concesión de licencia de obras y actividad es ‘un acto reglado’ y que el proyecto de la mezquita ‘cumple con todos los requisitos’, por lo que el consistorio ha autorizado su apertura.

Ruiz dijo que ‘lo que sería ilegal es no conceder los permisos cuando cumple con todos los requisitos, sea una mezquita o una cafetería’ y recordó que los técnicos de su departamento ‘revisan escrupulosamente’ cada proyecto que llega a su mesa. También ha anticipado que el ayuntamiento ‘estaría dispuesto a mediar’ con la propiedad del local y con sus arrendatarios si la ‘presión social’ dificultara el normal funcionamiento del centro de culto.

Estos argumentos fueron trasladados a una representación de los vecinos del barrio en la reunión que mantuvieron con el alcalde, Diego José Mateos, para reclamar que la mezquita no abra sus puertas y que sea trasladada a otro emplazamiento más alejado de las viviendas”.

ENLACE:

<https://www.laverdad.es/murcia/lorca/mezquita-barrio-apolonia-20201014110708-nt.html>

PROHIBICIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE SACRAMENTOS CATÓLICOS EN MELILLA

MELILLA, 14 de octubre de 2020

HECHO: El Consejero de Salud Pública de Melilla prohíbe, entre otras actividades, la celebración de bodas, bautizos y comuniones

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Mohamed Mohand, Consejero de Salud Pública de Melilla (PSOE)

DESCRIPCIÓN: “Melilla ha anunciado este miércoles que tomará nuevas medidas restrictivas para paliar el impacto del coronavirus en la ciudad, que alcanza ya los 700 contagiados (...).

El titular de Salud Pública ha señalado que desde este jueves quedan prohibidas bodas, bautizos y comuniones durante las dos próximas semanas, así como eventos sociales y culturales que se estuviesen programados o fuesen a ser programados”.

ENLACE:

<https://okdiario.com/espana/melilla-decreta-cierre-total-hosteleria-prohibe-bodas-bautizos-comuniones-6282359>

DECLARACIONES CONTRA COLEGIOS Y GRUPOS CATÓLICOS EN EL SENADO

NACIONAL, 14 de octubre de 2020

HECHO: Senador acusa de adoctrinamiento a colegios católicos, en la Comisión de Educación

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: El senador Eduardo Fernández Rubiño, de Más Madrid

DESCRIPCIÓN: “El adoctrinamiento también quizás es lo que ocurre en comunidades como la de Madrid, donde tenemos colegios concertados en manos de grupos ultracatólicos a los que se ha dado prácticamente durante años el monopolio de determinada educación concertada en nuestra comunidad y que está en manos de grupos como el Opus Dei o los Kikos, todos grupos muy moderados que sin duda no imparten ningún contenido de adoctrinamiento a los niños en esas escuelas”.

ENLACE:

https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/SEN/DS/CO/DS_C_14_84.PDF (página 14)

CRÍTICAS A LA REUNIÓN ENTRE EL PRESIDENTE SÁNCHEZ Y EL PAPA FRANCISCO

NACIONAL, 19 de octubre de 2020

HECHO: Europa Laica critica el “secretismo” sobre la reunión de Sánchez con el Papa y exige derogar los Acuerdos de 1979

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Europa Laica

DESCRIPCIÓN: “Europa Laica ha criticado el ‘secretismo’ sobre el contenido de la reunión que mantendrán el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y el Papa Francisco, el próximo sábado 24 de octubre en el Vaticano. La asociación califica la visita de Sánchez al Vaticano de ‘sorpresiva y publicitaria’ y exige ‘la denuncia y derogación de los Acuerdos firmados entre la Santa Sede y el Estado español en 1979’.

(...) Europa Laica considera que el motivo de esta visita ‘viene impuesto por el momento legislativo y político, donde la Iglesia tiene un especial interés en condicionar, tutelar, mantener o incrementar su presencia y situación de privilegio’ en relación a temas como ‘la asignatura de Religión, los conciertos educativos, la ley de eutanasia, la reforma de la ley del aborto, el IRPF o las inmatriculaciones’.”.

ENLACE:

<https://m.europapress.es/sociedad/noticia-europa-lai-ca-critica-secretismo-reunion-sanchez-papa-exige-derogar-acuerdos-1979-20201019113413.html>

PROHIBIDO CANTAR EN LUGARES DE CULTO

ARAGÓN, 19 de octubre de 2020

HECHO: El gobierno de Aragón no permite cantar en lugares de culto

CONFESIÓN: Cristiana

RESPONSABLE: Gobierno autonómico aragonés (PSOE)

DESCRIPCIÓN: “España ha alcanzado un millón de contagios y la curva del coronavirus sigue sin doblarse, lo que está llevando a las administraciones autonómicas a tomar medidas más estrictas en muchos ámbitos de la sociedad.

Entre las medidas aprobadas por el Gobierno de Aragón, se incluye la prohibición de cantar en las reuniones celebradas en los lugares de culto. La Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) ha escrito al Gobierno de Aragón para pedirle que justifique con datos y estudios, si los tienen, la prohibición de cantar en los lugares de culto. En caso contrario, le pide se retire esa restricción tan severa hacia la libertad religiosa”.

ENLACE:

<https://protestantedigital.com/espana/56899/ferede-pi-de-retirar-la-prohibicion-de-cantar-en-lugares-de-culto>

ENMIENDA CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

NACIONAL, 20 de octubre de 2020

HECHO: Enmienda a la ley de educación contra la enseñanza de la Religión en las escuelas y los acuerdos con las confesiones

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Grupo parlamentario plural (Compromís, PdeCat, JxCat, Más País, BNG)

DESCRIPCIÓN: “La religión no formará parte del currículo escolar. El estudio del hecho religioso será considerado como un tema cultural e histórico en el ámbito de las ciencias sociales.

Se anulan, en lo que respecta a la enseñanza de las religiones, aquellas normas que figuren en los acuerdos entre el Estado y las diferentes confesiones religiosas en vigor, que contravengan el carácter extracurricular fijado en la presente ley. Defendemos una enseñanza laica en la que no tenga cabida la religión como materia. Entendemos que la religión forma parte del ámbito personal y que no puede estar incluida en el currículo”.

ENLACE:

[https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG-A/BOCG-14-A-7-2.PDF](https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/A/BOCG-14-A-7-2.PDF) (pág. 418)

ENMIENDA PARA LA ELIMINACIÓN DE LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN Y LA SUPRESIÓN DE LOS ACUERDOS CON LAS CONFESIONES RELIGIOSAS

NACIONAL, 20 de octubre de 2020

HECHO: EH Bildu pide que se modifique el proyecto de ley de educación para que no se impartan materias de religión y que se deroguen los acuerdos con las confesiones religiosas

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu

DESCRIPCIÓN: “Se propone la modificación de la disposición adicional segunda quedando redactada como sigue:

«Disposición adicional segunda.

La enseñanza de la religión católica y de otras religiones no formará parte del currículo escolar, como corresponde a una escuela pública y laica, en un Estado constitucionalmente no confesional.

En su caso, hasta tanto no se denuncien y deroguen los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado español de 1979 y los Acuerdos de cooperación celebrados por el Estado español con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Israelitas de España y la Comisión Islámica de España, se impartirán fuera del horario lectivo.

Hasta tanto se mantenga la religión confesional dentro de la escuela, como consecuencia de que no se hayan derogado los Acuerdos con la Santa Sede de 1979 y los Acuerdos con otras religiones de 1992, al inicio del cur-

so escolar, a las madres y padres del alumnado no se les entregará ninguna hoja en la que tengan que indicar o señalar si quieren o no religión para sus hijos o hijas. El centro se limitará a comunicar a las familias del alumnado, la opción que tienen de poder solicitarla. Y para poder recibirla tendrán que hacer solicitud expresa con tiempo suficiente para que se provean los medios adecuados. En cualquier momento, un alumno o alumna puede dejar de asistir a religión, ya que es de libre opción.

La oferta que se hará será de una sola sesión de religión a la semana, de acuerdo a los porcentajes por áreas que establece esta Ley.

Las personas designadas por los obispados (o por los líderes de otras religiones) para impartir religión, no podrán impartir ninguna otra asignatura, no se dedicarán a cualquier otra labor que no sea la propia y única de la enseñanza de religión. Tampoco ejercerán proselitismo religioso alguno. El tiempo que hayan estado impartiendo religión no se contará como experiencia o acumulación de puntos a la hora de opositar para los cuerpos generales de funcionarios docentes al servicio del Estado”.

ENLACE:

[https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG-A/BOCG-14-A-7-2.PDF](https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/A/BOCG-14-A-7-2.PDF) (pág. 102)

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO NIEGA QUE VULNERÓ LA LIBERTAD RELIGIOSA DURANTE LA PANDEMIA

NACIONAL, 23 de octubre 2020

HECHO: El presidente del Gobierno Pedro Sánchez niega que cerrar iglesias durante la pandemia vulnerara la libertad religiosa

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Pedro Sánchez, presidente del Gobierno (PSOE)

DESCRIPCIÓN: “El cierre sanitario de los lugares de culto (yo tuve ocasión de hablar con el presidente de la Conferencia Episcopal) no impidió en ningún momento la libertad religiosa (...), como tampoco el cierre de bibliotecas permite leer o el cierre de restaurantes impide comer”.

ENLACE:

<https://www.youtube.com/watch?v=7Cp9FCFu5eo>

ARTÍCULO CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

NACIONAL, 28 de octubre de 2020

HECHO: Artículo titulado 'La reforma educativa (LOMLOE), en la habitual senda confesional'

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Francisco Delgado Ruiz y Público

DESCRIPCIÓN: “Tampoco han ayudado demasiado las mayorías parlamentarias de izquierda o centro izquierda habidas desde 1982 (durante varias legislaturas con mayorías absolutas), ya que desde la ley del Derecho a la Educación (LODE) de 1985 y la LOPEG de 1995, pasando por las que estructuraban el sistema educativo, LOGSE y LOE, cada vez más se afianzaba una red privada concertada no universitaria, que es mayoritariamente de ideario católico y una ‘asignatura’ de catequesis, como materia optativa dentro del horario lectivo que imparten miles de ‘delegados diocesanos’ (‘profes de reli’) designados por los obispos, cuya misión es ‘cristianizar’ a la comunidad educativa, es decir llevar la ‘palabra de Dios’ a los centros educativos. Catequistas cuyos salarios son abonados por el Estado y que, con la LOE de 2006 (mayoría PSOE), han consolidado su relación laboral por encima del profesorado interino, vulnerando -en mi opinión- la Constitución. Ley que, además, apoyó una vieja demanda de los obispos al considerar a la red católica dogmática concertada, como un servicio público.

(...) Es más, como en este proyecto de LOMLOE se perfila la posibilidad de una mayor cesión de competencias curriculares a las comunidades autónomas, las Consejerías en sus desarrollos y de acuerdo a sus mayorías ideológi-

cas podrían introducirlo, como recientemente trata de experimentarlo la Generalitat en Catalunya con una asignatura sobre una supuesta cultura islámica con el falaz argumento de afrontar, desde la gestión pública, la libertad religiosa, para (supuestamente) mantener una determinada falsa cohesión social. En suma, lo que tratan es de promover un sistema educativo multiconfesional, que -en la práctica- cada vez se aleja más de un sistema educativo cohesionado y laico.

(...) Las restricciones en la movilidad en plena pandemia han impedido convocar actos y manifestaciones masivas para reivindicar una nueva política educativa que conduzca a una modelo de escuela pública y laica”.

ENLACE:

<https://blogs.publico.es/dominiopublico/34953/la-reforma-educativa-lomloe-en-la-habitual-senda-confesional/>

RETIRADA DE UNA CRUZ

Jérez del Marquesado (Granada, ANDALUCÍA), 31 de octubre de 2020

HECHO: Un alcalde cambia una cruz por contenedores

CONFESIÓN: Cristiana

RESPONSABLE: José Angel Pereda, alcalde del municipio (PSOE)

DESCRIPCIÓN: “El alcalde de Jérez del Marquesado (Granada), el socialista José Ángel Pereda, retiró la Cruz Blanca del municipio y, en su lugar, colocó contenedores de basura. El PP ya ha exigido su inmediata restitución”.

ENLACE:

<https://okdiario.com/espana/alcalde-socialista-pueblo-granada-cambia-cruz-blanca-contenedores-6366275>

APROVECHAN LA PANDEMIA PARA QUITAR EL BELÉN DEL AYUNTAMIENTO

Barcelona (CATALUÑA), 4 de noviembre de 2020

HECHO: La alcaldesa de Barcelona elimina el pesebre que se instalaba cada año en la plaza de Sant Jaume y propone una cabalgata de Reyes “alternativa”

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Ada Colau, alcaldesa de Barcelona (Cataluña en Común-Podemos)

DESCRIPCIÓN: En los últimos años de mandato de Colau, el tradicional pesebre de la plaza de Sant Jaume fue sustituido por diversas alternativas (esferas transparentes y cajas vacías, mesa con doce sillas vacías alrededor...). Este año, Colau no montará el Belén con el fin de “evitar aglomeraciones” y en su lugar, hará una exposición con los pesebres de los últimos 10 años en el Ayuntamiento. Por otro lado, propone sustituir la Cabalgata de Reyes por la figura del “señor Invierno” para conferir un carácter laico a la fiesta religiosa.

ENLACE:

<https://www.libertaddigital.com/espana/2020-11-04/colau-aprovecha-la-pandemia-para-cargarse-el-bel-len-del-ayuntamiento-6677464/>

PROHIBICIÓN DE ASISTIR A CLASE CON HIYAB

Santander (CANTABRIA), 5 de noviembre de 2020

HECHO: El instituto público Alberto Pico no permite a una alumna entrar en el centro con hiyab

CONFESIÓN: Musulmana

RESPONSABLE: Instituto Alberto Pico

DESCRIPCIÓN: Hind es una estudiante marroquí que se matriculó en I.E.S. Alberto Pico, instituto bilingüe, para cursar el bachillerato de ciencias sociales. Al acudir al centro, no le permiten llevar hiyab a lo que ella responde “No me aceptan con hiyab, solo me dejan entrar sin él, pero mis convicciones religiosas van conmigo, porque si no las aceptan tampoco me aceptan a mí”.

ENLACE:

https://www.eldiario.es/opinion/tribuna-abierta/no-ejercer-derecho-educacion-renunciar-convicciones-religiosas_129_6384185.html

PROHIBICIÓN DE ASISTIR A CLASE CON HIYAB

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 5 de noviembre de 2020

HECHO: El Instituto Barajas prohíbe a una alumna asistir a clases con hiyab

CONFESIÓN: Musulmana

RESPONSABLE: Instituto Barajas

DESCRIPCIÓN: Nadia acudió al instituto y le dijeron que debía esperar en secretaría. Una funcionaria le comunicó que no podía asistir a las clases con hiyab, a lo que solicitó hablar con la persona responsable de la decisión. El responsable fue el secretario del instituto, que le confirmó que “no puedes asistir a clases con hiyab”.

ENLACE:

https://www.eldiario.es/opinion/tribuna-abierta/no-ejercer-derecho-educacion-renunciar-convicciones-religiosas_129_6384185.html

PROHIBICIÓN DE ASISTIR A CLASE CON HIYAB

Alcorcón (COMUNIDAD DE MADRID), 5 de noviembre de 2020

HECHO: El Instituto Prado de Santo Domingo prohíbe a una alumna asistir al centro “con la cabeza cubierta”

CONFESIÓN: Musulmana

RESPONSABLE: Instituto Prado de Santo Domingo

DESCRIPCIÓN: Una funcionaria para a una alumna cuando se disponía a entrar en clase alegando que “no podía hacerlo con la cabeza cubierta” debido a una norma que prohíbe capuchas y gorras. La alumna intentará hacer traslado de matrícula a otro centro y recuperar los días de escolarización perdidos, pero no renunciará a su libertad religiosa.

ENLACE:

https://www.eldiario.es/opinion/tribuna-abierta/no-ejercer-derecho-educacion-renunciar-convicciones-religiosas_129_6384185.html

REPORTAJE DIFAMATORIO EN TELEVISIÓN CONTRA UNA IGLESIA CRISTIANA

NACIONAL, 13 de noviembre de 2020

HECHO: El programa Equipo de Investigación, emitido por La Sexta, vertió acusaciones hacia la labor de la Iglesia Cuerpo de Cristo y su ONG Remar

CONFESIÓN: Evangélica

RESPONSABLE: Canal de televisión La Sexta

DESCRIPCIÓN: “El pasado viernes 13 de noviembre, el programa de divulgación ‘Equipo de Investigación’, emitido por La Sexta, dedicó un reportaje a la Iglesia Cuerpo de Cristo y su ONG, Remar.

El reportaje, titulado ‘Palabra del Señor’, contó con las declaraciones de algunos exmiembros de Remar y vertió acusaciones hacia la labor de la iglesia y la ONG respecto a su financiación y su forma de operar a través de sus diversos centros de rehabilitación, así como el método de participación de voluntariado en los distintos programas que la organización lleva adelante en España.

Tras la emisión del reportaje, la Asociación Remar España emitió un comunicado en el que expresó que ‘cumple escrupulosamente con las obligaciones legales en cuanto al pago de impuestos y seguros sociales tanto estatales, autonómicos y locales’. (...) Remar afirma cumplir ‘la ley del voluntariado de manera estricta’ y se reserva ‘el derecho a estudiar medidas legales por las falsedades vertidas en dicho reportaje’”.

ENLACE:

<https://www.protestantedigital.com/espana/57874/evangelicos-defienden-la-labor-de-remar-tras-emitirse-un-reportaje-difamatorio-en-tv>

ARTÍCULO CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

NACIONAL, 13 de noviembre de 2020

HECHO: Artículo arremete contra la asignatura de Religión, que califica como herencia del “nacionalcatolicismo” y afirma que adoctrina

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Javier Macho Partida y Obdulia Díez Álvarez (Marea Verde, plataforma de la escuela pública) y Diario de León

DESCRIPCIÓN: “Necesitamos un cambio de rumbo radical en tres aspectos clave: supresión de conciertos educativos; laicidad en la escuela y blindaje de la financiación de la educación pública por encima del 6% del PIB. Sobre estos ejes debemos girar si queremos aspirar a una educación pública de calidad, inclusiva, laica y gratuita.

Precisamente uno de los grandes problemas de la educación es la imposición de la religión en los centros escolares y en las facultades de Educación, herencia del nacionalcatolicismo. Esta anomalía histórica impide respetar la libertad de conciencia de los niños y las niñas, educar sin dogmas y eliminar toda forma de adoctrinamiento en el currículo escolar y en la escuela. Además, impide garantizar una convivencia plural en la que todas las personas sean acogidas en igualdad de condiciones, sin privilegios ni discriminaciones en función de sus particulares convicciones ideológicas (...).

Si queremos que la educación pública sea laica tendríamos que ir retirando los conciertos educativos, pero también denunciar y derogar los acuerdos del gobierno español con el Vaticano y con el resto de religiones (en una

PNL de febrero de 2019 aprobada por mayoría se instaba al gobierno a derogar estos acuerdos). Esto nos permitiría afrontar no sólo una reforma educativa en la que la enseñanza de las religiones desapareciera del currículo y pasaran a formar parte del ámbito privado, sino también afrontar una verdadera aconfesionalidad del estado”.

ENLACE:

<https://www.diariodeleon.es/articulo/tribunas/educacion-publica-laica/202011131055012060860.html>

ENMIENDA PARA ELIMINAR LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN CATÓLICA NACIONAL, 13 de noviembre de 2020

HECHO: Varios partidos proponen una enmienda transaccional para eliminar la asignatura de Religión del currículum académico

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Podemos, ERC, Más País y Bildu

DESCRIPCIÓN: “Podemos, ERC, Más País y Bildu intentarán hoy eliminar la asignatura de Religión con una enmienda transaccional pactada entre estos partidos que señala que ‘hasta tanto no se denuncien y queden derogados los acuerdos entre el estado español con la Santa Sede, las enseñanzas de religión confesional en los distintos niveles educativos se desarrollarán, en su caso, al margen del currículum y fuera del horario escolar de todo el alumnado y, en salvaguarda del artículo 16.2 de la Constitución, no constará en la documentación académica del alumnado referencia alguna a haberlas o no cursado’.

(...) Actualmente, en España la asignatura de Religión es, como en gran parte de Europa (Alemania, Austria, Bélgica, Italia o Estonia) de oferta obligatoria para los centros pero voluntaria para los alumnos. Es decir, solo la cursa el que quiere. Esto ha sido así con las leyes socialistas (como la LOE, de 2006) y populares (como la LOMCE, de 2013). La ‘ley Celaá’, en su texto original (es decir, sin esta polémica enmienda que quiere Podemos, Bildu, ERC y Más País ni la que propone la ‘Cultura de la Religiones’) es establecer que ‘la enseñanza de la religión católica se ajustará a lo establecido en el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado espa-

ñol' y que, a tal fin 'se incluirá la religión católica como área o materia en los niveles educativos que corresponda, que será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos y alumna'»

La 'ley Celaá' (sin enmiendas) ya elimina el apartado 3 de la disposición adicional segunda sobre 'Enseñanzas de la Religión' que está en la ley vigente (la Lomce del PP y que establece que 'la determinación del currículo y de los estándares de aprendizaje evaluables que permitan la comprobación del logro de los objetivos y adquisición de las competencias correspondientes a la asignatura Religión será competencia de las respectivas autoridades religiosas. Las decisiones sobre utilización de libros de texto y materiales didácticos y, en su caso, la supervisión y aprobación de los mismos corresponden a las autoridades religiosas respectivas, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos suscritos con el Estado español'.

ENLACE:

https://www.abc.es/sociedad/abci-podem-mas-pais-y-bildu-intentaran-eliminar-asignatura-religion-202011130901_noticia.html

LIMITACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE ACTOS RELIGIOSOS

CATALUÑA, 18 de noviembre de 2020

HECHO: Restricción en misas y actos religiosos al 30% del aforo y límite de 100 personas, llegando a limitar la Sagrada Familia a este número aunque el aforo sea de 9.000 personas

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Generalitat de Cataluña (JxCat y ERC)

DESCRIPCIÓN: “Misas y actos religiosos: 30% de aforo pero con límite de 100 personas. Si en la Sagrada Familia caben 9.000 personas, solo puede haber 100”.

ENLACE:

<https://www.dolcacatalunya.com/2020/11/qui-es-lidio-ta-de-la-generalitat-que-ha-fet-el-pla-dobertura-progresiva-dactivitats/>

ARTÍCULO CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

COMUNIDAD VALENCIANA, 19 de noviembre de 2020

HECHO: En un artículo, Valencia Laica insta a la ministra de Educación Isabel Celaá a que tenga el valor de sacar la religión fuera de la escuela, argumentando que de esta forma los alumnos podrán pensar en libertad y hará de los colegios un terreno fructífero para el desarrollo de la razón

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Raquel Ortiz y Eugenio Pinero, de Valencia Laica, y el periódico Levante

DESCRIPCIÓN: “Ser laicista con respecto a la religión es equivalente a ser demócrata con respecto a los partidos políticos (...) Si se defiende que el objetivo prioritario es que el alumnado aprenda a razonar, que piense por sí mismo, ¿qué pinta una asignatura como Religión (la que sea) en la Escuela? Resulta inexplicable que nuestra derecha política reniegue del laicismo. Las creencias religiosas, igual que las ideologías políticas, deben reservarse para el ámbito privado y personal”.

ENLACE:

<https://www.levante-emv.com/opinion/2020/11/19/ministra-celaa-tenga-sacar-religion-23328116.html>

LIMITACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE ACTOS RELIGIOSOS

Burgos (CASTILLA Y LEÓN), 19 de noviembre de 2020

HECHO: Limitaciones al culto en Burgos por la covid-19 a un máximo de 15 personas

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Junta de Castilla y León, gobernada por PP y Ciudadanos

DESCRIPCIÓN: “Las reuniones, celebraciones y encuentros religiosos podrán desarrollarse al aire libre o espacios interiores siempre que no se supere un tercio de su aforo ni un máximo de quince personas”.

ENLACE:

<https://www.burgosnoticias.com/covid-19/031575/lo-que-se-puede-hacer-en-burgos-con-las-nuevas-restricciones-del-covid-19>

ARTÍCULO EN CONTRA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN RELIGIOSA Y LOS ACUERDOS CON EL VATICANO

NACIONAL, 22 de noviembre de 2020

HECHO: Artículo en apoyo a la ‘ley Celaá’ y contra los Acuerdos suscritos por el Estado español con la Santa Sede

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Javier Pérez Royo, Catedrático de Derecho Institucional de la Universidad de Sevilla, y El Diario

DESCRIPCIÓN: “La única fórmula para descargar una tensión que puede llegar a ser insoportable es la denuncia de los Acuerdos con la Santa Sede (...). La nueva mayoría parlamentaria que desde finales de 2015 representa a la mayoría social del país debe poner fin a unos Acuerdos inalicables tanto por el fondo como por la forma en que se alcanzaron”.

ENLACE:

https://www.eldiario.es/contracorriente/ley-ce-laa_132_6451574.html

ATAQUE A LAS CREENCIAS RELIGIOSAS Y A MINISTROS DE LA IGLESIA CATÓLICA NACIONAL, 24 de noviembre de 2020

HECHO: Artículo que arremete contra las creencias de la religión católica y en el que se realiza un ataque directo a ministros de la Iglesia católica y a sus opiniones, calificándolos de “casposos”

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: David Bollero y el periódico Público

DESCRIPCIÓN: “Vivimos en una España que no consigue sacudirse la caspa de alguna sotanas, como la del cardenal arzobispo de Valencia, Antonio Cañizares, que alerta a sus feligreses del ‘imperio gay’ y de las ‘ideologías feministas’, dicho de otro modo, que parece alentar la desigualdad, el machismo y la homofobia.

Un país en el que en una misa retransmitida por Televisión Española (una absoluta anomalía en un Estado aconfesional) el obispo de Alcalá de Henares, Juan Antonio Reig, asegura en pleno Viernes Santo que las personas gays ‘encuentran el infierno’. Una España rancia que padece personajes como el obispo de Getafe, Joaquín María López de Andújar, que se cree con el deber de ‘denunciar el mal que representa para la familia y para la sociedad la ideología de género’, a la que considera ‘el ataque más insidioso a la institución familiar’.

[...] Uno se pregunta en qué país vivimos cuando los jueces fallan de manera contradictoria, cuando un líder espiritual puede lanzar a su parroquia pastorales contra la transexualidad, promover terapias contra la homosexualidad o denigrar la igualdad entre hombres y mujeres sin que ello acarree delito alguno y, en cambio, cuando alguien

hace uso de su libertad de expresión para protestar contra estos ataques pese más el sentimiento religioso que los derechos humanos. Cuánto le resta por avanzar a esa España temerosa de dios que supera en pecados al más descarriado de los ateos y castiga más la ofensa a una fe que el daño a un ser humano”.

ENLACE:

<https://blogs.publico.es/david-bollero/2020/11/24/chumino-rebelde/>

HECHO: Artículo contra los “privilegios” de la Iglesia Católica

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Antonio Piazuelo y El Periódico de Aragón

DESCRIPCIÓN: “Nuestra santa y costosísima madre Iglesia, que lleva veinte siglos empeñada en hacernos la eternidad más llevadera a los mortales (queramos o no) y cuyo trato escandalosamente favorable por parte del Estado, eso que llamamos concordato para entendernos, lleva camino también de eternizarse (...).

Los purpurados monseñores no se están quietos, no (...). Lanzan una feroz ofensiva desde los púlpitos, la prensa cavernaria y los escaños de la derecha extrema y la extrema derecha contra el tímido anuncio gubernamental de que la futura Ley de Educación establecerá la prioridad de la enseñanza pública frente a la concertada. Otro mecanismo, este de la enseñanza concertada, que proporciona a la Iglesia católica no solo el privilegio de adoctrinar a millones de ciudadan@s desde su más tierna infancia, sino también pingües beneficios económicos. Esto es lo que no quieren de la ley Celaá. O sea, lo que es de Dios y lo que es del César, que todo aprovecha para el convento.

(...) No alcanzo a comprender el motivo por el cual no figura, entre los problemas que preocupan a los españoles, la denuncia de los acuerdos con la Santa Sede (...).

La religión católica, como todas las religiones, sacraliza la ignorancia de la población y obtiene de ella su poder. La metáfora que convierte a los curas en pastores, y a los ciudadanos en un rebaño de ovejas, es suficientemente explícita... ¿Quién ha visto a las ovejas exigir explicaciones al pastor por los beneficios que obtiene explotando su lana, su carne y su leche?

Por eso, una vez más, vuelvo a poner la cuestión sobre el tapete, para combatir esa ignorancia propiciada desde los poderes y recordar a los olvidadizos lo que nos cuesta a todos mantener los privilegios del clero. Lo vuelvo a hacer y lo haré cuantas veces sea necesario. De aquí a la eternidad”.

ENLACE:

https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/aqui-eternidad_1446157.html

ARTÍCULO CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN CATÓLICA

NACIONAL, 25 de noviembre de 2020

HECHO: Artículo contra la materia de religión católica en la escuela

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Francisco Delgado (Europa Laica) y Nueva Tribuna

DESCRIPCIÓN: “En mi opinión, ni es la reforma que podrá resolver problemas endémicos e históricos, ni atenta contra la libertad de enseñanza, ni contra el castellano, eso sí, sigue atentando, como viene ocurriendo durante los últimos dos siglos, salvo en el muy brevísimo periodo de la II República, contra la libertad de conciencia de los escolares y las ‘sotanas’ permanecen dentro del sistema. ¿Quién le iba a decir a la reina Isabel II, cuando firmó el Concordato en 1851, que algunos de esos privilegios iban a durar más de 160 años...?, y lo que queda. Perviven en la red de titularidad pública y en la red concertada privada de ideario católico, elevada, cada vez más, a rango de servicio público, una vieja aspiración de los obispos.

(...) Una cuestión que se olvida con frecuencia, con la religión, dentro del horario lectivo, es el hecho de que se pierden gran cantidad de horas de las asignaturas del currículo ordinario común, como mínimo se dejan de impartir más de 250 horas lectivas, a lo largo de toda la etapa primaria, por ejemplo.

Una gran parte de todo ello tiene que ver con el hecho de que NO se han derogado los Acuerdos de 1979, herederos de los principios nacional-católicos del Concordato franquista de 1953 e, incomprensiblemente, sigue sin

cumplirse la PNL aprobada el 18-2-2018, por grupos parlamentarios que respaldan la nueva reforma y que exigían al Gobierno: ‘garantizar el imprescindible carácter laico que debe revestir la Escuela como institución pública, dejando la religión confesional fuera del sistema educativo oficial, es decir, del currículo y del ámbito escolar, para ello hay que denunciar y derogar los Acuerdos del Estado español con la Santa Sede, así como los suscritos en el mismo sentido con otras confesiones religiosas’”.

ENLACE:

<https://www.nuevatribuna.es/articulo/sociedad/reforma-educativa-fumata-blanca-lomloe-mucho-ruido-pocas-nueces/20201125120001181646.html>

MOCIÓN DE LAICIDAD

Jaén (ANDALUCÍA), 26 de noviembre de 2020

HECHO: Adelante Jaén lleva al pleno del ayuntamiento la elaboración de un reglamento de laicidad municipal

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Adelante Jaén

DESCRIPCIÓN: “Adelante Jaén llevará al próximo pleno del Ayuntamiento una moción para pedir la creación de una comisión con representación de todos los grupos políticos municipales para elaborar un reglamento de laicidad municipal ‘que regule el carácter civil de los actos oficiales o la representación institucional de los cargos públicos, funcionariado y demás personal de la Administración local’.

La iniciativa, que será presentada junto con la asociación Jaén Laica, tiene como objetivo ‘el cumplimiento efectivo del principio de aconfesionalidad del Estado’ en el Consistorio de la capital”.

ENLACE:

<https://www.20minutos.es/noticia/4489955/0/adelante-jaen-lleva-a-pleno-del-ayuntamiento-la-elaboracion-de-un-reglamento-de-laicidad-municipal/>

ARTÍCULO CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

COMUNIDAD VALENCIANA, 26 de noviembre de 2020

HECHO: Artículo con declaraciones de Valencia Laica y feminista contra la asignatura de Religión

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Raquel Ortiz Piñero, de Valencia Laica, Ángeles San Miguel y el periódico Levante

DESCRIPCIÓN: “Que la religión no esté en la institución escolar, ¡es lo que toca!’ (...) ‘Si no los echan, ellos no se van a ir, ¡que los pongan en su sitio!’, dice convencida, aunque no hay que olvidar que la Iglesia Católica sabe bien dónde y cómo aferrarse para subsistir y la historia lo demuestra.

‘La iglesia vive de este cuento’. El profesorado de religión tiene acceso tanto a centros privados concertados como públicos. ‘Ahí son puestos (puestas) por el Episcopado; la vía no es como la nuestra (el resto de docentes), ellos (ellas) entran a dedo y en verano cobran’ (...).

‘Esta gente quiere la escuela para seguir con la segregación. Lo que queremos es que el Estado los (las) ponga en su sitio, ¡privilegios ninguno!’”.

ENLACE:

<https://www.levante-emv.com/opinion/2020/11/26/cla-ses-religion-25605999.html>

ARTÍCULO CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN Y LOS COLEGIOS CATÓLICOS NACIONAL, 26 de noviembre de 2020

HECHO: Artículo sobre la nueva ley de educación, que califica como “confesional y segregadora”

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Juan Viera Benítez y rebellion.org

DESCRIPCIÓN: “A pesar de que la ley mantiene una escuela confesional y segregadora, no es óbice para que las patronales católicas, los obispos, además de los grupos políticos y medios afines como el PP, Cs y VOX organicen movilizaciones y difundan noticias falsas sobre la LOMLOE, con la finalidad de continuar con los actuales privilegios y si es posible sacar nuevas ventajas, como viene sucediendo desde hace muchos años.

(...) Se mantiene la religión en el currículo y en el horario lectivo obligatorio. Se anula algo que resulta obvio, la nota de religión no cuenta para la media, ni influirá como sí lo hacía en la arcaica ley Wert para el acceso a becas, ni para la entrada en la universidad.

(...) La presencia de la religión en el horario lectivo obliga a que se pierdan gran cantidad de horas lectivas de las asignaturas del currículo ordinario común. La solución es sacarla de la escuela pública.

(...) Los miles de ‘delegados diocesanos’ designados por los obispados, para impartir religión católica, se mantienen en los centros escolares, cuya misión es catequizar y hacer proselitismo religioso, además de participar e influir ideológicamente en los órganos de gestión de los centros, al tener los mismos derechos laborales que los

docentes que han accedido a la función pública por mérito y capacidad.

Por cierto, estos delegados diocesanos son elegidos por el obispado, pero contratados y pagados por el Estado.

(...) La LOMLOE, si bien, inicialmente, anula algunas cuestiones onerosas para la escuela pública que contenía la anterior reforma (LOMCE), incomprensiblemente sigue sin cumplir la PNL aprobada el 18-2-2018, por grupos parlamentarios que respaldan la nueva reforma y que exigen al Gobierno:

a- Garantizar el imprescindible carácter laico que debe revestir la Escuela como institución pública, dejando la religión confesional fuera del sistema educativo oficial, es decir, del currículo y del ámbito escolar.

b- Denunciar y derogar los Acuerdos del Estado español con la Santa Sede, así como los suscritos en el mismo sentido con otras confesiones religiosas, obligando al gobierno a proceder para el cumplimiento de ese mandato”.

ENLACE:

<https://rebelion.org/la-nueva-ley-de-educacion-si-gue-siendo-confesional-y-segregadora/>

DECLARACIONES DE UN POLÍTICO CONTRA UN BELÉN

*Alicante (COMUNIDAD VALENCIANA), 27 de
noviembre de 2020*

HECHO: Rafa Mas, de Compromís, ve “obsceno” un belén

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Rafa Mas, concejal de Compromís en Alicante

DESCRIPCIÓN: “El concejal de esta coalición de izquierdas, Rafa Mas, califica de ‘obsceno’ que el equipo de gobierno municipal gaste 15.000 euros para que el Belén Gigante ‘Sagrada Familia’, que se está instalando en la plaza del Ayuntamiento, opte al Record Guinness Mundial. Ha valorado en redes sociales que considera ‘obsceno’ y ‘vergonzoso’ que se destine esta cantidad a visibilizar a Alicante durante estas navidades, sin valorar la publicidad que supone superar el récord mundial de dimensiones de un Belén monumental instalado en la calle.

Cabe recordar que este edil fue reprobado por el pleno del Ayuntamiento por burlarse en las redes sociales de las creencias religiosas de los alicantinos a través de una publicación relacionada con el Belén, donde se mofaba del carácter religioso y promocional de esta iniciativa”.

ENLACE:

<https://www.esdiario.com/544231469/Compromis-ve-obsceno-el-Belen-y-el-PP-pregunta-donde-esta-caracter-sexual.html>

ARTÍCULO CONTRA LOS CATÓLICOS

NACIONAL, 28 de noviembre de 2020

HECHO: Artículo insultando a los católicos por protestar contra la ley de educación

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Chema Álvarez Rodríguez y El Salto Diario

DESCRIPCIÓN: “Tal cual rebaño congregado por su pastor, la grey catolicona, apostólica y romana ha tomado de nuevo las calles para balar al unísono desde sus vehículos, a golpe de bocina, contra una hipotética desaparición de la religión en la escuela, los colegios privados-concertados y los colegios de educación especial, y al grito de ‘¡Dios lo quiere!’, traducido en un berreante ‘¡Libertad, libertad!’ que suena a miel en la boca del asno, amenaza con encender la hoguera donde quemar a masones, herejes y precitos, enarbolando la bandera de un conservadurismo político y terruñero que mezcla, en un totum revolutum, a nostálgicos neofranquistas, pijos liberales de la cosa económica y patriotas de banderita en el balcón, unidos ahora ante la amenaza de la hecatombe educativa.

Obcecados, obnubilados, ciegos y movidos por la ira divina, a la voz de sus obispos, de ciertos medios de comunicación que huelen a clerigalla y de la patronal del negocio de la privada-concertada (llamémosla así, pues no deja de ser privada que chupa de la teta pública), claman en el desierto de su ignorancia sin apenas haber leído un resumen de una ley que no es ley, sino reforma de otra ya existente y que mantiene, con muy escasas variantes que no vienen a suprimir nada, los privilegios y el derecho de pernada que la Iglesia goza sobre la educación en España”.

ENLACE:

<https://www.elsaltodiario.com/educacion/religi%C3%B3n-nada-cambia-todo-permanece>

PARTIDO PIDE ELIMINAR LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN NACIONAL, 28 de noviembre de 2020

HECHO: Izquierda Unida demanda que se deroguen los acuerdos con la Iglesia Católica y otras confesiones y sacar la asignatura de Religión del horario lectivo

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Izquierda Unida

DESCRIPCIÓN: “Eliminar la religión en el sistema educativo. Y hasta que queden derogados los acuerdos con la Iglesia católica y otras confesiones, sacar la religión del horario lectivo. Solo así se podrá respetar el derecho a la libertad de conciencia del alumnado e impedir toda forma de adoctrinamiento en el ámbito escolar. Es además una anomalía seguir manteniendo una legión de catequistas en el sistema educativo, pagados con fondos públicos, que acceden a sus puestos por la mera voluntad del obispado de turno”.

ENLACE:

<https://www.mundoobrero.es/pl.php?id=10054>

MANIFIESTO PARA ELIMINAR EL DELITO DE OFENSA A LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS

NACIONAL, 2 de diciembre de 2020

HECHO: Un grupo firma un manifiesto contra la existencia del delito de ofensa a los sentimientos religiosos en el código penal

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Profesores y catedráticos de distintas universidades, abogados, periodistas, escritores, artistas, directores de cine, actores, guionistas, economistas, y algunos políticos, como María Eugenia Rodríguez Palop (eurodiputada de Podemos) y Lina Gálvez Muñoz (eurodiputada de PSOE).

DESCRIPCIÓN: “La existencia en el Código Penal del delito de ofensas a los sentimientos religiosos sigue permitiendo que se presenten denuncias ante los tribunales contra quienes satirizan sobre asuntos religiosos. El enfrentamiento entre este delito y la libertad de expresión ha llevado a sentarse en el banquillo a artistas, raperos y humoristas.

El último caso es el de la feminista condenada por la procesión del chumino rebelde, en la que exhibieron la imagen de una vulva de plástico ataviada como si fuera una virgen durante la manifestación del Día de la Mujer el 8 de marzo de 2013 en Málaga. Un hecho que ha llevado a un colectivo de intelectuales, desde catedráticos de Derecho a escritores y artistas, a firmar un manifiesto por la derogación del delito de ofensa contra los sentimientos religiosos.

(...) Los autores del manifiesto consideran que la argumentación del juez 'se esconde la idea de que los dogmas de la religión no vinculan solamente a quienes creen en ellos, sino que deben ser respetados de alguna manera por toda la sociedad'.

(...) El actual artículo 525 de la Ley Orgánica 10/1995 establece una pena al que haga escarnio de los dogmas de una religión para ofender los sentimientos de quienes la practican.

El colectivo reivindica la necesidad de que este artículo sea abolido, 'pues habrá jueces que se aprovechen de la ambigüedad legal para resucitar el delito de blasfemia y disuadir a cualquiera de reírse de los dogmas del catolicismo'".

ENLACE:

<https://www.publico.es/sociedad/libertad-expresion-intelectuales-firman-manifiesto-derogacion-delito-sentimientos-religiosos.html>

DEBATE PARLAMENTARIO PARA QUE LA RELIGIÓN CATÓLICA SALGA DE LA ESCUELA

ARAGÓN, 3 y 4 de diciembre de 2020

HECHO: Debate sobre la ley educativa en el Parlamento de Aragón

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Álvaro Sanz Remón, diputado de Izquierda Unida en el parlamento de Aragón, y Erika Sanz Méliz, diputada de Podemos en el mismo

DESCRIPCIÓN: Sanz Remón: “Yo creo que hay que eliminar también la religión, y lo hemos dicho siempre, del sistema educativo. A las iglesias se va a rezar, a las escuelas se tiene que ir a pensar”.

Sanz Méliz: “Tenemos que derogar otros acuerdos con la Iglesia católica para que, evidentemente, salga la religión de las escuelas, que es hacia donde tenemos que mirar en una sociedad del siglo XX”.

ENLACE:

[http://bases.cortesaragon.es/bases/original.nsf/\(DSCA1\)/044ED22F1F90DC8AC125867A00475B5B/\\$File/DSCA_31_Pleno_2020-12-3y4.pdf](http://bases.cortesaragon.es/bases/original.nsf/(DSCA1)/044ED22F1F90DC8AC125867A00475B5B/$File/DSCA_31_Pleno_2020-12-3y4.pdf) (pág. 47 y 69)

SUPRESIÓN DE UN BELÉN

Jaén (ANDALUCÍA), 5 de diciembre de 2020

HECHO: Suprimen el belén de la plaza del Ayuntamiento con la excusa del coronavirus

CONFESIÓN: Católica

RESPONSABLE: Ayuntamiento de Jaén (PSOE)

DESCRIPCIÓN: “Respecto a la supresión del belén que se ha instalado tradicionalmente en la entrada del Ayuntamiento, su ausencia se justifica, según el equipo de gobierno, en que por su ubicación junto a las puertas de acceso del Consistorio, dada la posibilidad de contagio de coronavirus, resulta un riesgo porque propicia concentración de personas en un lugar de entradas y salidas”.

ENLACE:

https://sevilla.abc.es/andalucia/jaen/sevi-denuncian-falta-simbolos-catolicos-iluminacion-navidad-jaen-202012041821_noticia.html

ARTÍCULO CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

COMUNIDAD VALENCIANA, 8 de diciembre de 2020

HECHO: Articulista pide que se elimine la asignatura de Religión y la derogación de los acuerdos con el Vaticano

CONFESIÓN: Todas las confesiones

RESPONSABLE: Voro Torrijos y el periódico Levante

DESCRIPCIÓN: “Una iglesia que seguirá imponiendo la religión como oferta obligada, por la gracia de dios y del actual gobierno, que debería mantener en suspenso la regulación de la asignatura mientras afronta la derogación de los acuerdos preconstitucionales con el Vaticano. El adoctrinamiento religioso debe desaparecer del currículo escolar como corresponde a una escuela pública laica en un estado constitucionalmente aconfesional”.

ENLACE:

<https://www.levante-emv.com/opinion/2020/12/08/lomloe-nyap-psoe-i-cia-26054011.html>

EXPOSITOR ASOCIA A LOS CRISTIANOS CON UN “ARBOLITO” EN VEZ DE LA CRUZ

MELILLA, 19 de diciembre de 2020

HECHO: Cristianos protestan por un expositor en el que se les asocia “a un arbolito”

CONFESIÓN: Cristianos

RESPONSABLE: Eduardo de Castro, presidente de Melilla (Ciudadanos)

DESCRIPCIÓN: “Un centenar de cristianos de Melilla se ha concentrado para protestar contra el expositor ‘Luces Interculturales’ que ha montado la Ciudad Autónoma desde el pasado 10 de diciembre en la plaza que hay situada frente a la principal iglesia de la localidad al poner como símbolo cristiano ‘un arbolito en vez de la cruz’.

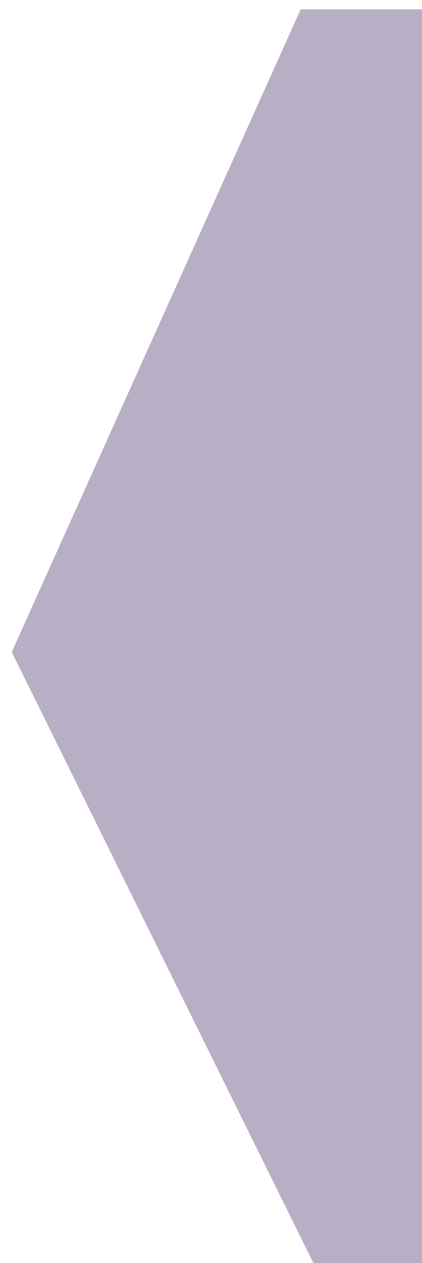
La protesta, que tuvo lugar la noche el pasado sábado, antes del toque de queda de las 23,00 horas, congregó a estas personas que portaban carteles reivindicativos, varios de ellos con el símbolo de la cruz. Los manifestantes se colocaron de cara a la Iglesia del Sagrado Corazón y de espaldas al expositor ‘Luces Interculturales’.

Han subrayado que ‘si la representación es de las diversas culturas, el símbolo que representa a la cultura cristiana es la Cruz de Jesucristo, la cual brilla por su ausencia entre los símbolos que se han puesto’. ‘El día de Navidad no nace un árbol, nace Jesucristo’, han remarcado”.

ENLACE:

https://www.cope.es/religion/hoy-en-dia/iglesia-espanola/noticias/cristianos-protestan-melilla-por-expositor-que-les-asocia-arbolito-vez-cruz-20201221_1055873





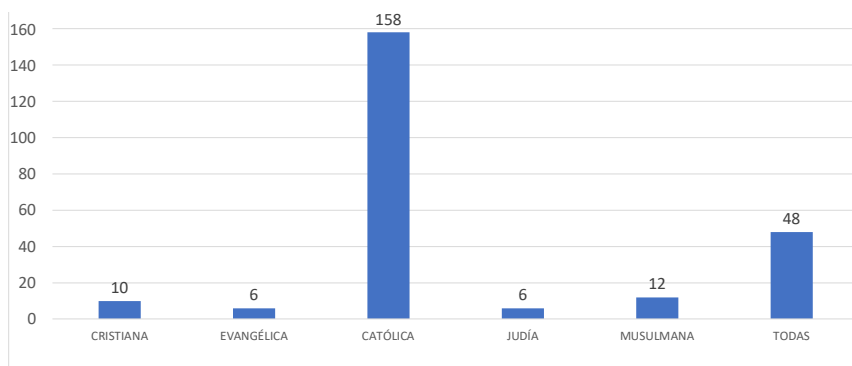
CONCLU SIONES

En este pasado año, en el que los confinamientos, limitaciones a la movilidad y toques de queda han entrado a formar parte de nuestro día a día, el sentido común nos movía a pensar que si no era por el miedo al contagio del covid-19, al menos el aumento de la presencia policial en nuestras calles haría disminuir el número de ataques a la libertad religiosa. No obstante, una vez más, los datos muestran una realidad mucho más desoladora de lo esperado.

En 2020 se registraron 240 casos, de los cuales 174 fueron contra cristianos (158 contra católicos, 6 contra evangélicos y 10 contra los cristianos de cualquier confesión), 12 contra musulmanes y 6 contra judíos, comprendiendo los restantes 48 casos ataques contra la libertad religiosa de todas las confesiones.

Ello implica que si bien los católicos agrupan el 65,8% de los ataques (amplia mayoría), uno de cada cinco ataques a la libertad religiosa se dirige contra todas las confesiones religiosas, lo cual es prueba del creciente odio que se propaga por el territorio nacional contra la libertad que consagra el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

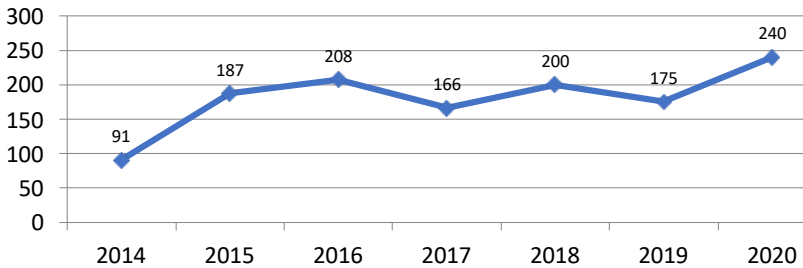
Ataques a la libertad religiosa por confesiones 2020
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia



Que en España se esté dando esta elevada persecución contra la libertad religiosa en general y contra los cristianos en particular, demuestra cómo el laicismo más radical que en los últimos años hemos visto en países de nuestro entorno está echando raíces en España frente a la pasividad, cuando no cooperación, de nuestras autoridades.

Si el año pasado podíamos hablar de una reducción del 12,5% en el número de ataques, en relación con el año anterior, el aumento del 37% que denunciábamos este año no viene si no a confirmar que el “respiro” que vivimos en 2019 no fue un cambio de tendencia, sino una pausa para retomar este odio visceral con más fuerza que nunca, como puede observarse en el siguiente gráfico:

Ataques a la libertad religiosa por año
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia



Por tipología de ataques, éstos podrían distribuirse de la siguiente manera, como venimos haciendo estos últimos años:

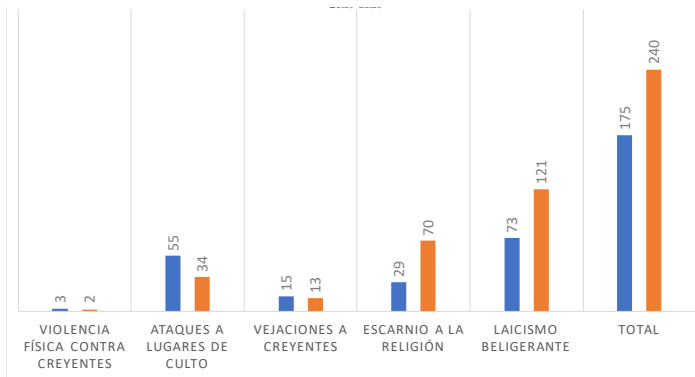
- 2 casos de violencia contra los creyentes, de nuevo, exclusivamente contra católicos.
- 34 ataques a lugares de culto: 30 contra cristianos, 3 contra musulmanes y 1 contra judíos.
- 13 vejaciones a creyentes: Todos contra cristianos, a excepción de uno contra musulmanes y uno contra los creyentes de todas las confesiones.
- 70 escarnios a la religión: 57 contra cristianos (católicos en su mayoría), 5 contra judíos, uno contra musulmanes y 7 contra todas las religiones.
- 121 casos de laicismo beligerante (marginación de la religión del ámbito público): donde más del 55% de los ataques se concentraron exclusivamente contra los católicos y hasta un 33% contra todas las confesiones por igual.

Ataques a la libertad religiosa por tipo de violencia y confesión (2020)
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia

	Violencia física contra creyentes	Ataques a lugares de culto	Vejaciones a creyentes	Escarnios a la religión	Laicismo beligerante	TOTAL
CRISTIANA		1		4	5	10
CATÓLICA	2	28	10	51	67	158
EVANGÉLICA		1	1	2	2	6
JUDÍA		1		5		6
MUSULMANA		3	1	1	7	12
TODAS			1	7	40	48
TOTAL	2	34	13	70	121	240

En el siguiente gráfico puede observarse las variaciones que han sufrido estos tipos de ataques, en comparación con el año anterior:

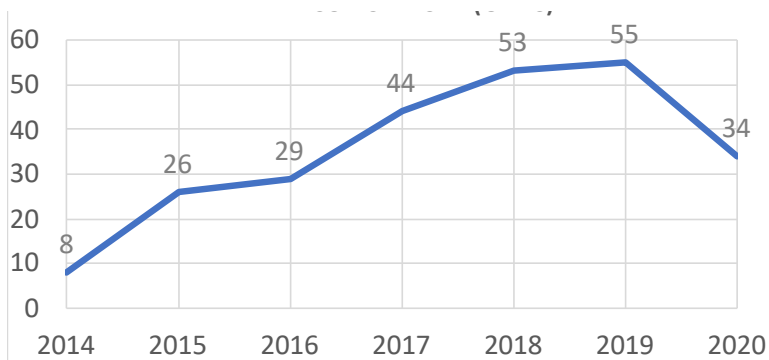
Ataques a la libertad religiosa por tipología (2019-2020)
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia



Concretamente, dentro de los ataques a lugares de culto nos encontramos ante el primer año donde podemos hablar de una disminución real, desde que se comenzaron a recopilar datos por parte de nuestra entidad; no obstante, no podemos descartar que los casi tres meses de confina-

miento y el posterior toque de queda hayan tenido algo que ver con esta disminución.

Ataques a lugares de culto (2014-2020)
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia



Dicho lo cual, no todo han sido “ventajas” para la libertad religiosa éste último año marcado por el covid-19, pues ha aparecido una nueva modalidad de ataque, consistente en alegar “la salvaguardia de la salud pública” para intervenir lugares de culto religioso por orden directa de las autoridades civiles o restringir la libertad religiosa, supuestos bastante frecuentes durante el confinamiento y meses posteriores, donde han llegado a registrarse hasta 45 incidencias, es decir, casi un 19% de los ataques de todo el año.

Ataques a la libertad religiosa como consecuencia de la crisis del COVID (2020)
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia



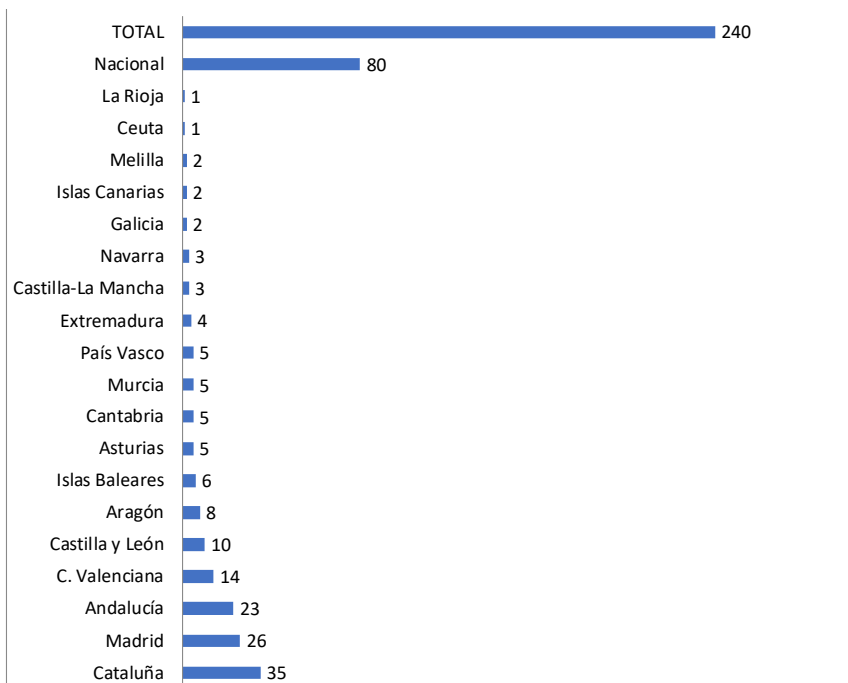
A continuación se refleja la clasificación de los casos recogidos en este informe por Comunidad Autónoma y tipo de ataque a la libertad religiosa:

Ataques a la libertad religiosa por tipología y comunidad autónoma (2020)
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia

	Violencia física	Ataques a lugares de culto	Vejaciones a creyentes	Escarnio a la religión	Laicismo beligerante	Total
Andalucía		5	1	6	11	23
Aragón					8	8
Asturias		3		1	1	5
Cantabria		3			2	5
Castilla-La Mancha		2		1		3
Castilla y León		2		3	5	10
Cataluña		8	2	12	13	35
Ceuta	1					1
Comunidad Valenciana		2		3	9	14
Extremadura			1	2	1	4
Galicia		1		1		2
Islas Baleares				2	4	6
Islas Canarias				1	1	2
La Rioja					1	1
Madrid	1	6	2	6	11	26
Melilla					2	2
Murcia		1		2	2	5
Navarra				2	1	3
País Vasco		1		1	3	5
Nacional			7	27	46	80
Total	2	34	13	70	121	240

Y la comparativa de casos totales por Comunidad Autónoma:

Ataques a lugares de culto por comunidad autónoma (2020)
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia



En este gráfico destacamos como Cataluña, con 35 casos, es la Comunidad Autónoma que concentra mayor número de ataques, seguida de Madrid, con 26, y Andalucía con 23. Uno de cada tres casos tiene repercusión nacional (el 33,3% de los ataques contra la libertad religiosa de todo el 2020).

En el siguiente gráfico, podemos ver los casos en los que se han visto implicados partidos políticos.

Ataques a la libertad religiosa por partido político (2020)
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia

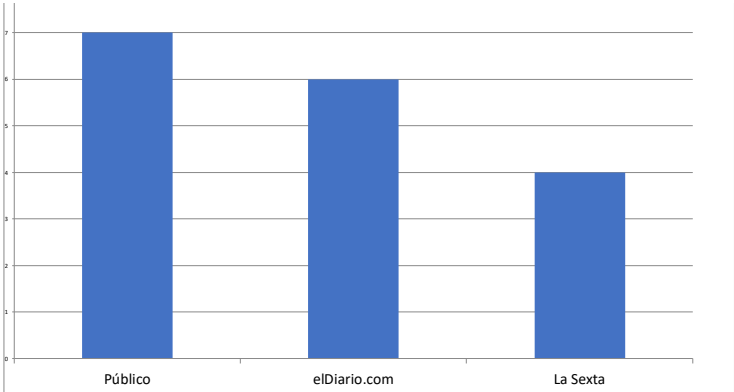


Los partidos que gobiernan la nación son los que aglutinan más del 50% de los ataques, con el PSOE a la cabeza, y la nada desdeñable cifra de 43 casos, seguido por Podemos con 23 e Izquierda Unida, con 17. Aunque estos dos últimos pertenecen al mismo grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, aparecen separados en el gráfico para individualizar mejor las responsabilidades, al gobernar en algunas comunidades y municipios por separado.

El laicismo radical que abanderan muchos de estos partidos no deja de traer constantes ataques a la libertad religiosa en hemiciclos y casas consistoriales, donde se pretende convertir la aconfesionalidad consagrada en nuestra Constitución, en una marginación de la religión en el espacio público. Las profanaciones, pintadas, robos y demás hechos vandálicos no son más que la puesta en práctica de estas políticas laicistas que se proclaman des-

de las altas tribunas y se extienden a través de los medios de comunicación.

Medios que más atacan la libertad religiosa (2020)
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia



En un año de limitaciones, donde en algunos momentos nuestra única ventana al mundo eran los medios de comunicación, estos han aprovechado el poder adquirido para esparcir más odio hacia los creyentes, ninguneando y atacando su más profundas convicciones hasta conseguir que cada vez más personas tengan miedo a calificarse como creyentes.

La libertad religiosa está en peligro, su amenaza es real como han demostrado los datos aquí volcados y analizados. Su persecución es incitada desde partidos políticos, asociaciones e instituciones públicas y extendida a través de los medios de comunicación y las redes sociales. Las vejaciones, ataques violentos y asaltos a lugares de culto están cada días más a la orden del día frente a una sociedad que comienza a normalizar este tipo de comportamientos ante su asiduidad.

Por todo ello, queremos poner en valor que la libertad religiosa es un derecho fundamental, consagrado en el artículo 16 de la Constitución Española, y en el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en múltiples tratados internacionales suscritos por el Reino de España. Representa lo más íntimo y personal de la persona, es decir, su conciencia, y merece todo tipo de protección legal y social. El respeto a la libertad religiosa no solo beneficia a creyentes, sino que favorece a la sociedad en su conjunto, al promover la convivencia pacífica entre todos los ciudadanos. Esta realidad es fundamental y se aleja de cualquier tipo de planteamiento ideológico o político.

Una vez más, pedimos a los partidos políticos y, por tanto, a los legisladores y gobernantes:

1. Que respeten el derecho fundamental a la libertad religiosa, tanto desde el punto de vista individual como colectivo. Y que garanticen los tratados firmados por el Estado español con las diferentes confesiones religiosas, a fin de promover la convivencia pacífica entre todos los ciudadanos, sin importar sus creencias o convicciones. Aconfesionalidad no significa supresión de simbología religiosa en el espacio público ni prohibición de prácticas religiosas, sino el respeto y la promoción de todas las creencias.
2. Que, como representantes de los ciudadanos en las instituciones, hagan también respetar la libertad religiosa desde sus puestos de responsabilidad, adoptando medidas de vigilancia y protección de los templos, y de sanción frente a la impunidad de cualquier ataque a bienes o personas por motivos religiosos.

AGRADE CIMIENOS

A todos los voluntarios que prestan generosamente su tiempo para hacer posible que se publique, año tras año, este informe: Teresa García, Gracia María Pellicer de Juan, María Beatriz Pellicer de Juan, Ana Blanco, José Carlos Montalbán, Rocío Gentil, Rocío Covadonga Valladares Gutiérrez y Alejandra Soto Moreno. Y a Sergio, por su apoyo moral constante.

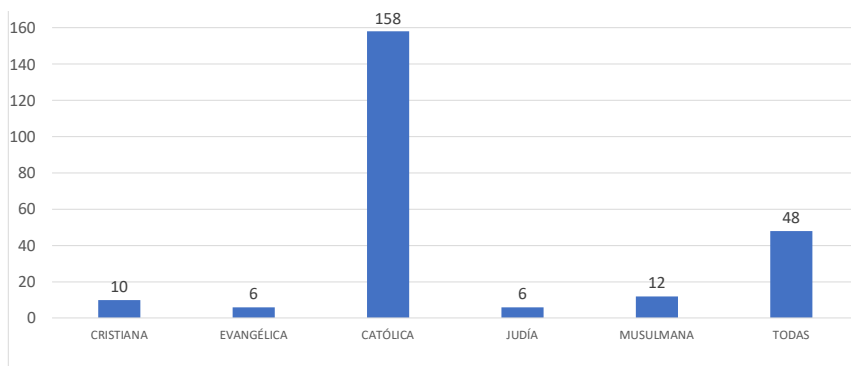
A los miembros del Consejo Asesor, que nos ayudan a que este informe sea lo más preciso posible.

A todos los benefactores del OLRC ya que, sin ellos, esta asociación no podría seguir trabajando tras 14 años, dado que no recibe ninguna subvención pública.

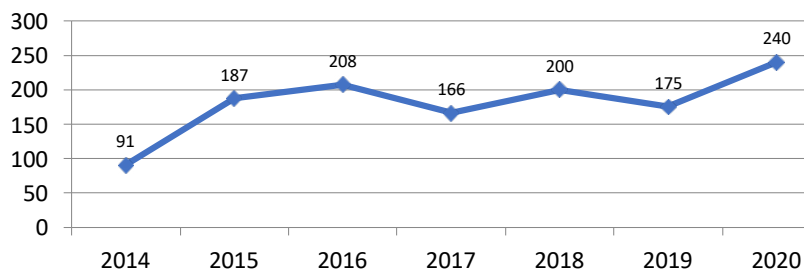


ANEXOS

Ataques a la libertad religiosa por confesiones 2020
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia



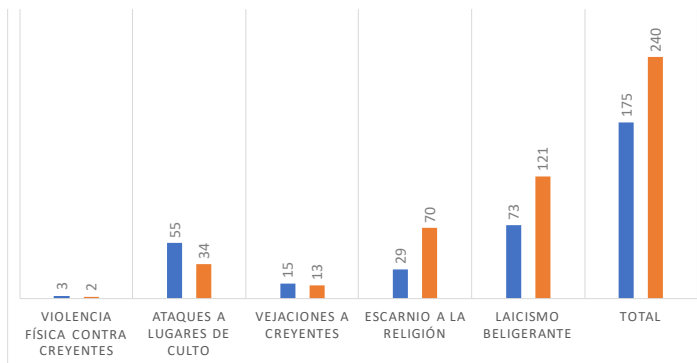
Ataques a la libertad religiosa por año
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia



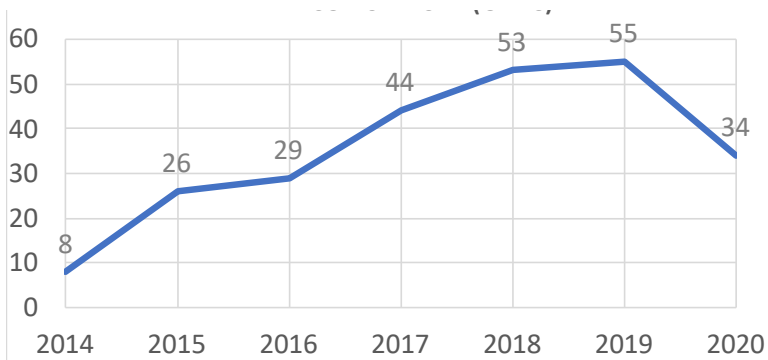
Ataques a la libertad religiosa por tipo de violencia y confesión (2020)
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia

	Violencia física contra creyentes	Ataques a lugares de culto	Vejaciones a creyentes	Escarnios a la religión	Laicismo beligerante	TOTAL
CRISTIANA		1		4	5	10
CATÓLICA	2	28	10	51	67	158
EVANGÉLICA		1	1	2	2	6
JUDÍA		1		5		6
MUSULMANA		3	1	1	7	12
TODAS			1	7	40	48
TOTAL	2	34	13	70	121	240

Ataques a la libertad religiosa por tipología (2019-2020)
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia



Ataques a lugares de culto (2014-2020)
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia



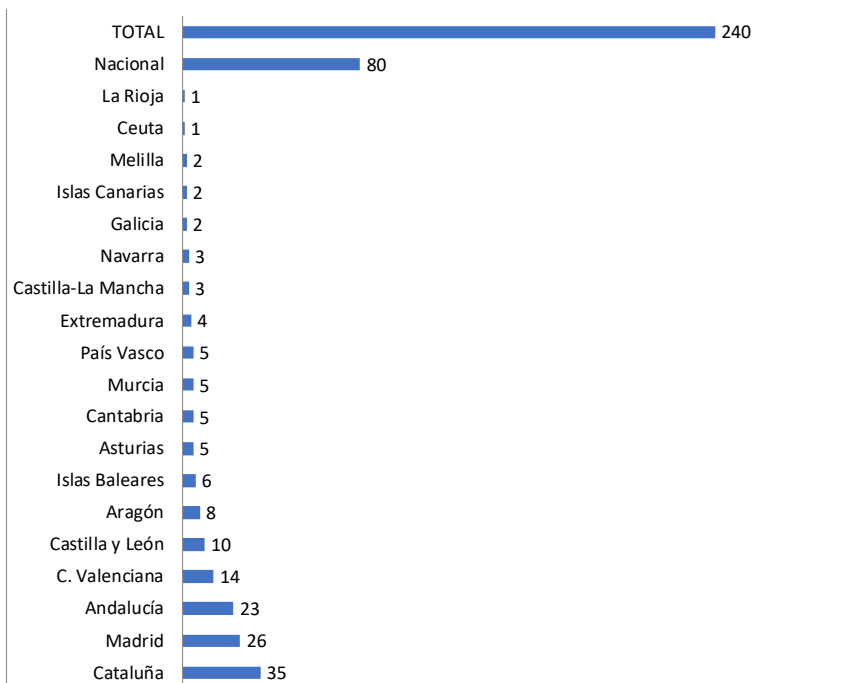
Ataques a la libertad religiosa como consecuencia de la crisis del COVID (2020)
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia



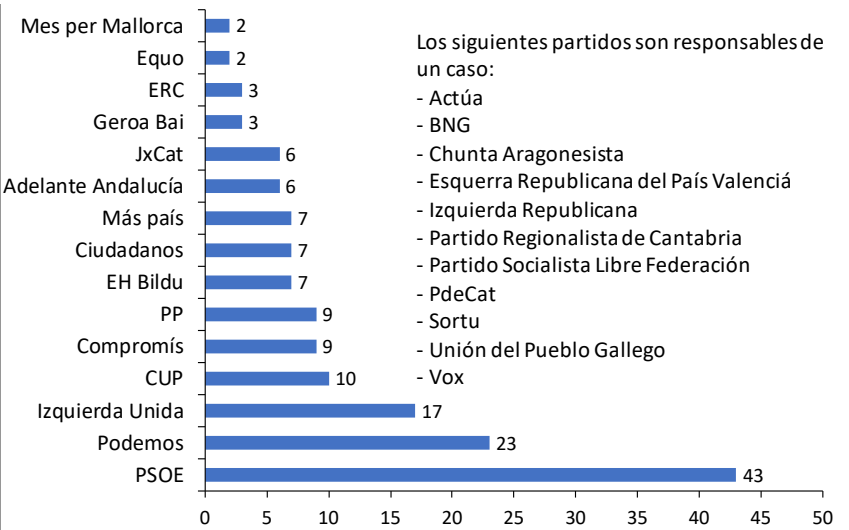
Ataques a la libertad religiosa por tipología y comunidad autónoma (2020)
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia

	Violencia física	Ataques a lugares de culto	Vejaciones a creyentes	Escarnio a la religión	Laicismo beligerante	Total
Andalucía		5	1	6	11	23
Aragón					8	8
Asturias		3		1	1	5
Cantabria		3			2	5
Castilla-La Mancha		2		1		3
Castilla y León		2		3	5	10
Cataluña		8	2	12	13	35
Ceuta	1					1
Comunidad Valenciana		2		3	9	14
Extremadura			1	2	1	4
Galicia		1		1		2
Islas Baleares				2	4	6
Islas Canarias				1	1	2
La Rioja					1	1
Madrid	1	6	2	6	11	26
Melilla					2	2
Murcia		1		2	2	5
Navarra				2	1	3
País Vasco		1		1	3	5
Nacional			7	27	46	80
Total	2	34	13	70	121	240

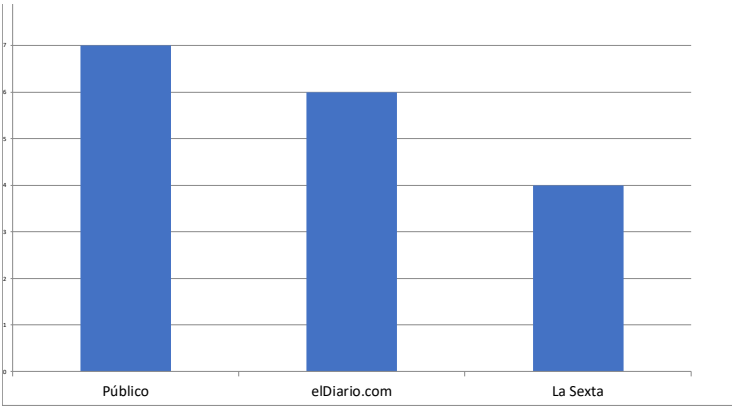
Ataques a lugares de culto por comunidad autónoma (2020)
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia



Ataques a la libertad religiosa por partido político (2020)
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia



Medios que más atacan la libertad religiosa (2020)
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia





El Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia es una organización sin ánimo de lucro que subsiste gracias a la generosidad de particulares.

Si quieres contribuir con el OLRC con el fin de que sigamos defendiendo la libertad religiosa, puedes donar a través de una transferencia a este número de cuenta:
ES08 0128 0011 38 0100078591

O a través de PayPal; <https://libertadreligiosa.es/colabora/>